

# AGENDA URBANA MAIRENA DEL ALJARAFE

## ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN



**Encargo del proyecto:** Mairena del Aljarafe

**Redactor:** La Ciudad Accesible

**Directora del trabajo:**  
Mariela Fernández-Bermejo (Arquitecta)

**Equipo Técnico:**  
Antonio Espínola Jiménez (Ingeniero de la Edificación)  
Francisco Javier Gázquez Martínez (Ambientólogo)  
Jairo Rico Sola (Ambientólogo)  
Antonio Tejada Cruz (Ldo. Comunicación Audiovisual)

**Mairena del Aljarafe 2.024**



#### **Criterios de accesibilidad de la maquetación y redacción:**

Es importante destacar que en los documentos de La Ciudad Accesible se trata de realizar una maquetación lo más accesible posible, por este motivo el texto se alinea a la izquierda para facilitar su lectura, ya que si está justificado dificulta la lectura a determinados colectivos (personas con dislexia, personas con discapacidad cognitiva, etc.) debido a los espacios blancos que se generan entre palabras y que dificultan la lectura del texto.

El tamaño de letra, el grosor y el contraste se adecúan a las buenas prácticas de accesibilidad. Además, se incluye un pie de foto en cada imagen o plano con el objeto de describir brevemente su contenido. Se ha evitado el uso excesivo de cursivas, subrayados y palabras solo con mayúsculas.

Se ha evitado el diseño de planos, mapas conceptuales y tablas complejas y difíciles de comprender. Se ha tenido en cuenta que la redacción pueda ser comprendida por el mayor número de personas, evitando el uso de frases excesivamente largas y terminología compleja.

# INDICE

1. Qué se incluye en el Plan de Acción	5
1.1. Qué se incluye en este documento	
1.2. Alineación de acciones existentes y propuesta de nuevas acciones	
1.3. Desarrollo de fichas de detalle con cada una de las acciones	
2. Alineación de las acciones	11
2.1. Acciones contempladas en el antiguo Plan de Acción	
3. Listado de acciones propuestas	19
3.1. Ejes y acciones ordenadas según los Objetivos Estratégicos de la AUE	
4. Fichas de desarrollo de acciones	35
5. Indicadores de seguimiento y cumplimiento de las acciones	119
6. Bibliografía	133



FERRO-ALMAR  
TODOS TIPOS DE LLAVES  
(Coches, Motociclos, etc.)

REPUUESTOS  
MOTO  
COCHE  
BICICLETA

puentes  
irena

FERRO-ALMAR

FERRO-ALMAR

REPUUESTOS

# 1

**QUÉ SE INCLUYE EN  
EL PLAN DE ACCIÓN**

## 1.1. Qué se incluye en este documento

Un Plan de Acción para implementar la Agenda Urbana Española requiere, la elaboración de un diagnóstico de situación que identifique y analice los principales retos que planteen las políticas, planes, programas y actuaciones con incidencia en los modelos urbanos y plantear acciones concebidas bajo el prisma de los objetivos estratégicos que permitirán una adecuada reorientación de los planes, programas, políticas y proyectos en marcha o por desarrollar.

Sobre la base de los objetivos de la Agenda Urbana Española se elabora el presente Plan de Acción que incluye lo siguiente:

- En el **Capítulo 2** un listado de las acciones que se recogen en el Plan de Acción vigente. A dichas acciones se les hace una nueva distribución, incluyéndolas en:

- Objetivo Estratégico de la Agenda Urbana correspondiente
- En el eje temático dentro de cada objetivo. Conviene tener en cuenta que los ejes temáticos han sido definidos por el equipo redactor.

- En el **Capítulo 3** se incluye el listado de acciones completo, organizadas por Objetivos Estratégicos y ejes temáticos.

- En el **Capítulo 4** una ficha con cada una de las acciones que contempla los siguientes ítems:

- **Objetivo Estratégico de la Agenda Urbana** en el que se incluye la acción.
- **Nombre de la acción.** Se incluye un título y subtítulo que describen brevemente la acción.
- **Descripción.** Se incluye una breve descripción de la acción.
- **Alineación con los objetivos estratégicos de AUE.** Aunque cada acción se encuentra ubicada y desarrollada dentro de uno de los objetivos estratégicos, se indica la relación directa con otros objetivos.
- **Alineación con los ODS.** Se mencionan cada uno de los ODS con los que se relaciona la acción indicada.
- **Eje temático.** Se incluye en cada eje un grupo de acciones con relacionadas con una temática o ámbito concreto. Los ejes son definidos por el equipo técnico redactor y están muy vinculados a uno o varios Objetivos Estratégicos.
- **Responsable de seguimiento.** Se indica el área responsable del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe que se debe encargar de que la misma se lleve a cabo.

- **Prioridad de actuación.** Se indica la prioridad de la acción (alta, media o baja) y se plantea un horizonte temporal a corto (2023), medio (2027) y largo plazo (2030) en función de la acción.

- **Importe.** Cada acción requiere de un estudio específico que cuantifique el alcance de la misma y ofrezca un presupuesto aproximado. Es por ello que en cada acción se pueden indicar diferentes conceptos en función del alcance de la acción.

No obstante, se debe tener en cuenta que, el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, dentro de sus posibilidades, podrá destinar una cantidad anual a cada acción, con el objetivo de alcanzar su cumplimiento en el plazo previsto.

- Por último, en el **Capítulo 5**, se recoge de nuevo el listado de acciones para que, el Ayuntamiento pueda incluir información sobre las actuaciones llevadas a cabo en cada una de ellas, ya sean de tipo cualitativo o cuantitativo. Es por ello que el Plan de Acción no se entiende como un conjunto cerrado, sino como un documento vivo y en permanente actualización, susceptible de incorporar nuevas acciones, revisar las que ya están en marcha y establecer nuevas prioridades y calendarios.



## 1.2. Alineación de acciones existentes sin ejecutar y propuesta de nuevas acciones

Tras el diagnóstico realizado en el documento anterior y las diferentes actuaciones de participación ciudadana, se han extraído algunas acciones para incluirlas en el Plan de Acción.

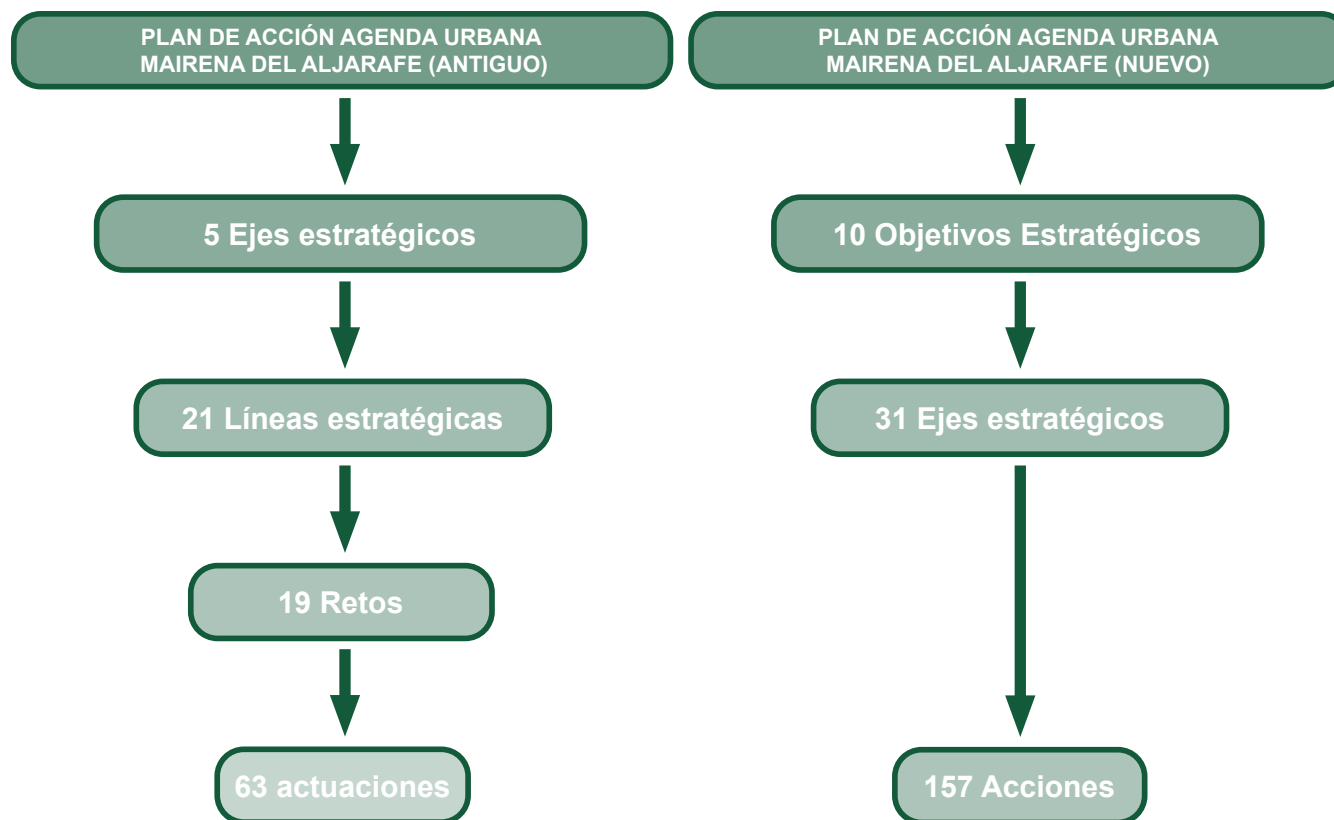
Aunque en este Plan de Acción se muestran de forma conjunta y sin diferenciar una de las otras, se puede considerar que el origen de las acciones es el siguiente:

**1. Acciones existentes en el Plan de Acción vigente hasta la fecha.** Se trata de acciones que se habían planteado o estaban propuestas y el municipio tiene previsto llevar a cabo en el futuro. Son actuaciones que no se han ejecutado aún.

2. Se proponen **nuevas acciones** en función de las necesidades detectadas.

Algunos ejemplos de acciones en este ámbito son: dar prioridad a la bicicleta, crear un plan de movilidad, fomento de la participación ciudadana, crear zonas de refugio climático, rehabilitación y mejora de espacios públicos, más zonas verdes, mejorar las zonas de aparcamiento, etc.

Como se ha comentado en el apartado anterior, para cada una de las acciones se aporta una descripción, prioridad, plazo de ejecución, temporalización, carácter, responsables, objetivos con los que se alinea, etc.



### 1.3. Desarrollo de fichas de detalle con cada una de las acciones

Un Plan de Acción para implementar una Agenda Urbana requiere la elaboración de un diagnóstico de situación que identifique y analice los principales retos que plantean las políticas, planes, programas y actuaciones y plantear acciones concebidas bajo el prisma de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, por supuesto, los Objetivos de la Agenda Urbana Española (AUE).

Sobre la base de estos objetivos se elabora el presente Plan de Acción que incluye una ficha para cada una de las acciones propuestas. En primer lugar, conviene tener en cuenta que las acciones se encuentran ordenadas según los Objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española (AUE). Dentro de cada objetivo se ordenan por ejes temáticos.

En cada una de las fichas, cuyo modelo se puede observar en la siguiente página, se incluye esta información:

- **Número de la acción y nombre.**
- **Subtítulo** de acción o título complementario.
- **Descripción de la acción.** Se desarrolla un breve texto explicativo de la acción.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** con los que se encuentran alineados.
- **Objetivos Estratégicos (OE) de la Agenda Urbana Española (AUE)** con los que se alinean cada una de las acciones.
- **Eje temático** en el que se incluye la acción. Como se ha podido observar anteriormente se han diferenciado las acciones dentro de cada OE por ejes temáticos.
- **Prioridad de actuación.** Se plantea un horizonte temporal y cronograma para cada una de ellas, estableciendo prioridades a corto (2024), medio (2027) y largo plazo (2030).
- **Responsable de seguimiento.** A cada acción se le ha asignado un área responsable encargada de la implantación y seguimiento de cada una de las acciones. Dichas áreas son las que aparecen en la web del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe:
  1. Presidencia, Ordenación Urbanística y Vivienda.
  2. Ciudadanía, Cultura y Fiestas, Protección Pública y Movilidad Urbana.
  3. Planificación y Compromiso Educativo.
  4. Hacienda, Patrimonio, Función Pública y Modernización de la Administración.

5. Empleo, Desarrollo Económico, Emprendimiento y Transición Ecológica.
6. Infraestructuras, Servicios a la Ciudadanía y Promoción Deportiva.
7. Compromiso Social y Diversidad.
8. Promoción y Compromiso con la Juventud y la Igualdad.
9. Promoción de la Salud Comunitaria y Ambiental y Bienestar Animal.

• **Importe** aproximado del valor de la acción. En este caso se puede diferenciar entre

- Acciones que incluyen un valor fijo aproximado.
- Acciones que requieren una inversión anual hasta el año 2030.
- acciones que requieren un proyecto específico que estime la cantidad aproximada que es necesario invertir.
- Acciones sin coste, ya que se pueden gestionar por el personal del Ayuntamiento.

Es por ello que, el Plan de Acción no se entiende como un conjunto cerrado, sino como un documento vivo y en permanente actualización, susceptible de incorporar nuevas acciones, revisar las que ya están en marcha y establecer nuevas prioridades y calendarios, actualizar el importe, etc.



ACCIÓN N°. NOMBRE DE LA ACCIÓN

SUBTITULO DE LA ACCIÓN

Descripción

Alineación con los ODS



Alineación con la AUE



Eje temático

Responsable de seguimiento

Prioridad de actuación

Importe





PLAN  
**CONTIGO**  
El Plan de Mejoramiento Urbano y Ambiental  
del Municipio de San José de los Rios  
C.A. 2015



# 2

## ALINEACIÓN DE LAS ACCIONES

## 2.1. Acciones contempladas en el antiguo Plan de Acción

Tal y como se ha indicado el antiguo Plan de Acción contemplaba un total de 63 actuaciones todas ellas estaban organizadas en:

- 5 ejes estratégicos.
- 21 líneas estratégicas.
- 19 retos.

En el presente Plan de Acción las acciones se han reorganizado del siguiente modo:

- En primer lugar, se organizan según los 10 Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española.
- En segundo lugar, para cada Objetivo Estratégico, se han establecido una serie de ejes estratégicos con el objeto de diferenciar la categoría de las acciones dentro de cada Objetivo.
- Por último, se incluyen las acciones correspondientes.



PLAN DE ACCIÓN ANTIGUO			NUEVO PLAN DE ACCIÓN 2023 - 2030		
EJES ESTRATÉGICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y RETOS	ACTUACIONES	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA AGENDA URBANA	EJE TEMÁTICO	NÚMERO DE ACCIÓN
<b>EJE ESTRATÉGICO 1. PLANIFICACIÓN MUNICIPAL Y DESARROLLO TERRITORIAL.</b> Impulsar la ciudad sostenible e integrada, favoreciendo la territorialidad y el equilibrio municipal	Línea estratégica 1.1. Gestión sostenible de la ordenación y la planificación urbanística  Reto 1. Actualizar las normas e instrumentos de planeamiento urbano, apostando por un crecimiento equilibrado, sostenible y atractivo del municipio de Mairena del Aljarafe.	Actuación 1.1.1. Implementación del PGOU y demás instrumentos urbanísticos en línea con el desarrollo urbanos sostenible.	OE 10. Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza	EJE 31. Planes estratégicos	Acción 125
		Actuación 1.1.2. Ejecución del Plan de Vivienda y Suelo del TM de Mairena del Aljarafe.	OE 10. Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza	EJE 31. Planes estratégicos	Acción 126
		Actuación 1.1.3. Inventario de viviendas o zonas que requieran una rehabilitación estructural.	OE 8. Garantizar el acceso a la vivienda	EJE 25. Vivienda	Acción 109
		Actuación 1.1.4. Desarrollo de un área de oportunidad residencial.	OE 8. Garantizar el acceso a la vivienda	EJE 25. Vivienda	Acción 111
	Línea estratégica 1.2 Regeneración sostenible del sistema dotacional de infraestructuras y servicios municipales  Reto 3. Adaptar los servicios urbanos municipales a los criterios de sostenibilidad medioambiental	Actuación 1.2.1 Ampliación y/o mejora de los servicios y equipamientos públicos ofrecidos en el término municipal	OE 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	Eje 4. Confort y mejora del entorno urbano	Acción 16
		Actuación 1.2.2 Impulso de la primera y segunda fase del I Plan del Árbol	OE 1. Territorio, paisaje y diversidad	Eje 2. Regeneración de zonas verdes	Acción 7
	Línea estratégica 1.3 Expansión del medio natural del municipio  Reto 2. Expandir las áreas naturales en el municipio de Mairena del Aljarafe	Actuación 1.3.1. Programa de inversiones para la regeneración y aprovechamiento del suelo del Bosque Periurbano cercano al polígono PISA.	OE 1. Territorio, paisaje y diversidad	Eje 2. Regeneración de zonas verdes	Acción 6
		Actuación 1.3.2. Impulso al desarrollo de huertos urbanos.	OE 7. Impulsar y favorecer la economía urbana	Eje 24. Economía local	Acción 3
		Actuación 1.3.3. Recuperación de caminos rurales que conectan Mairena del Aljarafe intra y supramunicipalmente.	OE 1. Territorio, paisaje y diversidad	Eje 2. Regeneración de zonas verdes	Acción 2

PLAN DE ACCIÓN ANTIGUO			NUEVO PLAN DE ACCIÓN 2023 - 2030		
EJES ESTRATÉGICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y RETOS	ACTUACIONES	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA AGENDA URBANA	EJE TEMÁTICO	NÚMERO DE ACCIÓN
<b>EJE ESTRATÉGICO 2. MEDIOAMBIENTE URBANO Y MOVILIDAD –</b> Gestión de los recursos naturales e impulso de la movilidad sostenible, inclusiva y accesible	Línea estratégica 2.1 Planificación del sistema público de transportes e impulso de una movilidad urbana sostenible  Reto 4. Fomentar la movilidad sostenible.	Actuación 2.1.1 Implementación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible	OE 10. Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza	EJE 31. Planes estratégicos	Acción 127
		Actuación 2.1.2 Despliegue de acciones de Smart City para la gestión eficiente del transporte público (autobuses)	OE 5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible	EJE 15. TRANSPORTE PÚBLICO	Acción 67
		Actuación 2.1.3 Implementación del Plan Director de la Bicicleta	OE 10. Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza	Eje 31. Planes estratégicos	Acción 128
		Actuación 2.1.4. Planificación sostenible del viario dentro y fuera de la ciudad	OE 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	Eje 4. Confort y mejora del entorno urbano	Acción 17
	Línea estratégica 2.2 Mejora de la accesibilidad en el entorno urbano  Reto 5. Realizar una gestión ambiental de calidad.	Actuación 2.2.1 Mejora y ampliación de la red de carril bici de Mairena del Aljarafe	OE 5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible	Eje 16. Movilidad peatonal y ciclista	Acción 70
		Actuación 2.2.2 Inversiones en materia de accesibilidad urbana	OE 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	Eje 3. Accesibilidad universal	Acción 8
		Actuación 2.2.3 Redacción de un Plan de regulación del tráfico motorizado y estacionamiento de vehículos para las zonas de alta densidad de tráfico	OE 10. Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza	Eje 31. Planes estratégicos	Acción 129
	Línea estratégica 2.3 Mejora del equipamiento para la gestión sostenible de los residuos urbanos  Reto 5. Realizar una gestión ambiental de calidad.	Actuación 2.3.1 Inversiones para la inclusión de un sistema de contenedores inteligentes	OE 4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.	Eje 12. Gestión de residuos	Acción 50
		Actuación 2.3.2 Inversiones para ampliar la red de contenedores en todo el municipio, así como del quinto contenedor	OE 4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.	Eje 12. Gestión de residuos	Acción 51
		Actuación 2.3.3 Impulso de la toma de decisión de la ubicación del Punto Limpio y de su construcción	OE 4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.	Eje 12. Gestión de residuos	Acción 52
	Línea estratégica 2.4 Desarrollo de medidas para la mejora del medio natural urbano que contribuyan, a revertir los efectos del cambio climático  Reto 6. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático desde el ámbito local.	Actuación 2.4.1 Actuaciones de adaptación de la regulación municipal que contribuyan a mitigar el cambio climático	OE 3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia	Eje 9. Cambio climático	Acción 40
		Actuación 2.4.2 Ampliación del sistema en red de riego inteligente	OE 4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.	Eje 13. Saneamiento y aguas	Acción 59
		Actuación 2.4.3 Elaboración de un Plan de Actuación de zonas acústicas saturadas	OE 10. Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza	Eje 31. Planes estratégicos	Acción 130
	Línea estratégica 2.5 Fomento de la participación y sensibilización ciudadana en materia de medioambiente urbano  Reto 6. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático desde el ámbito local.	Actuación 2.5.1 Campañas de concienciación ciudadana en materia de movilidad sostenible	OE 10. Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza	Eje 35. Sensibilización y concienciación	Acción 155
		Actuación 2.5.2 Campañas de información y sensibilización medioambiental	OE 10. Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza	Eje 35. Sensibilización y concienciación	Acción 156

PLAN DE ACCIÓN ANTIGUO			NUEVO PLAN DE ACCIÓN 2023 - 2030		
EJES ESTRATÉGICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y RETOS	ACTUACIONES	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA AGENDA URBANA	EJE TEMÁTICO	NÚMERO DE ACCIÓN
<b>EJE ESTRATÉGICO 3. BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA – Cohesión social, reducción de las brechas de género y acceso a vivienda</b>	Línea estratégica 3.1 Reducción de las situaciones de riesgo y exclusión social a la infancia y juventud  Reto 7. Impulsar a Mairena como una ciudad inclusiva, diversa y socialmente amable	Actuación 3.1.1 Diseño, elaboración y ejecución de un Plan de Juventud Local	OE 10. Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza	Eje 31. Planes estratégicos	Acción 131
		Actuación 3.1.2 Reactivación del Consejo de la juventud	OE 6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad	EJE 18. Inclusión juvenil	Acción 80
		Actuación 3.1.3 Aumento de la coordinación entre las entidades que proporcionan información municipal para la juventud y el Ayuntamiento	OE 6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad	EJE 18. Inclusión juvenil	Acción 81
	Línea estratégica 3.2 Intervención pública en materia de reducción de desigualdades y situaciones de exclusión social  Reto 9. Identificar las zonas degradadas y la población vulnerable que allí se encuentre	Actuación 3.2.1 Reforzar la atención a las personas y familias en situación de vulnerabilidad	OE 6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad	Eje 19. Igualdad de oportunidades	Acción 86
		Actuación 3.3.1 Desarrollo de un inventario patrimonial y cultural	OE 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	Eje 7. Patrimonio	Acción 32
	Línea estratégica 3.3 Gestión cultural, fomento Impulso a la cultura y revalorización del patrimonio local  Reto 10. Consolidar la ciudad como espacio de convivencia digno	Actuación 3.3.2 Diseño y ejecución del Plan Municipal de Cultura	OE 10. Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza	Eje 31. Planes estratégicos	Acción 132
		Actuación 3.3.3 Creación de nuevos espacios municipales (Plaza del pueblo), así como nuevos espacios e instrumentos culturales (Teatro de Mairena y Museo de muestras culturales)	OE 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente (espacios municipales)	Eje 4. Confort y mejora del entorno urbano	Acción 18
			OE 7. Impulsar y favorecer la economía urbana (espacios culturales)	Eje 23. Ocio y cultura	Acción 99
		Actuación 3.3.4 Promoción de la cultura a través de las muestras teatrales, musicales, artísticas, etc.	OE 7. Impulsar y favorecer la economía urbana	Eje 23. Ocio y cultura	Acción 100
	Línea estratégica 3.4 Consolidación y proyección de Mairena como una ciudad educadora  Reto 7. Impulsar a Mairena como una ciudad inclusiva, diversa y socialmente amable	Actuación 3.4.1 Realización de un plan local en materia educativa	OE 10. Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza	Eje 31. Planes estratégicos	Acción 133
		Actuación 3.4.2 Implementación de una red de caminos escolares seguros a todo el municipio	OE 5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible	Eje 16. Movilidad peatonal y ciclista	Acción 68
		Actuación 3.4.3 Implementación de una estrategia para combatir el absentismo escolar	OE 6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad	Eje 18. Inclusión juvenil	Acción 82
	Línea estratégica 3.5 Aumento en la oferta de viviendas y facilidades de acceso  Reto 7. Impulsar a Mairena como una ciudad inclusiva, diversa y socialmente amable	Actuación 3.5.1 Inventario de viviendas vacías que facilite la gestión de los inmuebles	OE 8. Garantizar el acceso a la vivienda	Eje 25. Vivienda	Acción 110
		Actuación 3.5.2 Ejecución del Plan Municipal de Vivienda y Suelo	Se repite con la Actuación 1.1.2. Ejecución del Plan de Vivienda y Suelo del TM de Mairena del Aljarafe.		

PLAN DE ACCIÓN ANTIGUO			NUEVO PLAN DE ACCIÓN 2023 - 2030		
EJES ESTRATÉGICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y RETOS	ACTUACIONES	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA AGENDA URBANA	EJE TEMÁTICO	NÚMERO DE ACCIÓN
<b>EJE ESTRATÉGICO 4. COMERCIO LOCAL Y DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL</b> - Desarrollo económico, tejido asociativo e infraestructura productiva	Línea estratégica 4.1 Impulso y modernización del tejido comercial local  Reto 11. Fomentar e incentivar del empleo y la economía a nivel local  Reto 15. Identificar los sectores productivos estratégicos	Actuación 4.1.1 Impulso del comercio tradicional y productos locales en Mairena	OE 7. Impulsar y favorecer la economía urbana	Eje 24. Economía local	Acción 102
		Actuación 4.1.2 Implementación de estrategias de ayudas para la mejora de la calidad y desarrollo del sector servicios	OE 7. Impulsar y favorecer la economía urbana	Eje 24. Economía local	Acción 103
		Actuación 4.1.3 Creación de una oficina de apoyo integral a los empresarios/as de Mairena	OE 7. Impulsar y favorecer la economía urbana	Eje 21. Emprendimiento	Acción 92
		Actuación 4.1.4 Apoyo a la transición digital y tecnológica desde el comercio y la actividad empresarial	OE 7. Impulsar y favorecer la economía urbana	Eje 24. Economía local	Acción 104
	Línea estratégica 4.2 La innovación y evaluación como herramienta de mejora continua para la diversificación y mejora del empleo  Reto 11. Fomentar e incentivar del empleo y la economía a nivel local  Reto 15. Identificar los sectores productivos estratégicos	Actuación 4.2.1 Inspección, verificación y control de las políticas públicas de empleo	OE 7. Impulsar y favorecer la economía urbana	Eje 20. Empleo	Acción 89
		Actuación 4.2.2 Elaboración de un Plan municipal contra el desempleo que desarrolle la prevención y reducción de la vulnerabilidad salarial	OE 10. Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza	Eje 31. Planes estratégicos y gobernanza	Acción 134
		Actuación 4.2.3 Promoción del desarrollo empresarial temprano a través de servicios de apoyo y capacitación	OE 7. Impulsar y favorecer la economía urbana	Eje 21. Emprendimiento	Acción 93
		Actuación 4.2.4 Fortalecimiento del mercado de productos, bienes y servicios, a través de estrategias para la atracción de inversores	OE 7. Impulsar y favorecer la economía urbana	Eje 24. Economía local	Acción 105
	Línea estratégica 4.3 Impulso del emprendimiento como palanca para la transformación y creación de empleo de calidad  Reto 11. Fomentar e incentivar del empleo y la economía a nivel local  Reto 15. Identificar los sectores productivos estratégicos	Actuación 4.3.1 Desarrollo de un programa de empleo dirigido a empresarios/as, profesionales y futuros/as emprendedores/as vinculados con los sectores tractores del municipio	OE 7. Impulsar y favorecer la economía urbana	Eje 21. Emprendimiento	Acción 94
		Actuación 4.3.2 Impulso a los espacios de coworking y laboratorios de ideas de negocio	OE 7. Impulsar y favorecer la economía urbana	Eje 21. Emprendimiento	Acción 95
		Actuación 4.3.3 Elaboración e implementación de estrategias que mejoren la empleabilidad y faciliten la accesibilidad al mercado laboral	OE 7. Impulsar y favorecer la economía urbana	Eje 20. Empleo	Acción 90
	Línea estratégica 4.4 Participación y sensibilización ciudadana en materia de empleo y emprendimiento  Reto 11. Fomentar e incentivar del empleo y la economía a nivel local  Reto 15. Identificar los sectores productivos estratégicos	Actuación 4.4.1 Difusión y promoción de las oportunidades en materia de empleo para la ciudadanía	OE 7. Impulsar y favorecer la economía urbana	Eje 20. Empleo	Acción 91
		Actuación 4.4.2 Promoción y valoración del producto local como recurso de calidad	OE 7. Impulsar y favorecer la economía urbana	Eje 24. Economía local	Acción 106

PLAN DE ACCIÓN ANTIGUO			NUEVO PLAN DE ACCIÓN 2023 - 2030		
EJES ESTRATÉGICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y RETOS	ACTUACIONES	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA AGENDA URBANA	EJE TEMÁTICO	NÚMERO DE ACCIÓN
<b>EJE ESTRATÉGICO 5. TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GOBERNANZA</b> – Innovar en la gestión de los servicios públicos a través del uso de tecnologías de la información y de la comunicación	Línea estratégica 5.1 Impulso del uso de las TIC para la gestión de los servicios públicos y su relación con la ciudadanía  Reto 16. Desarrollar Mairena Smart City como eje vertebrador de la administración local  Reto 17. Mejorar mediante TIC la gestión de servicios y relaciones con la ciudadanía, consolidando las herramientas de la administración pública	Actuación 5.1.1 Fomentar la adaptación de los instrumentos de planeamiento municipal a los ODS y a la AUE	OE 10. Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza	Eje 35. Sensibilización y concienciación	Acción 157
		Actuación 5.1.2 Mejora de la digitalización de los servicios de la administración local de Mairena del Aljarafe	OE 9. Liderar y fomentar la innovación digital	Eje 28. Web	Acción 117
		Actuación 5.1.3 Actualización de la Sede electrónica a las necesidades reales de la ciudadanía	OE 9. Liderar y fomentar la innovación digital	Eje 28. Web	Acción 118
		Actuación 5.1.4 Elaboración de medidas que apoyen que fomenten la mejora de la estructura participativa municipal	OE 10. Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza	Eje 32. Participación ciudadana	Acción 141
	Línea estratégica 5.2 Desarrollo de medidas que favorezcan la transición digital  Reto 16. Desarrollar Mairena Smart City como eje vertebrador de la administración local  Reto 17. Mejorar mediante TIC la gestión de servicios y relaciones con la ciudadanía, consolidando las herramientas de la administración pública	Actuación 5.2.1 Adecuar las herramientas de administración electrónica y herramientas Smart City a las necesidades municipales	OE 9. Liderar y fomentar la innovación digital	Eje 28. Web	Acción 119
		Actuación 5.2.2 Diseño y elaboración de un Plan Director de Smart City	OE 10. Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza	Eje 31. Planes estratégicos	Acción 135
		Actuación 5.2.3 Elaboración de un estudio de necesidades de modernización y adaptación a las nuevas tecnologías a nivel comercial y económico	OE 10. Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza	Eje 31. Planes estratégicos	Acción 136
		Actuación 5.2.4 Inversiones para la ampliación y mejora del desarrollo en red de puntos WIFI	OE 9. Liderar y fomentar la innovación digital	Eje 29. TIC en el espacio urbano	Acción 121
		Actuación 5.2.5 Creación de un portal de datos abiertos, indicadores y de información municipal	OE 9. Liderar y fomentar la innovación digital	Eje 27. Comunicación con el ciudadano	Acción 114
	Línea estratégica 5.3 Elaboración de medidas que impulsen la educación digital de la ciudadanía y minimice las brechas tecnológicas  Reto 18. Reducir la brecha digital y mejorar el acceso a la información digital municipal	Actuación 5.3.1 Estrategia de formación y capacitación para la población en el uso de las TIC municipales	OE 9. Liderar y fomentar la innovación digital	Eje 30. Formación en TIC	Acción 122
		Actuación 5.3.2 Mejora de las prestaciones de servicios digitales que favorezcan la reducción de la brecha digital entre la ciudadanía	OE 9. Liderar y fomentar la innovación digital	Eje 30. Formación en TIC	Acción 123
	Línea estratégica 5.4 Mejora del sistema de gobernanza que favorezca al impulso de la captación de recursos europeos  Reto 19. Aumentar la gestión y el acceso a la financiación europea	Actuación 5.4.1 Creación de una unidad de gestión de fondos europeos para el posicionamiento óptimo para la financiación de proyectos	OE 10. Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza	Eje 33. Financiación y colaboración	Acción 149
		Actuación 5.4.2 Desarrollo de un sistema adaptativo y flexible que permita el acceso a los presupuestos participativos	OE 10. Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza	Eje 32. Participación ciudadana	Acción 142



# 3

## LISTADO DE ACCIONES PROPUESTAS

### 3.1. Ejes y acciones ordenadas según los Objetivos Estratégicos de la AUE

Antes de comenzar a desarrollar cuáles son los ejes y las acciones asociadas a cada uno de ellos en base a los objetivos estratégicos, se considera conveniente hacer un resumen de las mismas.

- En total se han definido **35 ejes temáticos**. Estos ejes son de diversa índole en función del objetivo estratégico que abordan y todos ellos están ordenados según dichos objetivos.

Las temáticas abarcan aspectos relacionados con el diseño urbano del municipio, con la igualdad de oportunidades, con el cambio climático, con la movilidad, con la gestión de residuos, con el empleo, con el turismo, con las TIC, etc.

- **157 acciones**. Dentro de cada eje temático se incluyen diferentes acciones de diversa índole. Las acciones son de diferentes temáticas en función del eje y objetivo en el que se incluyen y fijan actuaciones concretas.

- Todas las acciones se desarrollan en **fichas de detalle** en la que se incluye información sobre la acción, así como acciones asociadas para poder llevar a cabo las mismas de forma satisfactoria, objetivos estratégicos y ODS relacionados, área responsable de seguimiento, eje temático en la que se incluye, presupuesto y temporalización.



Objetivo estratégico	Ejes	Acciones
<b>1. Territorio, paisaje y biodiversidad</b>	1-2	1-7
<b>2. Modelo de municipio</b>	3-8	8-36
<b>3. Cambio climático</b>	9-11	37-45
<b>4. Gestión sostenible de los recursos y economía circular</b>	12-13	46-59
<b>5. Movilidad y transporte</b>	14-16	60-70
<b>6. Cohesión social e igualdad de oportunidades</b>	17-19	71-86
<b>7. Economía urbana</b>	20-24	87-106
<b>8. Vivienda</b>	25	107-111
<b>9. Era digital</b>	26-30	112-123
<b>10. Instrumentos</b>	31-35	124-157
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>157</b>





## OE 1. TERRITORIO, PAISAJE Y DIVERSIDAD

### EJE 1. MEDIO AMBIENTE

Acción 1. Conservación, mantenimiento y mejora de los cauces fluviales.

Acción 2. Recuperación de senderos, caminos rurales y vías pecuarias caminos rurales que conectan Mairena del Aljarafe intra y supramunicipalmente.

Acción 3. Impulso al desarrollo de huertos urbanos.

### EJE 2. REGENERACIÓN ZONAS VERDES

Acción 4. ReGreen y cambio del diseño del verde urbano por uno adaptado a las necesidades socioambientales.

Acción 5. Crear corredores verdes de paseo e interconexión entre barrios. Proyección de nuevas zonas verdes de paseo dentro del término municipal.

Acción 6. Programa de inversiones para la regeneración y aprovechamiento del suelo del Bosque Periurbano cercano al polígono PISA.

Acción 7. Impulso de la primera y segunda fase del I Plan del Árbol.



MODELO DE CIUDAD



## OE 2. MODELO DE CIUDAD

### EJE 3. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Acción 8. Inversiones en materia de accesibilidad urbana.

Acción 9. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos urbanos y edificados.

Acción 10. Recuento de plazas de aparcamiento reservadas. Ubicación y estudio de detalle.

Acción 11. Estudio de la seguridad y accesibilidad de las edificaciones.

Acción 12. Calles con plataforma única.

### EJE 4. CONFORT Y MEJORA DEL ENTORNO URBANO

Acción 13. Refugios climáticos y disminución del efecto "isla de calor"

Acción 14. Programa de confort urbano en puntos de encuentro y zonas de estancia.

Acción 15. Regeneración de los parkings en superficie existentes.

Acción 16. Ampliación y/o mejora de los servicios y equipamientos públicos ofrecidos en el término municipal.

Acción 17. Planificación sostenible del viario dentro y fuera de la ciudad.

Acción 18. Creación de nuevos espacios municipales (Plaza del pueblo).

Acción 19. Creación de un anillo verde deportivo (Anillo Mairena Activa)

Acción 20. Regeneración urbana en el entorno del Arroyo de Porzuna.

### EJE 5. MUNICIPIO AMIGABLE CON LOS ANIMALES

Acción 21. Plan de castración, vacunación y protección de perros y gatos.

Acción 22. Programa de concienciación sobre excrementos caninos.

Acción 23. Crear parques para perros.

Acción 24. Creación de una red de fuentes de agua potable para perros en plazas y parques públicos.

### EJE 6. EFICIENCIA ENERGÉTICA

Acción 25. Promover la eficiencia energética y hacer campañas para concienciar sobre el ahorro de energía.

Acción 26. Implementación de energías renovables y eficiencia energética en edificios públicos.

Acción 27. Impulsar y promover la rehabilitación energética en la edificación.

Acción 28. Mejora del ahorro energético en luces, en navidad y otros festejos.

Acción 29. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.

Acción 30. Proyecto de energía renovable y biodiversidad.

Acción 31. Incorporación de energía Geotérmica.

### EJE 7. PATRIMONIO

Acción 32. Desarrollo de un inventario patrimonial y cultural

Acción 33. Conservación de los edificios patrimoniales.

Acción 34. Campañas de educación y concienciación sobre el patrimonio local (tanto antrópico como natural).

Acción 35. Mejorar el patrimonio y darlo a conocer.

### EJE 8. EDIFICACIÓN

Acción 36. Revitalizar el casco antiguo tanto en el ámbito urbano como en el de la vivienda.

## OE 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA.

### EJE 9. CAMBIO CLIMÁTICO

Acción 37. Concienciación frente al cambio climático.

Acción 38. Ampliar la oferta educativa y fomentar la participación en materia de cambio climático.

Acción 39. Implementación en varios puntos energéticos del municipio una central de control de la calidad del aire y la contaminación atmosférica.

Acción 40. Actuaciones de adaptación de la regulación municipal que contribuyan a mitigar el cambio climático.

### EJE 10. REDUCCIÓN DE EMISIONES

Acción 41. Estrategia “cero emisiones” e implantación de Zona de Bajas Emisiones (ZBE).

Acción 42. Renovación de flota de vehículos municipales.

Acción 43. Mejora de la eficiencia energética.

Acción 44. Estudios de contaminación y cálculo de huella de carbono.

### EJE 11. PREVENCIÓN ANTE DESASTRES

Acción 45. Plan de riesgo frente a terremotos, incendios e inundación. Formación y dar a conocer pautas.





## OE 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

### EJE 12. GESTIÓN DE RESIDUOS

Acción 46. Mejora de la eficiencia en el tratamiento de residuos urbanos.

Acción 47. Plan de reciclaje.

Acción 48. Implementación de puntos de compostaje comunitarios como alternativa para la gestión local de los biorresiduos

Acción 49. Inventario de cubiertas con amianto.

Acción 50. Inversiones para la inclusión de un sistema de contenedores inteligentes.

Acción 51. Inversiones para ampliar la red de contenedores en todo el municipio, así como del quinto contenedor.

Acción 52. Impulso de la toma de decisión de la ubicación del Punto Limpio y de su construcción.

Acción 53. Mejorar la limpieza del municipio.

### EJE 13. SANEAMIENTO Y AGUAS

Acción 54. Plan de limpieza de acequias, cauces y alcantarillado para evitar balsas de agua y zonas inundadas.

Acción 55. Depuración de aguas residuales urbanas.

Acción 56. Creación de una red de fuentes de agua potable para personas.

Acción 57. Controlar y limitar el gasto de agua.

Acción 58. Gestión del agua y nuevas captaciones. Solventar el problema de las aguas residuales.

Acción 59. Ampliación del sistema en red de riego inteligente.

## OE 5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

### EJE 14. MOVILIDAD VEHICULAR

Acción 60. Programa de concienciación de vados de aparcamiento.

Acción 61. Acuerdos de estacionamiento en solares vacíos. Reserva de plazas de aparcamiento específicas para coches eléctricos.

Acción 62. Fomento del transporte compartido y sostenible a nivel local mediante las nuevas tecnologías.

Acción 63. Nuevos puntos de recarga de vehículos eléctricos.

Acción 64. Mejorar la conexión con las localidades próximas.

Acción 65. Control de infracciones.

### EJE 15. TRANSPORTE PÚBLICO

Acción 66. Creación de una línea circular de transporte colectivo 100% eléctrica y accesible.

Acción 67. Despliegue de acciones de Smart City para la gestión eficiente del transporte público (autobuses).

### EJE 16. MOVILIDAD PEATONAL Y CICLISTA

Acción 68. Implementación de una red de caminos escolares seguros a todo el municipio.

Acción 69. Dar mayor prioridad a la bicicleta.

Acción 70. Mejora y ampliación de la red de carril bici de Mairena del Aljarafe.

## OE 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

### EJE 17. TERCERA EDAD

- Acción 71. Plan de prevención de la soledad y ocio en la tercera edad. Fomento de las actividades físicas, lúdicas, de aprendizaje, etc.
- Acción 72. Ayudas a personas de tercera edad.
- Acción 73. Nuevo pabellón deportivo intergeneracional.
- Acción 74. Servicios de ludoteca municipal.
- Acción 75. Crear espacios y puntos de encuentro en el entorno urbano.

### EJE 18. INCLUSIÓN JUVENIL

- Acción 76. Concienciación contra el bullying.
- Acción 77. Programa de inclusión social.
- Acción 78. Potenciar y modernizar la actividad y programas dirigidos a los jóvenes.
- Acción 79. Plan de acogida de menores no acompañados.
- Acción 80. Reactivación del Consejo de la juventud.
- Acción 81. Aumento de la coordinación entre las entidades que proporcionan información municipal para la juventud y el Ayuntamiento.
- Acción 82. Implementación de una estrategia para combatir el absentismo escolar.

### EJE 19. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- Acción 83. Centro de atención a la mujer.
- Acción 84. Huertas ecológicas intergeneracionales.
- Acción 85. Creación de proyectos interculturales para mayores, adolescentes y niños.
- Acción 86. Reforzar la atención a las personas y familias en situación de vulnerabilidad.

## OE 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

### EJE 20. EMPLEO

Acción 87. Programa de empleo.

Acción 88. Programa de atracción de empresas que contraten personal del municipio.

Acción 89. Inspección, verificación y control de las políticas públicas de empleo.

Acción 90. Elaboración e implementación de estrategias que mejoren la empleabilidad y faciliten la accesibilidad al mercado laboral.

Acción 91. Difusión y promoción de las oportunidades en materia de empleo para la ciudadanía.

### EJE 21. EMPRENDIMIENTO

Acción 92. Creación de una oficina de apoyo integral a los empresarios/as de Mairena.

Acción 93. Promoción del desarrollo empresarial temprano a través de servicios de apoyo y capacitación.

Acción 94. Desarrollo de un programa de empleo dirigido a empresarios/as, profesionales y futuros/as emprendedores/as vinculados con los sectores tractoros del municipio.

Acción 95. Impulso a los espacios de coworking y laboratorios de ideas de negocio.

### EJE 22. TURISMO

Acción 96. Fomentar la creación de nuevos alojamientos (casas rurales) para potenciar el turismo.

Acción 97. Fomento del turismo y puesta en valor de recursos turísticos.

### EJE 23. OCIO Y CULTURA

Acción 98. Iniciativa con códigos QR.

Acción 99. Mejora de la oferta cultural. Creación de nuevos espacios e instrumentos culturales (Teatro de Mairena y Museo de muestras culturales)

Acción 100. Promoción de la cultura a través de las muestras teatrales, musicales, artísticas, etc.

### EJE 24. ECONOMÍA LOCAL

Acción 101. Ayudas a los nuevos establecimientos/empresas.

Acción 102. Impulso del comercio tradicional y productos locales en Mairena.

Acción 103. Implementación de estrategias de ayudas para la mejora de la calidad y desarrollo del sector servicios.

Acción 104. Apoyo a la transición digital y tecnológica desde el comercio y la actividad empresarial.

Acción 105. Fortalecimiento del mercado de productos, bienes y servicios, a través de estrategias para la atracción de inversores.

Acción 106. Promoción y valoración del producto local como recurso de calidad.



VIVIENDA



MODELO DE CIUDAD



COHESIÓN SOCIAL  
EIGUALDAD  
DE OPORTUNIDADES



ECONOMÍA URBANA



VIVIENDA



ERA DIGITAL



INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA

## OE 8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

### EJE 25. VIVIENDA

Acción 107. Garantizar el derecho a la vivienda digna y adecuada.

Acción 108. Fomentar la vivienda cooperativa.

Acción 109. Inventario de viviendas o zonas que requieran una rehabilitación estructural.

Acción 110. Inventario de viviendas vacías que facilite la gestión de los inmuebles.

Acción 111. Desarrollo de un área de oportunidad residencial.



## OE 9. ERA DIGITAL

### EJE 26. MARKETING Y PUBLICIDAD

Acción 112. Campañas de marketing y publicidad que tengan una continuidad en el tiempo.

### EJE 27. COMUNICACIÓN CON EL CIUDADANO

Acción 113. Mejora de la comunicación con los ciudadanos a través de grupos de difusión.

Acción 114. Creación de un portal de datos abiertos, indicadores y de información municipal.

### EJE 28. WEB

Acción 115. Mejora de accesibilidad a la web.

Acción 116. Actualización de la web y mejora del sistema de información municipal: portal de transparencia, noticias, incluir todas las ordenanzas, historia de municipios, etc.

Acción 117. Mejora de la digitalización de los servicios de la administración local de Mairena del Aljarafe. Gemelo Digital.

Acción 118. Actualización de la Sede electrónica a las necesidades reales de la ciudadanía.

Acción 119. Adecuar las herramientas de administración electrónica y herramientas Smart City a las necesidades municipales.

### EJE 29. TIC ESPACIO URBANO

Acción 120. Implantación de la fibra óptica y 5G.

Acción 121. Inversiones para la ampliación y mejora del desarrollo en red de puntos WIFI en el espacio urbano.

### EJE 30. FORMACIÓN EN TIC

Acción 122. Estrategia de formación y capacitación para la población en el uso de las TIC municipales.

Acción 123. Mejora de las prestaciones de servicios digitales que favorezcan la reducción de la brecha digital entre la ciudadanía incluidas las personas mayores.



## OE 10. INSTRUMENTOS

### EJE 31. PLANES ESTRATÉGICOS

- Acción 124. Plan estratégico sobre calor y sequía.
- Acción 125. Implementación del PGOU y demás instrumentos urbanísticos en línea con el desarrollo urbano sostenible.
- Acción 126. Ejecución del Plan de Vivienda y Suelo del TM de Mairena del Aljarafe.
- Acción 127. Implementación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.
- Acción 128. Implementación del Plan Director de la Bicicleta.
- Acción 129. Redacción de un Plan de regulación del tráfico motorizado y estacionamiento de vehículos para las zonas de alta densidad de tráfico.
- Acción 130. Elaboración de un Plan de Actuación de zonas acústicas saturadas.
- Acción 131. Diseño, elaboración y ejecución de un Plan de Juventud Local.
- Acción 132. Diseño y ejecución del Plan Municipal de Cultura.
- Acción 133. Realización de un plan local en materia educativa.
- Acción 134. Elaboración de un Plan municipal contra el desempleo que desarrolle la prevención y reducción de la vulnerabilidad salarial.
- Acción 135. Diseño y elaboración de un Plan Director de Smart City.
- Acción 136. Elaboración de un estudio de necesidades de modernización y adaptación a las nuevas tecnologías a nivel comercial y económico.
- Acción 137. Nueva ley de ruidos y elaboración de mapas de ruido.
- Acción 138. Plan de cambio climático.
- Acción 139. Plan de Accesibilidad Universal.

### EJE 32. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Acción 140. Más participación pública con ciudadanos, organizaciones y asociaciones. Encuestas periódicas a la población local.
- Acción 141. Elaboración de medidas que apoyen y fomenten la mejora de la estructura participativa municipal.
- Acción 142. Desarrollo de un sistema adaptativo y flexible que permita el acceso a los presupuestos participativos y fomentar la participación ciudadana.

### EJE 33. FINANCIACIÓN Y COLABORACIÓN

- Acción 143. Identificar y solicitar fuentes de financiación para acciones encaminadas a cumplir con los objetivos de la AUE.
- Acción 144. Solicitar recursos FEDER para asignarlos al desarrollo urbano sostenible.
- Acción 145. Solicitar ayudas para la rehabilitación y eficiencia energética.
- Acción 146. Promover y fomentar ámbitos de colaboración con el sector privado para fomentar su involucración en la financiación de proyectos.
- Acción 147. Acuerdos con otros ayuntamientos para fortalecer relaciones.
- Acción 148. Oficina de cazadores de proyectos y ayudas que se publiquen en el BOE con personal técnico especializado.
- Acción 149. Creación de una unidad de gestión de fondos europeos para el posicionamiento óptimo para la financiación de proyectos.



## OE 10. INSTRUMENTOS

### EJE 34. CONVENIOS Y PACTOS

Acción 150. Adhesión a pactos y convenios: El Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía.

### EJE 35. SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN

Acción 151. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información.

Acción 152. Difundir buenas prácticas, transferir conocimiento, estimular la creatividad y proporcionar soluciones viables para el desarrollo urbano sostenible.











Acción 153. Mejorar las capacidades estadísticas y el control de la información sobre el municipio.

Acción 154. Celebración de días representativos.

Acción 155. Campañas de concienciación ciudadana en materia de movilidad sostenible.

Acción 156. Campañas de información y sensibilización medioambiental.

Acción 157. Fomentar la adaptación de los instrumentos de planeamiento municipal a los ODS y a la AUE. Fomentar experiencias y proyectos piloto para transferir conocimiento.

 <b>TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD</b>	<b>EJE 1. MEDIO AMBIENTE:</b> Acciones 1 - 3 <b>EJE 2. REGENERACIÓN ZONAS VERDES:</b> Acciones 4 - 7	
 <b>MODELO DE CIUDAD</b>	<b>EJE 3. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL:</b> Acciones 8 - 12 <b>EJE 4. CONFORT URBANO Y MEJORA DEL ENTORNO URBANO:</b> Acciones 13 - 20 <b>EJE 5. MUNICIPIO AMIGABLE CON LOS ANIMALES:</b> Acciones 21 - 24	<b>EJE 6. EFICIENCIA ENERGÉTICA:</b> Acciones 25 - 31 <b>EJE 7. PATRIMONIO:</b> Acciones 32 - 35 <b>EJE 8. EDIFICACIÓN:</b> Acción 36
 <b>CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<b>EJE 9. CAMBIO CLIMÁTICO:</b> Acciones 37 - 40 <b>EJE 10. REDUCCIÓN DE EMISIONES:</b> Acciones 41 - 44 <b>EJE 11. PREVENCIÓN ANTE DESASTRES:</b> Acción 45	
 <b>GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR</b>	<b>EJE 12. GESTIÓN DE RESIDUOS:</b> Acciones 46 - 53 <b>EJE 13. SANEAMIENTO Y AGUAS:</b> Acciones 54 - 59	
 <b>MOVILIDAD Y TRANSPORTE</b>	<b>EJE 14. MOVILIDAD VEHICULAR:</b> Acciones 60 - 65 <b>EJE 15. TRANSPORTE PÚBLICO:</b> Acciones 66 - 67 <b>EJE 16. MOVILIDAD PEATONAL Y CICLISTA:</b> Acciones 68 - 70	
 <b>COHESIÓN SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b>	<b>EJE 17. TERCERA EDAD:</b> Acciones 71 - 75 <b>EJE 18. INCLUSIÓN JUVENIL:</b> Acciones 76 - 82 <b>EJE 19. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:</b> Acciones 83 - 86	
 <b>ECONOMÍA URBANA</b>	<b>EJE 20. EMPLEO:</b> Acciones 87 - 91 <b>EJE 21. EMPRENDIMIENTO:</b> Acciones 92 - 95 <b>EJE 22. TURISMO:</b> Acciones 96 - 97	<b>EJE 23. OCIO Y CULTURA:</b> Acciones 98 - 100 <b>EJE 24. ECONOMÍA LOCAL:</b> Acciones 101 - 106
 <b>VIVIENDA</b>	<b>EJE 25. VIVIENDA:</b> Acciones 107 - 111	
 <b>ERA DIGITAL</b>	<b>EJE 26. MARKETING Y PUBLICIDAD:</b> Acción 112 <b>EJE 27. COMUNICACIÓN CON EL CIUDADANO :</b> Acciones 113 - 114 <b>EJE 28. WEB:</b> Acciones 115 - 119	<b>EJE 29. TIC ESPACIO URBANO:</b> Acciones 120 - 121 <b>EJE 30. FORMACIÓN EN TIC:</b> Acciones 122 - 123
 <b>INSTRUMENTOS</b>	<b>EJE 31. PLANES ESTRATÉGICOS:</b> Acciones 124 - 139 <b>EJE 32. PARTICIPACIÓN CIUDADANA:</b> Acciones 140 - 142 <b>EJE 33. FINANCIACIÓN Y COLABORACIÓN:</b> Acciones 143 - 149	<b>EJE 34. CONVENIOS Y PACTOS:</b> Acción 150 <b>EJE 35. SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN:</b> Acciones 151 - 157



**Cursos de Reciclaje**  
Cursos de Reciclaje con instalación de energía fotovoltaica en el CEIP BUBALQUETE

El Ayuntamiento de Bujalance, en colaboración con el Ayuntamiento de Córdoba y el Ayuntamiento de Aljara de San Pedro, organiza los cursos de reciclaje con instalación de energía fotovoltaica en el CEIP BUBALQUETE.

Reservado: 952 201 734

www.bujalance.es

www.cordoba.es

www.aljara.es

www.ayto-cordoba.es

www.ayto-aljara.es

www.ayto-bujalance.es

www.ayto-cordoba.es

www.ayto-aljara.es

www.ayto-bujalance.es

www.ayto-cordoba.es

www.ayto-aljara.es

www.ayto-bujalance.es

www.ayto-cordoba.es

www.ayto-aljara.es

www.ayto-bujalance.es

www.ayto-cordoba.es

www.ayto-aljara.es

www.ayto-bujalance.es

www.ayto-cordoba.es

www.ayto-aljara.es

www.ayto-bujalance.es



# 4

## FICHAS DE DESARROLLO DE ACCIONES

## ACCIÓN 1. CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS CAUCES FLUVIALES

### PROMOVIENDO LA BIODIVERSIDAD Y EL ACCESO AL AGUA

#### Descripción

Medida centrada en la conservación, el mantenimiento y la mejora de los cauces fluviales, reconociendo su papel crucial en el equilibrio ecológico y en el sustento de la vida silvestre y las comunidades humanas. La conservación de estos ecosistemas acuáticos implica la implementación de estrategias y políticas que garanticen la protección de la diversidad biológica y la preservación de la calidad del agua, así como la promoción de prácticas sostenibles de uso del suelo en las áreas circundantes.

Asimismo, el mantenimiento regular de los cauces se realiza a través de la eliminación de obstrucciones y sedimentos, la prevención de la erosión y la restauración de las características naturales de los ríos y arroyos. Se enfatiza la importancia de una gestión integral del agua que considere no solo la conservación del cauce en sí, sino también su papel en la mitigación de inundaciones y sequías, así como en la protección de los ecosistemas ribereños y la prevención de posibles impactos negativos en las comunidades aledañas. La mejora de los cauces fluviales implica la implementación de proyectos de restauración y rehabilitación que buscan recuperar la funcionalidad de los sistemas fluviales, promoviendo la biodiversidad y el acceso sostenible al agua para diversos usos humanos y ambientales.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

1. Medio Ambiente

#### Responsable de seguimiento

Promoción Salud Comunitaria, Ambiental y Animal

#### Prioridad de actuación

Corto, medio y largo plazo.

#### Importe

1.500 € anuales

## ACCIÓN 2. RECUPERACIÓN DE CAMINOS RURALES

### SENDEROS Y VÍAS PECUARIAS

#### Descripción

Se llevará a cabo la puesta en valor de las zonas locales y la promoción de mejoras en los caminos rurales y vías pecuarias. Esta acción tiene como objetivo enriquecer la experiencia de la comunidad y visitantes al mismo tiempo que preserva el entorno rural. Se comenzará por identificar las áreas clave que requieran atención y mejora, enfocándose en la promoción de caminos rurales y senderos que conecten y resalten la belleza de la región. Estos caminos serán diseñados de manera estratégica para proporcionar acceso a zonas pintorescas, incorporando jardines, sombras naturales y apartaderos con bancos para ofrecer lugares de descanso y contemplación.

La construcción y restauración de estos caminos rurales se llevará a cabo en estrecha colaboración con las autoridades locales y la comunidad, garantizando que sean accesibles y respetuosos con el entorno natural circundante.

El fomento del área de la vega incluirá la planificación y diseño de senderos y caminos que permitan a los visitantes explorar y disfrutar de este paisaje distintivo. Se establecerán medidas de conservación para proteger la vegetación local y la biodiversidad.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

1. Medio Ambiente

#### Responsable de seguimiento

Promoción Salud Comunitaria, Ambiental y Animal

#### Prioridad de actuación

Medio plazo (2027)

#### Importe

5000 € anuales

## ACCIÓN 3. IMPULSO AL DESARROLLO DE HUERTOS URBANOS

promover la agricultura urbana y fomentar la producción local

### Descripción

Con el objetivo de promover la agricultura urbana y fomentar la producción local de alimentos, esta iniciativa tiene como propósito principal mejorar la seguridad alimentaria, promover estilos de vida saludables y fortalecer la conexión de la comunidad con el medio ambiente. Para lograrlo se implementarán programas de capacitación y asesoramiento para los residentes interesados en la creación y mantenimiento de huertos urbanos. Se facilitará el acceso a recursos como tierras adecuadas, semillas de calidad y herramientas de jardinería, fomentando así la participación activa de la comunidad.

Además, se establecerán espacios designados en áreas urbanas para la creación de huertos comunitarios, con el fin de promover la interacción social y fortalecer los lazos entre los ciudadanos. Se impulsarán campañas educativas para concienciar sobre los beneficios de la agricultura urbana en la mejora de la calidad de vida, la promoción de la sostenibilidad y la conservación del medio ambiente. Con esta medida se pretende mejorar no solo la calidad de vida de los habitantes del municipio, si no la del propio medioambiente, proponiendo una oportunidad para desarrollar canales cortos de comercio e iniciativas de economía circular y compostaje.

### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



### Alineación con la AUE



#### Eje temático

1. Medio Ambiente

#### Responsable de seguimiento

Empleo, Desarrollo Econ., Emprend. y Ecología

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Importe

2.500 € anuales

## ACCIÓN 4. REGREEN Y CAMBIO DEL DISEÑO DEL VERDE URBANO

ADAPTADO A LAS NECESIDADES SOCIOAMBIENTALES

### Descripción

Se propone redactar un proyecto integral de "Regreen" que se centrará en la mejora y revitalización del diseño de espacios públicos verdes. Esta iniciativa se llevará a cabo con un enfoque sostenible, teniendo en cuenta las características medioambientales únicas del entorno. El proyecto comenzará con la realización de una serie de propuestas de diseño, las cuales serán elaboradas con una visión holística que abarca tanto la estética como la funcionalidad de los espacios verdes. Se considerarán aspectos como la elección de especies vegetales nativas, la optimización de la disposición de áreas verdes y la integración de elementos de diseño urbano que promuevan la accesibilidad y el disfrute de la comunidad.

Cada propuesta será cuidadosamente adaptada a las características medioambientales del entorno local, garantizando la preservación y promoción de la biodiversidad, la conservación del agua y la mitigación de los efectos del cambio climático. La implementación de estas propuestas se llevará a cabo de manera gradual, involucrando a la comunidad local en el proceso y fomentando la participación ciudadana. El objetivo principal es transformar Mairena de Aljarafe en un entorno más verde, saludable y agradable para sus residentes y visitantes.

### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



### Alineación con la AUE



#### Eje temático

2. Regeneración de zonas verdes

#### Responsable de seguimiento

Promoción Salud Comunitaria, Ambiental y Animal

#### Prioridad de actuación

Medio plazo (2027)

#### Importe

4.000 € anuales

## ACCIÓN 5. CORREDORES VERDES DE PASEO Y RECREATIVAS

### AL AIRE LIBRE EN UN ENTORNO SEGURO Y AMIGABLE

#### Descripción

Tiene como objetivo enriquecer la calidad de vida de los residentes y visitantes de la localidad. Para dar inicio a esta acción, se realizará un estudio detallado con el propósito de identificar y evaluar posibles conexiones entre calles para la creación de corredores verdes adaptados a las necesidades y deseos de la población. El estudio considerará factores como la accesibilidad, la topografía, la vegetación existente y la proximidad a cuerpos de agua.

En estas zonas verdes de paseo, se proyecta la inclusión de instalaciones de ocio, como tirolinas para aventureros, rocódromos para amantes de la escalada, juegos infantiles y áreas de mobiliario para picnic, que permitirán a las familias y grupos disfrutar de actividades al aire libre en un entorno seguro y amigable. Además, se explorará la posibilidad de habilitar áreas para el baño, proporcionando opciones de refrescante recreación en los días calurosos, diseñadas con un enfoque en la preservación del entorno natural circundante.

Este proyecto propone enriquecer la vida comunitaria y promover un estilo de vida activo y saludable. Pretende servir como una red de corredores verdes que den continuidad al espacio urbano fraccionado y generar una auténtica red de espacios públicos y equipamientos.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

2. Regeneración de zonas verdes

#### Responsable de seguimiento

Promoción Salud Comunitaria, Ambiental y Animal

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Importe

Según proyecto

## ACCIÓN 6. REGENERACIÓN DEL SUELO DEL BOSQUE PERIURBANO

### CERCANO AL POLÍGONO PISA

#### Descripción

El enfoque principal de esta iniciativa es mejorar la calidad del suelo y promover el uso sostenible de los recursos naturales en esta zona específica. Para conseguir este objetivo, se llevarán a cabo medidas de restauración ecológica que incluyen la revegetación, el control de la erosión y la implementación de prácticas de conservación del suelo. Se priorizará la introducción de técnicas de cultivo sostenibles y el fomento de actividades que promuevan la biodiversidad y la salud del ecosistema local.

Se establecerá una planificación cuidadosa para el desarrollo de infraestructuras que respeten el entorno natural y fomenten la preservación del bosque periurbano. Se llevarán a cabo programas educativos y de sensibilización para promover la participación activa de la comunidad en la preservación del bosque y para concienciar sobre la importancia de su conservación para el equilibrio ecológico y el bienestar de la comunidad en general.

Estas medidas formarán un espacio de ocio que puede permitir diversas actividades, como el senderismo, avistamiento de aves, gymkanas u orientación, etc.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

2. Regeneración de zonas verdes

#### Responsable de seguimiento

Promoción Salud Comunitaria, Ambiental y Animal

#### Prioridad de actuación

Medio plazo (2027)

#### Importe

3.500 € anuales

## ACCIÓN 7. IMPULSO DE LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE DEL I PLAN DEL ÁRBOL

### INVENTARIO DEL ARBOLADO URBANO



#### Descripción

Se orienta en impulsar la implementación de la primera y segunda fase del I Plan del Árbol, con el objetivo de promover la reforestación y la preservación de áreas verdes en el municipio. Esta iniciativa busca fortalecer la biodiversidad local, mejorar la calidad del aire y promover un entorno natural más saludable y sostenible para la comunidad.

Para lograr este propósito, se llevarán a cabo campañas de plantación de árboles y se fomentará la participación activa de la comunidad en actividades de reforestación y mantenimiento de áreas verdes. Se priorizará la selección de especies autóctonas y adaptadas al entorno local, con el fin de promover la biodiversidad y preservar el ecosistema natural de la región.

Asimismo, se implementarán programas de educación ambiental y concienciación para promover la importancia de la preservación de los espacios verdes y el papel crucial que desempeñan los árboles en la mitigación del cambio climático y la mejora de la calidad de vida. También se ha realizado un concurso de fotografía.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

2. Regeneración de zonas verdes

#### Responsable de seguimiento

Empleo, Desarrollo Econ., Emprend. y Ecología

#### Prioridad de actuación

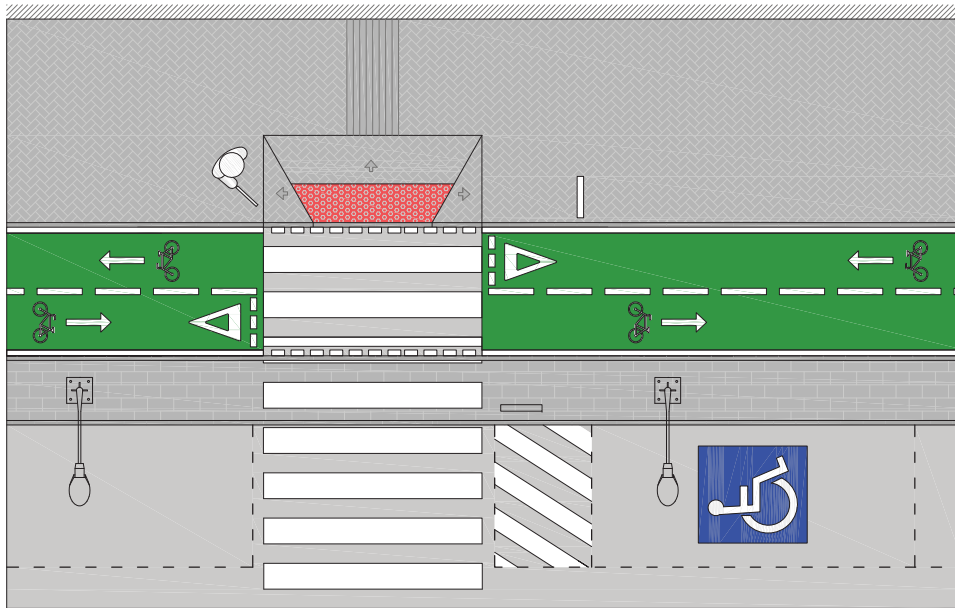
Medio plazo (2027)

#### Importe

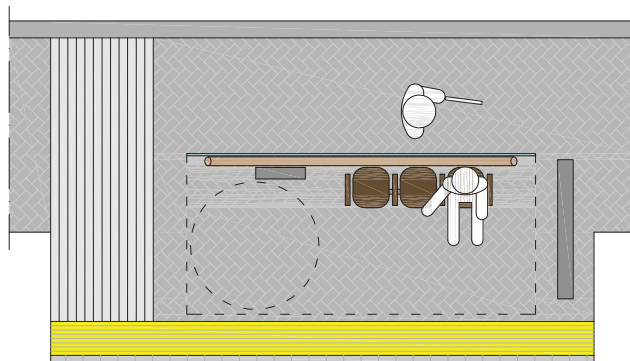
2.000 € anuales

## ACCIÓN 8. INVERSIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD URBANA

### PARA BENEFICIAR A TODAS LAS PERSONAS



Encuentro de carril bici, vado peatonal, aparcamiento reservado, itinerario y elementos de mobiliario.



Vista en planta de una parada de transporte público accesible.

#### Descripción

El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social recoge en su disposición adicional tercera que el 4 de diciembre de 2017 era la fecha límite para que todos los entornos, productos y servicios susceptibles de ajustes razonables fueran accesibles.

Por tanto, las mejoras de accesibilidad universal han de ser una acción prioritaria en el municipio ya que, además de ser obligatorias por ley, son una necesidad real de todos los ciudadanos. La necesidad imperiosa de garantizar un acceso equitativo se extiende más allá de la obligación legal, abarcando una genuina preocupación por el bienestar de residentes y visitantes por igual.

En este caso, la accesibilidad urbana es fundamental para garantizar un uso equitativo, habitable, seguro y accesible a todos los ciudadanos: tanto residentes como turistas, independientemente de su sexo, edad, origen, discapacidad o cualquier otro tipo de necesidad.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

3. Accesibilidad universal

#### Responsable de seguimiento

Presidencia, Ordenación Urbanística y Vivienda

#### Prioridad de actuación

Corto, medio y largo plazo

#### Importe

Según proyectos

## ACCIÓN 9. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN ESPACIOS PÚBLICOS

### URBANOS Y EDIFICADOS

#### Descripción

La idea de esta iniciativa es garantizar que todos los residentes, independientemente de su discapacidad o necesidad, tengan un acceso equitativo a los espacios urbanos y edificados. Para esto, se desarrollarán proyectos de infraestructura que incluirán desde la elaboración de un Plan de Accesibilidad Universal, hasta actuaciones concretas en espacios urbanos y edificados.

También, se promoverá la sensibilización y educación sobre la importancia de la accesibilidad universal y la inclusión en la planificación y el diseño urbano. Se establecerán medidas de seguimiento y evaluación para garantizar la efectividad de las inversiones realizadas, y se fomentará la participación activa de la comunidad en la identificación de necesidades y en la promoción de soluciones inclusivas y sostenibles.

En definitiva, esta acción plantea como objetivo mejorar la accesibilidad urbana a través de inversiones en infraestructura y programas de sensibilización, promoviendo entornos urbanos inclusivos y fomentando la participación activa de la comunidad en la creación de ciudades accesibles para todos sus residentes.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

3. Accesibilidad universal

#### Prioridad de actuación

Corto, medio y largo plazo

#### Responsable de seguimiento

Infraestructuras, Servicios Ciudadanía y Deporte

#### Importe

10.000 € anuales

## ACCIÓN 10. PLAZAS DE APARCAMIENTO RESERVADAS

### UBICACIÓN Y ESTUDIO DE DETALLE

#### Descripción

Redactar un estudio estadístico para determinar el número de plazas de aparcamiento reservadas a personas con movilidad reducida (PMR) disponibles para evaluar las necesidades de estacionamiento de la ciudadanía y establecer nuevas dotaciones. Esta acción se centrará en comprender la distribución y la demanda de plazas de aparcamiento para PMR u otros fines específicos.

El estudio de detalle también analizará factores que puedan influir en la demanda de estacionamiento, como el crecimiento poblacional, el desarrollo urbano y la proximidad a servicios y atracciones clave. Una vez que se haya recopilado y analizado esta información, se determinará el número óptimo de plazas de aparcamiento necesarias para satisfacer las necesidades de la ciudadanía y se identificarán áreas críticas que requieran una mayor atención en términos de expansión o mejora de la infraestructura de estacionamiento.

Este enfoque basado en datos permitirá una gestión más efectiva y eficiente de los recursos de estacionamiento, garantizando y fomentando una movilidad urbana sostenible y accesible.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

3. Accesibilidad universal

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Responsable de seguimiento

Infraestructuras, Servicios Ciudadanía y Deporte

#### Importe

Se incluye en el Plan de Accesibilidad

## ACCIÓN 11. ESTUDIO EN EDIFICACIONES

## ACCIÓN 12. CALLES CON PLATAFORMA ÚNICA

### EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD

### MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD

#### Descripción

#### Descripción

Se propone desarrollar un estudio integral enfocado en evaluar el nivel de seguridad y el estado de conservación de las edificaciones en la localidad. Este estudio tiene como objetivo principal identificar posibles riesgos y deficiencias en la infraestructura de las edificaciones existentes, con el fin de proponer un plan de mejora adecuado.

Tiene como objetivo mejorar el nivel de accesibilidad, seguridad y confortabilidad de las vías urbanas, facilitando el desplazamiento de todos los ciudadanos, independientemente de su condición, y eliminando obstáculos comunes, como aceras estrechas, invasión de vehículos en las aceras y zonas sin iluminación.

El proceso de estudio implicará la revisión detallada de edificaciones, incluyendo viviendas, comercios, edificios públicos y otros tipos de estructuras. Se evaluarán aspectos como la integridad estructural, el estado de las instalaciones, la calidad de los sistemas de seguridad, y la accesibilidad para personas con discapacidad.

El concepto de plataforma única implica la creación de un entorno urbano donde la calle, la acera y otros elementos viales se integran en un solo nivel, eliminando las barreras físicas que dificultan la movilidad de las personas con discapacidad y mejorando la experiencia de todos los peatones. Esto incluye la adaptación de aceras y pasos de peatones, la incorporación de pavimentos táctiles para personas con discapacidad visual, y la mejora de la iluminación en las zonas donde sea necesario.

Los resultados del estudio se utilizarán para elaborar un plan de mejora que aborde las áreas identificadas como problemáticas. Este plan puede incluir recomendaciones para la renovación o reparación de infraestructuras, la actualización de sistemas de seguridad, la implementación de medidas de accesibilidad universal y la adopción de prácticas constructivas más seguras y sostenibles.

Además, se fomentará la reducción del tráfico motorizado promoviendo el uso de modos de transporte sostenibles, lo que contribuirá a la creación de un entorno más saludable y seguro. En definitiva, se pretende transformar el espacio urbano, convirtiéndolo en un lugar más amigable y accesible para todos los residentes y visitantes mejorando no solo la movilidad, sino que también revitalizando el entorno.

#### Alineación con los ODS

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE

#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

#### Responsable de seguimiento

#### Eje temático

#### Responsable de seguimiento

3. Accesibilidad universal

Presidencia, Ordenación Urbanística y Vivienda

3. Accesibilidad universal

Infraestructuras, Servicios Ciudadanía y Deporte

#### Prioridad de actuación

#### Importe

#### Prioridad de actuación

#### Importe

Corto plazo (2024)

8.000 €

Medio y largo plazo

Según proyecto

## ACCIÓN 13. REFUGIOS CLIMÁTICOS

## ACCIÓN 14. PROGRAMA DE CONFORT URBANO

### DISMINUCIÓN DEL EFECTO 'ISLA DE CALOR'

### EN PUNTOS DE ENCUENTRO Y ZONAS DE ESTANCIA

#### Descripción

#### Descripción

Los refugios climáticos son pequeños espacios diseñados para mantener una temperatura constante y proporcionar un respiro a la ciudadanía durante las olas de calor en verano. Estos refugios se ubicarán estratégicamente en espacios y equipamientos públicos para aliviar la sensación térmica y mejorar el bienestar de la comunidad.

El programa comenzará con la realización de un estudio sobre el estado actual y el uso que se le da al mobiliario urbano en los puntos de encuentro y zonas de estancia. Este estudio analizará la funcionalidad, la seguridad, la comodidad y la durabilidad del mobiliario existente, así como la satisfacción y las necesidades de la comunidad.

Los refugios climáticos serán áreas especialmente diseñadas para ofrecer comodidad y alivio durante condiciones climáticas extremas. Incluirán zonas de descanso con asientos a la sombra y áreas para refrescarse, como fuentes de agua o sistemas de nebulización. Además, se prestará especial atención a la accesibilidad, garantizando que estas instalaciones sean accesibles para todas las personas, incluyendo aquellas con movilidad reducida.

En base al mismo, se tomarán decisiones informadas con respecto a la sustitución o mejora del mobiliario. Así mismo, se considerarán aspectos como la accesibilidad y la inclusión, asegurando que el mobiliario está diseñado para ser utilizado por todas las personas.

La ubicación estratégica de los refugios climáticos en espacios públicos de gran afluencia permitirá que la ciudadanía los utilice como lugares de escape temporal del calor, reduciendo los riesgos para la salud asociados con las altas temperaturas.

El Programa de Confort Urbano busca crear un entorno más atractivo y acogedor en los puntos de encuentro y zonas de estancia, promoviendo la interacción social y el bienestar de la comunidad. La inversión en un mobiliario urbano de calidad no solo mejora la experiencia de los ciudadanos, sino que también enriquece la identidad y la vitalidad de la ciudad.

#### Alineación con los ODS

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE

#### Alineación con la AUE

AGENDA URBANA MAIRENA DEL ALJARAFE



AGENDA URBANA MAIRENA DEL ALJARAFE



#### Eje temático

#### Responsable de seguimiento

4. Confort y mejora del entorno urbano

Promoción Salud Comunitaria, Ambiental y Animal

#### Prioridad de actuación

#### Importe

Corto y medio plazo

2.500 € anuales

#### Eje temático

#### Responsable de seguimiento

4. Confort y mejora del entorno urbano

Promoción Salud Comunitaria, Ambiental y Animal

#### Prioridad de actuación

#### Importe

Corto plazo (2024)

8.000 €

## ACCIÓN 15. REGENERACIÓN DE PARKING EN SUPERFICIE

### ESPACIOS MÁS ATRACTIVOS Y FUNCIONALES

#### Descripción

Redacción de un proyecto de regeneración de los parkings existentes con el propósito de transformarlos en espacios más atractivos y funcionales.

El diseño de los nuevos parkings se centrará en dos aspectos fundamentales: en primer lugar, incorporar vegetación en forma de áreas ajardinadas, macetas o setos, con el objetivo de mejorar la estética de los espacios y contribuir a la reducción de la huella ecológica.

En segundo lugar, se prestará especial atención a la accesibilidad universal en el diseño, así como en la dotación de plazas de aparcamiento reservadas y señalización clara para facilitar su uso.

La regeneración de los parkings existentes no solo mejorará la estética y la funcionalidad de estos espacios, sino que también promoverá la sostenibilidad y la inclusión. Este proyecto refleja un compromiso con la creación de un entorno urbano más agradable y accesible para todos los ciudadanos.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

4. Confort y mejora del entorno urbano

#### Prioridad de actuación

Medio plazo (2027)

#### Responsable de seguimiento

Infraestructuras, Servicios Ciudadanía y Deporte

#### Importe

Según proyecto

## ACCIÓN 16. SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

### AMPLIACIÓN Y/O MEJORA

#### Descripción

El propósito principal de esta iniciativa es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante la expansión y el fortalecimiento de los servicios esenciales y las infraestructuras comunitarias.

Para lograr este objetivo, se llevarán a cabo proyectos de ampliación y renovación de instalaciones públicas clave, como centros de salud, escuelas, parques y centros comunitarios. Se priorizará la modernización de las tecnologías y la infraestructura para garantizar la accesibilidad, eficiencia y calidad de los servicios proporcionados a la comunidad.

Adicionalmente, se promoverá la participación activa de los ciudadanos en la identificación de necesidades y prioridades, fomentando un enfoque colaborativo en el desarrollo de servicios y equipamientos públicos. Se crearán indicadores de evaluación y seguimiento para asegurar la efectividad de las mejoras implementadas y se fomentará la transparencia y rendición de cuentas en el proceso de toma de decisiones relacionado con el desarrollo comunitario.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

4. Confort y mejora del entorno urbano

#### Prioridad de actuación

Medio plazo (2027)

#### Responsable de seguimiento

Presidencia, Ordenación Urbanística y Vivienda

#### Importe

3.000 € anuales

## ACCIÓN 17. PLANIFICACIÓN SOSTENIBLE DEL VIARIO

## ACCIÓN 18. CREACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS MUNICIPALES

### MOVILIDAD SEGURA, EFICIENTE Y SOSTENIBLE

### POR EJEMPLO LA PLAZA DEL PUEBLO

#### Descripción

#### Descripción

Esta planificación se centra en garantizar un desarrollo vial que promueva la movilidad segura, eficiente y sostenible. Para conseguirlo, se llevará a cabo una planificación estratégica que incluirá el diseño de infraestructuras viales adaptadas a las necesidades de la comunidad y al entorno natural. Se priorizará la integración de soluciones de transporte sostenible, como el fomento de medios de transporte no motorizados y el desarrollo de redes de transporte público eficientes y respetuosas con el medio ambiente.

La finalidad de esta medida es enriquecer la vida comunitaria y promover el desarrollo de lugares de encuentro y recreación para los residentes. Esta iniciativa busca fortalecer el sentido de pertenencia y la identidad local, así como fomentar un entorno urbano más dinámico y atractivo.

Se promoverá la participación de la comunidad en el proceso de planificación y diseño de la infraestructura vial, fomentando un enfoque colaborativo que tenga en cuenta las necesidades y opiniones de los ciudadanos. Se establecerán medidas que garanticen la efectividad de las estrategias implementadas y se propondrán planes de sensibilización sobre la importancia de una planificación vial sostenible para la calidad de vida y el medio ambiente.

Se propone desarrollar proyectos de diseño urbano que prioricen la creación de plazas y espacios públicos multifuncionales, adaptados a las necesidades y preferencias de la comunidad. Se fomentará la participación ciudadana en el proceso de diseño y planificación de estos espacios, garantizando que reflejen la diversidad y las tradiciones locales.

Esta medida plantea soluciones de movilidad eficientes y respetuosas con el entorno, fomentando la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo vial.

También, plantea la integración de características sostenibles y ecológicas en el diseño y mantenimiento de estos espacios, con el objetivo de fomentar la biodiversidad y preservar el entorno natural. Se establecerán programas culturales y comunitarios para animar la participación activa de los residentes en actividades sociales y culturales en estos nuevos espacios, fortaleciendo así el tejido social y el sentido de comunidad.

#### Alineación con los ODS

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE

#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

#### Responsable de seguimiento

#### Eje temático

#### Responsable de seguimiento

4. Confort y mejora del entorno urbano

Ciudadanía, Cultura, Prot. Pública y Mov Urbana

4. Confort y mejora del entorno urbano

Presidencia, Ordenación Urbanística y Vivienda

#### Prioridad de actuación

#### Importe

#### Prioridad de actuación

#### Importe

Medio plazo (2027)

5.000 €

Medio plazo (2027)

Según proyecto

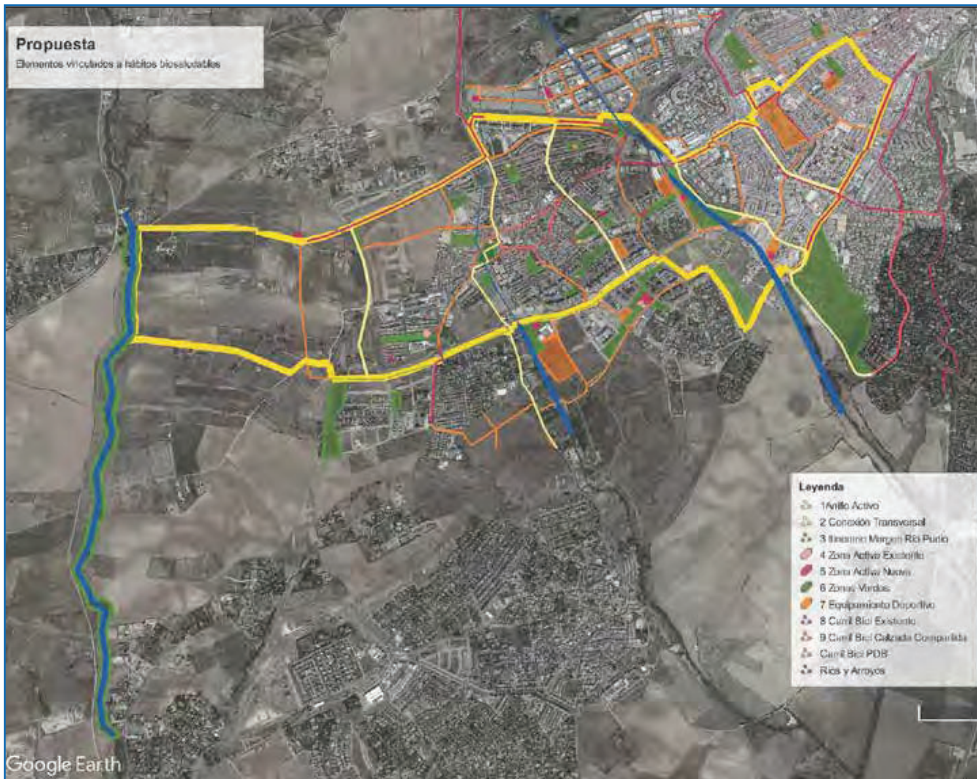
## ACCIÓN 19. CREACIÓN DE UN ANILLO VERDE DEPORTIVO (ANILLO MAIRENA ACTIVA)

### MEDIANTE LA CREACIÓN O REHABILITACIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES

#### Descripción

Se detecta la necesidad de identificar y formalizar un anillo cerrado, con un sistema de conexiones transversales que confieran a la red activa mayor robustez. Se apoya en el trazado del Plan Director de la Bicicleta de Mairena del Aljarafe, de tal manera que la previsión del desplazamiento de vehículos no motorizados conformen la espina dorsal de la propuesta. A este soporte de base, se mejoran las condiciones de algunos recorridos peatonales, a fin de generar la conexión y continuidad deseadas.

El anillo activo de Mairena se extiende hacia el oeste del municipio, atravesando el territorio rural hasta encontrarse con el río Pudio. Esta prolongación desde la ciudad produce una comprensión y un acercamiento mayores al entorno no urbano, que es otra clave para la mejora de pautas cotidianas de vida que incrementan su calidad. El objetivo es que la actividad física saludable esté al alcance físico (cercaña y facilidad de acceso) y económico (gratuidad) de toda la sociedad. Para ello, se densifica e intensifica la dotación de espacios y equipamientos en el espacio público.



#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE

AGENDA URBANA MAIRENA



#### Eje temático

4. Confort y mejora del entorno urbano

#### Responsable de seguimiento

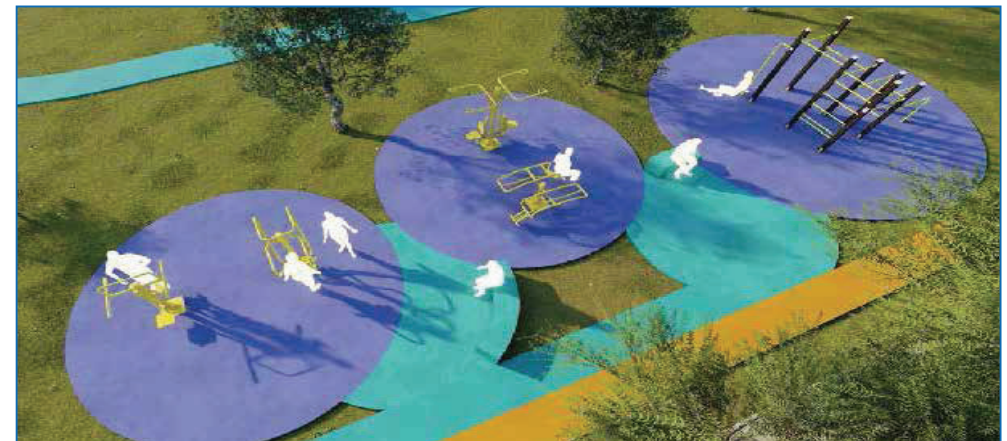
Presidencia, Ordenación Urbanística y Vivienda

#### Prioridad de actuación

Corto, medio y largo plazo

#### Importe

651.168,93 €



## ACCIÓN 20. REGENERACIÓN URBANA EN EL ENTORNO DEL ARROYO DE PORZUNA

### DESDE EL INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTE HASTA EL PARQUE RIBERA DE PORZUNA



#### Descripción

Se pretende con esta acción una regeneración urbana en todo el entorno del Arroyo de Porzuna, concretamente desde el intercambiador de transporte hasta el Parque Ribera de Porzuna. Estas acciones permitirán regenerar el entorno existente por un entorno urbano amigable, habitable, sostenible y accesible conectando la parte más antigua del municipio con la zona nueva, así como con el polígono.

Las zonas a intervenir, que requieren un proyecto concreto en algunos casos, y en otros la continuación de fases ya desarrolladas son:

- Intercambiador de transporte.
- Entorno del Centro Hípico.
- Parque Central.
- Parque Ribera de Porzuna.
- Zona comprendida entre la A-8055, A-8068 y SE-619.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

4. Confort y mejora del entorno urbano

#### Responsable de seguimiento

Presidencia, Ordenación Urbanística y Vivienda

#### Prioridad de actuación

Corto, medio y largo plazo

#### Importe

A cuantificar según proyectos.

## ACCIÓN 21. PLAN DE CASTRACIÓN, VACUNACIÓN Y PROTECCIÓN

### DE PERROS Y GATOS

#### Descripción

Este plan se llevará a cabo en colaboración con entidades especializadas en la materia, como organizaciones de rescate animal y clínicas veterinarias. Estas entidades desempeñarán un papel fundamental en acciones de castración y esterilización para reducir la población de animales abandonados en la comunidad.

Posteriormente se realizarán campañas de vacunación y atención médica, donde se proporcionará atención veterinaria, incluyendo la vacunación contra enfermedades transmisibles, para mejorar la salud de estos animales y prevenir la propagación de enfermedades. Además, se brindará refugio temporal a los que requieran atención médica y cuidados especiales, lo que fomentará la adopción de estos animales por parte de familias responsables, ofreciéndoles la oportunidad de encontrar un hogar permanente.

Finalmente, se realizarán campañas de concienciación pública para promover la adopción en lugar de la compra, así como para educar a la comunidad sobre la importancia de la esterilización y el cuidado responsable de los animales.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

5. Municipio amigable con los animales

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Responsable de seguimiento

Promoción Salud Comunitaria, Ambiental y Animal

#### Importe

1.000 € anuales

## ACCIÓN 22. CONCIENCIACIÓN SOBRE EXCREMENTOS CANINOS

### CONVIVENCIA CÍVICA E HIGIENE

#### Descripción

Se implementará un Programa de Concienciación sobre Excrementos Caninos que se enfocará en sensibilizar a la ciudadanía acerca de la responsabilidad de recoger los desechos de sus mascotas en espacios públicos.

Este programa se llevará a cabo a través de una serie de estrategias que incluirán la colocación de carteles publicitarios en áreas clave de la ciudad, así como la organización de charlas informativas en centros escolares.

El objetivo principal es promover la convivencia cívica y la higiene en la comunidad, recordando a los dueños de mascotas la importancia de respetar las normas de limpieza y garantizar la limpieza de los espacios públicos que todos comparten. Esta acción busca reducir los problemas de contaminación y mejorar la calidad de vida en la ciudad, al tiempo que educa a las generaciones más jóvenes sobre la responsabilidad cívica en el cuidado del entorno común.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

5. Municipio amigable con los animales

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Responsable de seguimiento

Promoción Salud Comunitaria, Ambiental y Animal

#### Importe

500 € anuales

## ACCIÓN 23. CREAR PARQUES PARA PERROS

### BIENESTAR ANIMAL Y MEJORA DEL ENTORNO URBANO

#### Descripción

Desarrollar un proyecto de gran relevancia para el bienestar de las mascotas y la mejora de la convivencia en el centro urbano mediante la creación de parques exclusivos para perros. Estos espacios serán diseñados y equipados para proporcionar un ambiente seguro y agradable.

La pavimentación de estos parques se llevará a cabo con especial atención a la comodidad y la seguridad de los animales. Se utilizarán materiales de calidad que sean resistentes al desgaste y fáciles de limpiar, garantizando un entorno higiénico. Además, se incorporarán áreas de juego, como obstáculos y zonas de recreación, para que los perros puedan socializar, ejercitarse y disfrutar de su tiempo al aire libre.

La ubicación en el centro urbano permitirá a los propietarios de mascotas acceder fácilmente a estos parques, lo que promoverá la interacción social y fortalecerá la comunidad. Los beneficios de esta iniciativa se extienden más allá de los dueños de mascotas, ya que contribuirá a la reducción de comportamientos no deseados en espacios públicos y al fomento de una convivencia más armoniosa en la ciudad.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE

AGENDA URBANA MAIRENA DEL ALJARAFE



#### Eje temático

5. Municipio amigable con los animales

#### Prioridad de actuación

Medio plazo (2027)

#### Responsable de seguimiento

Promoción Salud Comunitaria, Ambiental y Animal

#### Importe

Según proyecto y ubicación

## ACCIÓN 24. RED DE FUENTES DE AGUA PARA PERROS

### EN PLAZAS Y PARQUES PÚBLICOS

#### Descripción

Este proyecto permitirá mejorar la calidad de vida de las mascotas y promover la comodidad de sus dueños: la creación de una red de fuentes de agua potable exclusivamente diseñadas para perros en plazas y parques públicos. Estas fuentes de agua serán estratégicamente ubicadas en áreas de recreación y esparcimiento, con el propósito de proporcionar un suministro constante y accesible de agua potable.

Estas fuentes están diseñadas pensando en la comodidad y la seguridad de los perros, con una altura adecuada y un acceso sencillo. Además, se mantendrán en condiciones higiénicas óptimas para garantizar la salud de los animales. La creación de esta red de fuentes no solo mejorará la experiencia de las mascotas y sus dueños durante sus paseos y actividades al aire libre, sino que también promoverá la responsabilidad cívica en el cuidado de los animales y la promoción de entornos urbanos más amigables.

La creación de una red de fuentes de agua para perros en plazas y parques públicos representa un avance significativo hacia la construcción de una ciudad más inclusiva y compasiva.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE

AGENDA URBANA MAIRENA DEL ALJARAFE



#### Eje temático

5. Municipio amigable con los animales

#### Prioridad de actuación

Medio plazo (2027)

#### Responsable de seguimiento

Promoción Salud Comunitaria, Ambiental y Animal

#### Importe

Según proyecto, ubicación y dotación

## ACCIÓN 25. PROMOVER LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

### CAMPAÑAS PARA CONCIENCIAR SOBRE EL AHORRO DE ENERGÍA

#### Descripción

Se centra en promover mediante campañas de concienciación la eficiencia energética y el fomento del uso de energías renovables. Estas campañas representan pasos cruciales hacia la sostenibilidad ambiental y el desarrollo de una economía más limpia y eficiente en la conservación de recursos y la reducción de la huella de carbono, estas iniciativas son vitales para abordar los desafíos ambientales y climáticos actuales.

La acción busca fomentar prácticas y tecnologías que permitan el uso más eficiente de la energía en diversos sectores industriales y domésticos. A través de la implementación de coloquios y programas de concienciación que promuevan la adopción de tecnologías energéticas más limpias y la optimización de los procesos de producción, se busca reducir el consumo energético y minimizar el impacto ambiental.

Al promover la adopción de tecnologías renovables y el desarrollo de infraestructuras energéticas sostenibles, se busca mitigar los efectos del cambio climático y promover la transición hacia una economía baja en carbono.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

6. Eficiencia energética

#### Responsable de seguimiento

Empleo, Desarrollo Econ., Emprend. y Ecología

#### Prioridad de actuación

Corto, medio y largo plazo

#### Importe

700 € anuales

## ACCIÓN 26. ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

### EN EDIFICIOS PÚBLICOS

#### Descripción

Se propone implementar un conjunto de estrategias destinadas a promover la eficiencia energética en la comunidad y aumentar la concienciación sobre el ahorro de energía. Este proyecto incluirá la realización de estudios de eficiencia energética, lo que permitirá planificar y llevar a cabo construcciones eficientes y sostenibles con el objetivo de reducir la necesidad de calefacción y aire acondicionado.

A través de campañas de concienciación, se informará a la comunidad sobre la importancia del ahorro de energía, se brindarán consejos sobre prácticas sostenibles y se promoverá la participación activa de los ciudadanos en la reducción de su huella de carbono.

Esta acción tiene como objetivo fomentar un estilo de vida más respetuoso con el medio ambiente y contribuir a la lucha contra el cambio climático, al tiempo que se mejoran las condiciones de calidad y eficiencia en los edificios. La promoción de la eficiencia energética y la concienciación sobre el ahorro de energía son pasos cruciales hacia un futuro más sostenible y eco consciente.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

6. Eficiencia energética

#### Responsable de seguimiento

Empleo, Desarrollo Econ., Emprend. y Ecología

#### Prioridad de actuación

Corto, medio y largo plazo

#### Importe

6.000 € anuales

## ACCIÓN 27. REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EN LA EDIFICACIÓN

### IMPULSO Y PROMOCIÓN

#### Descripción

Esta acción comprenderá la realización de estudios mediante mapas de calor con el objetivo de identificar áreas problemáticas en los edificios. Estos estudios servirán como punto de partida para planificar la realización de construcciones más eficientes y sostenibles.

El propósito principal es reducir la necesidad de calefacción y aire acondicionado en los edificios a través de medidas de eficiencia energética. La identificación de puntos problemáticos permitirá tomar decisiones informadas para mejorar el aislamiento térmico, optimizar los sistemas de climatización y realizar otras acciones que contribuyan a la reducción del consumo energético. Esta acción tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos al reducir los costos de energía en los edificios y disminuir la huella de carbono de la comunidad. La rehabilitación energética no solo promoverá un entorno más sostenible, sino que también generará ahorros significativos a largo plazo y aumentará la resiliencia frente a los cambios climáticos. La promoción de esta acción en el corto plazo refleja un compromiso con la eficiencia y la sostenibilidad en la edificación.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

6. Eficiencia energética

#### Prioridad de actuación

Corto, medio y largo plazo

#### Responsable de seguimiento

Empleo, Desarrollo Econ., Emprend. y Ecología

#### Importe

2.500 € anuales

## ACCIÓN 28. MEJORA DEL AHORRO ENERGÉTICO EN LUCES DE NAVIDAD Y OTROS FESTEJOS

### EN LUCES DE NAVIDAD Y OTROS FESTEJOS

#### Descripción

Se llevará a cabo un proyecto destinado a mejorar el ahorro energético durante las festividades, incluyendo las luces de Navidad y otros eventos. Esta iniciativa se centrará en el control y la regulación de la iluminación festiva, promoviendo el uso de bombillas de bajo consumo. El objetivo principal es reducir el consumo energético, disminuir los costos asociados y minimizar el impacto ambiental.

Para lograrlo, se implementarán medidas que incluyen la adopción de bombillas eficientes, la programación de horarios para la iluminación, y la regulación de la intensidad lumínica en función de las necesidades. Se promoverá la concienciación de la comunidad sobre la importancia de un uso responsable de la energía durante las festividades, lo que no solo beneficiará al medio ambiente, sino que también contribuirá al ahorro de recursos y a la reducción de las emisiones de carbono.

Esta acción refleja un compromiso con la sostenibilidad y el uso responsable de la energía, demostrando que es posible disfrutar de eventos luminosos sin comprometer el medio ambiente ni el presupuesto.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

6. Eficiencia energética

#### Prioridad de actuación

Corto, medio y largo plazo

#### Responsable de seguimiento

Empleo, Desarrollo Econ., Emprend. y Ecología

#### Importe

Según instalaciones actuales

## ACCIÓN 29. MEJORA DE LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE EDIFICIOS

## ACCIÓN 30. PROYECTO DE ENERGÍA RENOVABLE Y BIODIVERSIDAD

### REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA Y DE RECURSOS

### SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE

#### Descripción

#### Descripción

Se comenzará con la elaboración de un estudio que evaluará la calidad actual de los edificios y propondrá mejoras para garantizar su sostenibilidad. El estudio abordará aspectos como la eficiencia energética, la seguridad, la accesibilidad, la calidad del aire interior y la utilización de materiales sostenibles.

Este proyecto consistirá en el desarrollo de un plan de mejora que contempla la creación de nuevas infraestructuras enfocadas en garantizar la biodiversidad y la sostenibilidad del medio ambiente.

Este proyecto busca impulsar la implementación de prácticas constructivas y de mantenimiento que contribuyan a la reducción de los impactos ambientales, mejoren la calidad de vida de los ocupantes de los edificios y promuevan un entorno más seguro y saludable. Además, se fomentará la adopción de tecnologías y materiales que reduzcan el consumo de energía y recursos, y se establecerán directrices para la gestión sostenible de los edificios públicos.

El plan incluirá la construcción de instalaciones de energía renovable, como parques eólicos o plantas solares, con el objetivo de reducir la dependencia de fuentes de energía no renovable y mitigar el impacto ambiental. Además, se llevarán a cabo acciones para preservar y mejorar la biodiversidad local, como la restauración de ecosistemas, la creación de áreas verdes y la conservación de hábitats naturales.

La mejora de la calidad y sostenibilidad de los edificios es esencial para avanzar hacia un futuro más respetuoso con el medio ambiente y brindar a los ciudadanos espacios habitables que promuevan el bienestar.

Este proyecto a largo plazo representa un compromiso significativo con la protección del medio ambiente y la transición hacia una comunidad más sostenible. Al fomentar la adopción de energía renovable y la promoción de la biodiversidad, se trabaja hacia un futuro en el que las necesidades de la comunidad estén en armonía con la preservación de los recursos naturales y la diversidad de la vida silvestre. La implementación de este proyecto beneficiará tanto a las generaciones actuales como a las futuras.

#### Alineación con los ODS

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE

#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

#### Responsable de seguimiento

#### Eje temático

#### Responsable de seguimiento

6. Eficiencia energética

Empleo, Desarrollo Econ., Emprend. y Ecología

6. Eficiencia energética

Promoción Salud Comunitaria, Ambiental y Animal

#### Prioridad de actuación

#### Importe

#### Prioridad de actuación

#### Importe

Corto, medio y largo plazo

6.000 € anuales

Corto, medio y largo plazo

3.500 € anuales

## ACCIÓN 31. INCORPORACIÓN DE ENERGÍA GEOTÉRMICA

### SISTEMA ENERGÉTICO MÁS LIMPIO Y SOSTENIBLE

#### Descripción

Este modelo energético aprovechará el calor almacenado en la Tierra para contribuir a la descarbonización de los procesos de obtención de energía, con el fin de avanzar hacia la autosuficiencia energética y promover la economía circular y sostenible.

La energía geotérmica es una fuente renovable que utiliza el calor natural del subsuelo para generar electricidad y calefacción, reduciendo significativamente las emisiones de gases de efecto invernadero. Su adopción representa un compromiso con la transición hacia un sistema energético más limpio y sostenible, al tiempo que se fomenta la autosuficiencia energética de la comunidad.

La energía geotérmica no solo es amigable con el medio ambiente, sino que también tiene el potencial de crear empleos locales y estimular la economía circular al utilizar recursos naturales de manera eficiente. Esta acción es un paso crucial para diversificar la matriz energética, reducir la dependencia de combustibles fósiles y trabajar hacia un futuro más sostenible y resiliente.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

6. Eficiencia energética

#### Responsable de seguimiento

Empleo, Desarrollo Econ., Emprend. y Ecología

#### Prioridad de actuación

Corto, medio y largo plazo

#### Importe

5.000 € anuales

## ACCIÓN 32. INVENTARIO PATRIMONIAL Y CULTURAL

### RIQUEZA HISTÓRICA Y CULTURAL

#### Descripción

Este proyecto tiene como objetivo catalogar y documentar de manera exhaustiva los elementos culturales y patrimoniales que son significativos para la historia y la identidad de la comunidad.

El inventario patrimonial y cultural abarcará una amplia gama de activos, que van desde monumentos históricos y sitios arqueológicos hasta tradiciones culturales, obras de arte y documentos históricos. Se recopilará información detallada sobre cada elemento, incluyendo su ubicación, descripción, relevancia histórica y cultural, estado de conservación y cualquier necesidad de restauración o preservación.

Este proyecto permitirá a la comunidad reconocer y valorar su herencia cultural, lo que puede fomentar un mayor sentido de identidad y orgullo. Además, el inventario proporcionará una base sólida para la conservación y protección de estos activos, garantizando que las generaciones futuras puedan disfrutar y aprender de su patrimonio cultural.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

7. Patrimonio

#### Responsable de seguimiento

Hda., Patrimonio, Función Púb. y Modern. Admon.

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Importe

4.000 €

## ACCIÓN 33. CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS PATRIMONIALES

### DE ALTO VALOR HISTÓRICO

#### Descripción

Esta rehabilitación tiene como objetivo transformar los edificios en un espacio cultural y expositivo de uso ciudadano. Los edificios rehabilitados pueden servir como espacios expositivos o centro de encuentro de civilizaciones, promoviendo la comprensión de la historia y la herencia cultural compartida por la comunidad o de cualquier otro uso municipal

Esta acción representa un compromiso con la preservación del patrimonio histórico y la promoción de la cultura en la comunidad. La rehabilitación de estos edificios no solo contribuirá a la conservación de edificios de alto valor histórico, sino que también enriquecerá la vida cultural de la comunidad al ofrecer espacios dedicados a la interpretación histórica y la apreciación de las civilizaciones.

Esta iniciativa servirá como un faro cultural y educativo que fortalecerá el sentido de identidad y orgullo de la comunidad, al tiempo que preservará su valioso patrimonio para las generaciones futuras.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE

AGENDA URBANA



#### Eje temático

7. Patrimonio

#### Responsable de seguimiento

Hda., Patrimonio, Función Púb. y Modern. Admon.

#### Prioridad de actuación

Medio y largo plazo

#### Importe

Según proyecto

## ACCIÓN 34. EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN DE PATRIMONIO LOCAL

### ANTRÓPICO Y NATURAL

#### Descripción

Realizar una campaña de educación y concienciación con objetivo de aumentar el conocimiento de la comunidad sobre los problemas relacionados con el patrimonio local, tanto antrópico como natural. Esta campaña proporcionará información y concienciará a los ciudadanos sobre los desafíos que enfrenta el medio ambiente y el patrimonio cultural en la comunidad, así como las soluciones disponibles.

La campaña educativa abordará temas como la conservación de monumentos históricos, la protección de sitios naturales, la importancia de la biodiversidad y la promoción de prácticas sostenibles. Se utilizarán diversos medios, como materiales impresos, eventos comunitarios y campañas en línea, para llegar a un público amplio y diverso.

Esta acción refleja un compromiso con la educación y la sensibilización de la comunidad en relación con la preservación de su patrimonio local. Al empoderar a los ciudadanos con conocimiento y conciencia, se fomenta la participación activa en la protección y conservación de los activos culturales y naturales de la comunidad.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE

AGENDA URBANA



#### Eje temático

7. Patrimonio

#### Responsable de seguimiento

Hda., Patrimonio, Función Púb. y Modern. Admon.

#### Prioridad de actuación

Corto, medio y largo plazo

#### Importe

1.000 € anuales

## ACCIÓN 35. MEJORAR EL PATRIMONIO Y DARLO A CONOCER

### EDUCAR Y CONCIENCIAR A LA COMUNIDAD

#### Descripción

Esta iniciativa tiene como finalidad esencial la preservación y divulgación de los elementos culturales, históricos y naturales que configuran el patrimonio de la región. La campaña se erige como un pilar fundamental para educar y concienciar a la comunidad acerca de la importancia de cuidar y proteger estos recursos, subrayando su trascendencia en el contexto histórico y cultural. A través de una variedad de estrategias de comunicación, se difunden datos, historias y anécdotas acerca de estos activos patrimoniales, poniendo de relieve su rol en la construcción de la identidad local. Se implementan actividades educativas y de sensibilización para involucrar activamente a la población en la preservación y restauración de estos bienes, generando una participación activa en la creación de un legado duradero, fortaleciendo así el vínculo entre la comunidad y sus raíces culturales.

Además, contribuye al resguardo de estos tesoros culturales y a su proyección a nivel local e internacional. Al nutrir la apreciación del patrimonio y al promover la implicación de la comunidad, la campaña se convierte en una herramienta poderosa para salvaguardar un legado valioso y enriquecedor.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

7. Patrimonio

#### Responsable de seguimiento

Hda., Patrimonio, Función Púb. y Modern. Admon.

#### Prioridad de actuación

Corto, medio y largo plazo

#### Importe

3.000 € anuales

## ACCIÓN 36. REVITALIZAR EL CASCO ANTIGUO

### EN ÁMBITO URBANO Y DE LA VIVIENDA

#### Descripción

El objetivo es potenciar el patrimonio local y realzar su importancia mediante un enfoque estético que abarque no solo la zona del casco antiguo, sino también el resto del municipio. Esto implica un análisis detallado de las pautas necesarias para llevar a cabo esta revitalización. En términos urbanos, se busca mejorar la estética, la infraestructura y la accesibilidad, transformándolo en un punto de atracción. Se promoverán cambios en la arquitectura y el diseño urbano para realzar su atractivo histórico y cultural.

En cuanto a la vivienda, se impulsarán iniciativas que fomenten la restauración y conservación de las edificaciones históricas, garantizando que se mantengan en buen estado y sean funcionales. Además, se estudiarán las necesidades específicas para revitalizar el casco antiguo, considerando factores como el tráfico, las zonas peatonales y los espacios verdes, con el fin de crear un ambiente atractivo y habitable.

Esta medida tiene como meta última reactivar el casco antiguo como un centro de interés y preservar su riqueza patrimonial, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad cultural y al desarrollo sostenible.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

8. Edificación

#### Responsable de seguimiento

Presidencia, Ordenación Urbanística y Vivienda

#### Prioridad de actuación

Corto, medio y largo plazo

#### Importe

15.000 € anuales

## ACCIÓN 37. CONCIENCIACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

### PRÁCTICAS Y HÁBITOS RESPETUOSOS CON EL ENTORNO

#### Descripción

EL objetivo principal es informar y sensibilizar a la población acerca de la imperiosa necesidad de ser respetuosa con el medio ambiente. Esta concienciación se lleva a cabo proporcionando pautas prácticas que los ciudadanos pueden seguir en su vida cotidiana, promoviendo a adopción de prácticas sostenibles.

La acción busca, además, incentivar la movilidad sostenible, alentando a los residentes a optar por medios de transporte más ecológicos, como el uso de bicicletas, caminar o el transporte público, reduciendo así las emisiones de gases de efecto invernadero. Además, se establecen acciones preventivas desde diferentes ámbitos, incluyendo medidas a nivel educativo, empresarial y gubernamental, con el fin de combatir el cambio climático desde múltiples perspectivas. Se promueve la colaboración entre instituciones, organizaciones y la comunidad para abordar los desafíos medioambientales de manera efectiva.

Esta iniciativa busca crear una sociedad consciente de su responsabilidad en la lucha contra el cambio climático, promoviendo la adopción de prácticas y hábitos respetuosos con el entorno, y estableciendo una base sólida para la mitigación de los impactos del cambio climático.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



**Eje temático**

9. Cambio climático

**Prioridad de actuación**

Corto, medio y largo plazo

**Responsable de seguimiento**

Planificación y Compromiso Educativo

**Importe**

1.000 € anuales

## ACCIÓN 38. EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN CAMBIO CLIMÁTICO

### PROMOVER LA ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES

#### Descripción

El objetivo de esta acción es la ampliación de la oferta educativa y la promoción de la participación activa en asuntos relacionados con el cambio climático. Para lograrlo, se buscan diferentes estrategias, entre las cuales se incluye la difusión de pautas que las personas pueden incorporar en su vida diaria, con el fin de promover un estilo de vida más sostenible.

Otras herramientas son el empleo de juegos divulgativos con el fin de educar a personas de todas las edades de manera entretenida y efectiva.

La acción también implica la implementación de medidas preventivas desde diversas perspectivas, involucrando a instituciones educativas, empresas y gobiernos locales.

En conjunto, esta acción busca crear una comunidad informada y comprometida en la lucha contra el cambio climático, promoviendo la adopción de prácticas sostenibles en la vida cotidiana y estableciendo una base sólida para la mitigación de los impactos ambientales en el corto plazo.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



**Eje temático**

9. Cambio climático

**Prioridad de actuación**

Corto, medio y largo plazo

**Responsable de seguimiento**

Planificación y Compromiso Educativo

**Importe**

1.000 € anuales

## ACCIÓN 39. CALIDAD DEL AIRE Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

### IMPLANTACIÓN DE CENTRALES DE CONTROL

#### Descripción

El propósito de esta medida es mejorar la eficiencia del comportamiento energético y, a través de la identificación de buenas prácticas, llevar a cabo la ejecución y puesta en marcha de medidas para los equipamientos públicos.

La central de control de la calidad del aire y la contaminación atmosférica será una herramienta clave para monitorear y evaluar los niveles de polución y calidad del aire en diferentes áreas del municipio. Este sistema permitirá una supervisión continua que facilitará la identificación de áreas problemáticas y la toma de decisiones informadas para abordar la contaminación atmosférica.

La implementación de esta central se alinea con los esfuerzos de la localidad por optimizar el consumo de energía y adoptar prácticas más sostenibles en sus equipamientos públicos. Asimismo, contribuirá a reducir el impacto ambiental y promover la salud pública al garantizar que la calidad del aire cumpla con los estándares de seguridad y salud.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



Eje temático	Responsable de seguimiento
9. Cambio climático	Promoción Salud Comunitaria, Ambiental y Animal
Prioridad de actuación	Importe
Corto plazo (2024)	3.000 €

## ACCIÓN 40. ADAPTACIÓN DE LA REGULACIÓN MUNICIPAL

### QUE CONTRIBUYA A MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO

#### Descripción

Al adaptar y fortalecer la regulación municipal, se busca fomentar la implementación de políticas y prácticas que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero, promuevan la sostenibilidad ambiental y mejoren la resiliencia ante los impactos del cambio climático.

Este enfoque implica la revisión y actualización de las regulaciones existentes, así como la implementación de nuevas normativas que fomenten la adopción de prácticas amigables con el medio ambiente en el ámbito local. Entre las medidas que podrían considerarse se encuentran las políticas de construcción sostenible, la promoción del transporte público y la movilidad sostenible, la gestión eficiente de residuos y la conservación de áreas verdes y espacios naturales dentro de la comunidad.

Puede incluir incentivos y programas que fomenten la adopción de tecnologías limpias y la reducción del consumo de recursos naturales, así como la promoción de prácticas de reutilización y reciclaje.

#### Alineación con los ODS



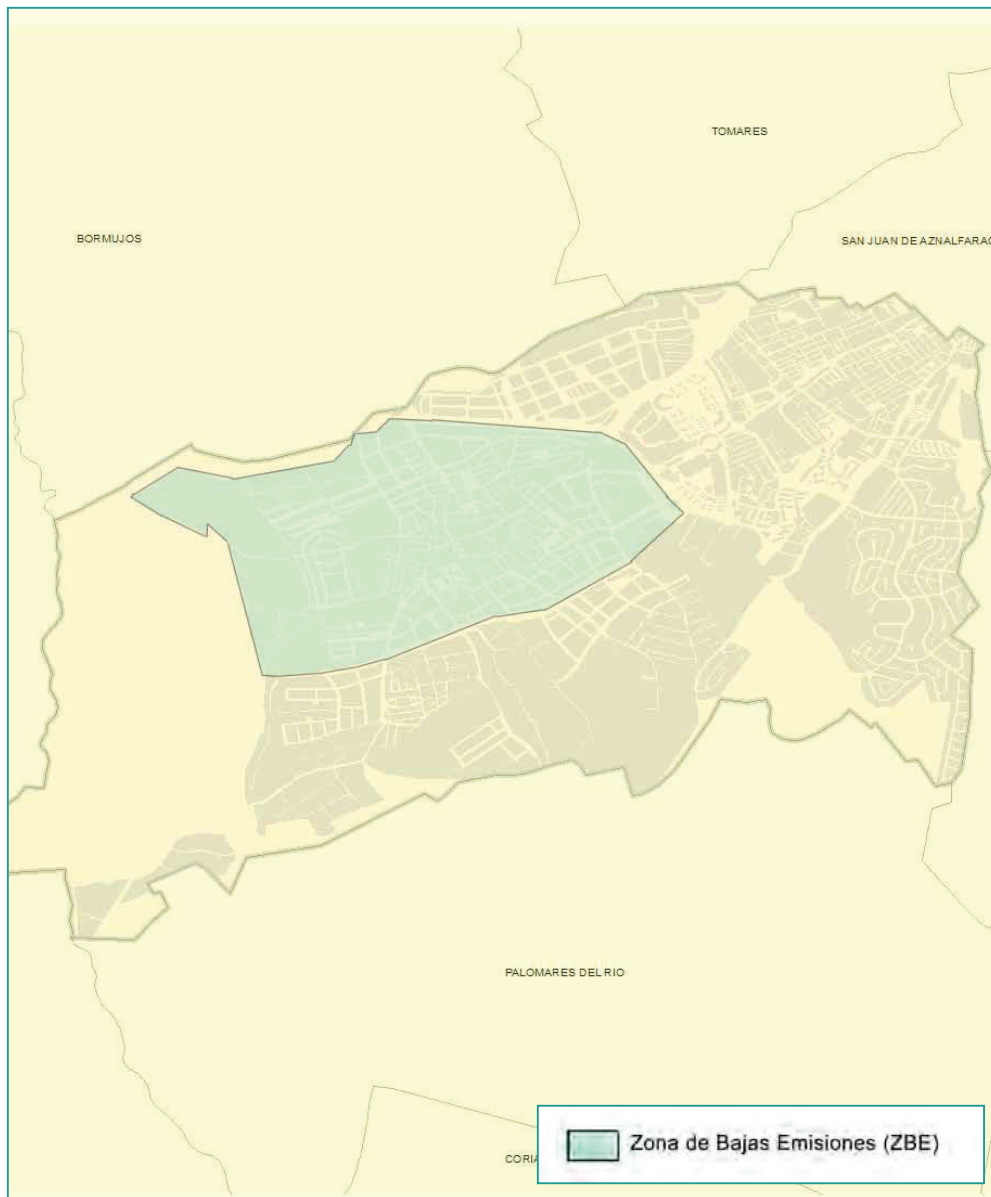
#### Alineación con la AUE



Eje temático	Responsable de seguimiento
9. Cambio climático	Presidencia, Ordenación Urbanística y Vivienda
Prioridad de actuación	Importe
Medio plazo (2027)	10.000 €

## ACCIÓN 41. ESTRATEGIA 'CERO EMISIONES'

### IMPLANTACIÓN DE ZONA DE BAJAS EMISIONES (ZBE)



#### Descripción

Esta propuesta consiste en la implementación de una estrategia y zona de "cero emisiones" con el objetivo principal de minimizar la contaminación ambiental, promover la amabilidad hacia el medio ambiente y reducir la huella de carbono. Esta estrategia se enfoca en la reducción total de emisiones de gases de efecto invernadero y otras sustancias contaminantes en diversas áreas de la comunidad.

Para lograr este propósito, se desarrollarán e implementarán políticas y prácticas que fomenten la transición hacia tecnologías y prácticas más limpias y sostenibles. Esto podría implicar la promoción de fuentes de energía renovable, la optimización del transporte público y privado para reducir las emisiones, la gestión eficiente de residuos y la reducción del consumo de recursos naturales y establecer la zona centro del municipio como Zona de Bajas Emisiones (ZBE).

Tiene como objetivo proteger el entorno natural y reducir la contaminación del aire y el agua, así como contribuir a la mitigación del cambio climático al disminuir la liberación de gases de efecto invernadero, buscando un equilibrio entre el desarrollo económico y la protección del medio ambiente.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

10. Reducción de emisiones

#### Responsable de seguimiento

Empleo, Desarrollo Econ., Emprend. y Ecología

#### Prioridad de actuación

Medio plazo (2027)

#### Importe

12.000 €

## ACCIÓN 42. RENOVACIÓN DE FLOTA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES

## ACCIÓN 43. MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

### POR OTROS MENOS CONTAMINANTES

### OPTIMIZAR EL USO DE LA ENERGÍA

#### Descripción

#### Descripción

El propósito principal de esta iniciativa es sustituir los vehículos existentes por alternativas menos contaminantes y más respetuosas con el medio ambiente. Esta renovación busca reducir las emisiones de gases contaminantes y contribuir a la mejora de la calidad del aire en la localidad.

Implementación de medidas directas y acciones específicas que buscan optimizar el uso de la energía en diversos sectores, desde la industria y el comercio hasta el ámbito residencial. Estas medidas están dirigidas a reducir el consumo de energía y a promover prácticas más sostenibles, con el fin de disminuir los costos operativos, minimizar el impacto ambiental y mejorar la competitividad económica.

La adopción de vehículos menos contaminantes puede incluir la incorporación de vehículos eléctricos, híbridos, o aquellos con tecnologías más eficientes en términos de combustible. Esta transición hacia una flota más ecológica no solo disminuirá el impacto ambiental, sino que también puede llevar a ahorros significativos en costos operativos y de mantenimiento a largo plazo.

Algunas de las medidas incluyen, auditorías energéticas para realizar evaluaciones exhaustivas para identificar áreas de mejora en el uso y la gestión de la energía en edificios y procesos industriales; actualización de equipos para incentivar la adopción de tecnologías energéticamente eficientes y de última generación en los sistemas de iluminación, climatización, maquinaria industrial y electrodomésticos; Mejorar el aislamiento y sellado, incrementando la eficiencia energética en edificios mediante la instalación de aislamientos térmicos adecuados y el sellado de filtraciones de aire, lo que contribuye a reducir la pérdida de calor o frío.

Por tanto, el objetivo fundamental de esta medida es mejorar la calidad de vida de los residentes al reducir la contaminación del aire, al tiempo que contribuye a los esfuerzos globales para combatir el cambio climático al disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero. Además, esta renovación servirá como ejemplo de liderazgo municipal en la promoción de prácticas sostenibles y en la adopción de tecnologías más limpias en el ámbito del transporte.

Finalmente, se plantea integrar un sistema de gestión de la demanda de energía, para Implementar sistemas de gestión energética inteligente que regulen el consumo en función de la demanda.

#### Alineación con los ODS

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE

#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

#### Responsable de seguimiento

#### Eje temático

#### Responsable de seguimiento

10. Reducción de emisiones

Empleo, Desarrollo Econ., Emprend. y Ecología

10. Reducción de emisiones

Empleo, Desarrollo Econ., Emprend. y Ecología

#### Prioridad de actuación

#### Importe

#### Prioridad de actuación

#### Importe

Medio y largo plazo

Según vehículos

Corto, medio y largo plazo

10.000 € anuales

## ACCIÓN 44. ESTUDIO CONTAMINACIÓN Y CÁLCULO HUELLA CARBONO

## ACCIÓN 45. PLAN FRENTE A TERREMOTO, INCENDIO E INUNDACIÓN

### EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

### MINIMIZAR LOS EFECTOS DE LOS DESASTRES NATURALES

#### Descripción

#### Descripción

Este enfoque integral busca abordar tanto la evaluación de la contaminación local como la medición de las emisiones de gases de efecto invernadero en el ámbito municipal. Los estudios de contaminación se llevan a cabo para identificar y comprender las fuentes y los niveles de contaminantes en el entorno local, incluyendo la calidad del aire, la calidad del agua, la gestión de residuos y la contaminación del suelo. Estos estudios permiten una visión completa de los problemas ambientales específicos de la comunidad.

Con esta medida se busca fortalecer la resiliencia del municipio frente a desastres naturales mediante la implementación de un plan integral de gestión de riesgos, la formación de la población y la difusión de pautas y protocolos claros, con el fin de proteger la vida y los recursos en situaciones de emergencia.

El cálculo de la huella de carbono implica la medición de las emisiones de gases de efecto invernadero producidas por diversas actividades dentro del municipio, como el transporte, la generación de energía, la gestión de residuos y otros procesos. Este cálculo proporciona una evaluación cuantitativa de la contribución del municipio al cambio climático y ayuda a identificar áreas donde se pueden implementar medidas para reducir estas emisiones.

Este plan contempla la identificación de las zonas de riesgo y la implementación de medidas preventivas y de mitigación adaptadas a cada tipo de desastre. Se prioriza la formación de la ciudadanía, brindándoles conocimientos y habilidades necesarias para responder de manera efectiva en situaciones de emergencia. Asimismo, se fomenta la concienciación pública sobre la importancia de la prevención y la preparación para minimizar los efectos devastadores de los desastres naturales.

En conjunto, se busca proporcionar una comprensión completa de los impactos ambientales locales, con el objetivo de desarrollar estrategias efectivas de mitigación y protección del medio ambiente.

La divulgación del plan de riesgo implica la difusión clara y accesible de información relevante a través de diversos canales de comunicación, con el fin de garantizar que todos los miembros de la comunidad estén informados y preparados. Se promueve la colaboración entre entidades gubernamentales, organizaciones locales y la sociedad civil para garantizar una respuesta coordinada y eficiente en caso de emergencia.

#### Alineación con los ODS

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE

#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

#### Responsable de seguimiento

#### Eje temático

#### Responsable de seguimiento

10. Reducción de emisiones

Promoción Salud Comunitaria, Ambiental y Animal

11. Prevención ante desastres

Ciudadanía, Cultura, Prot. Pública y Mov Urbana

#### Prioridad de actuación

#### Importe

#### Prioridad de actuación

#### Importe

Corto plazo (2024)

6.000 € anuales

Medio plazo (2027)

4.000 €

## ACCIÓN 46. MEJORA EN EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS

### PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN

#### Descripción

Acción enfocada en mejorar la eficiencia del tratamiento de residuos urbanos a corto plazo, mediante la implementación de un Plan integral de gestión. Este plan tiene como objetivo la creación de una instalación adecuada, que permita la recepción y acopio eficiente de los residuos del municipio.

La mejora de la eficiencia en el tratamiento de residuos implica la implementación de prácticas y tecnologías innovadoras que promuevan el reciclaje, la reutilización y el correcto manejo de los desechos, con el propósito de reducir la contaminación ambiental y fomentar la economía circular. De esta manera permitirá una separación eficaz de los residuos y facilitará su correcto procesamiento, contribuyendo así a la reducción de residuos enviados a vertederos y promoviendo una gestión sostenible de los mismos.

Además, la implementación requerirá la sensibilización y participación activa de la comunidad en la separación de residuos en sus hogares y en la adopción de prácticas responsables de disposición de desechos. Se fomentará la educación y concienciación sobre la importancia del reciclaje y la gestión adecuada de los residuos, con el objetivo de promover una cultura responsable y sostenible.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE

AGENDA URBANA MAIRENA DEL ALJARAFE



#### Eje temático

12. Gestión de residuos

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Responsable de seguimiento

Promoción Salud Comunitaria, Ambiental y Animal

#### Importe

6.000 €

## ACCIÓN 47. PLAN DE RECICLAJE

### RECICLAJE Y REUTILIZACIÓN DE MATERIALES

#### Descripción

Se propone la implementación de un plan de reciclaje, con el objetivo principal de concienciar a la población sobre la importancia del reciclaje y la reutilización de materiales. Este plan tiene como finalidad fomentar prácticas sostenibles y promover una cultura ambientalmente responsable en la comunidad.

Para lograr este propósito, se llevarán a cabo campañas educativas y de sensibilización que informen a la población sobre los beneficios del reciclaje y la reutilización, así como sobre las prácticas adecuadas para separar y desechar los materiales de manera responsable. Se brindará orientación sobre cómo clasificar y manejar adecuadamente los residuos para facilitar su posterior procesamiento y reciclaje.

Además, se establecerán puntos de recogida selectiva en lugares estratégicos del municipio para facilitar la participación de la comunidad en el proceso de reciclaje. Se promoverá la colaboración con centros de reciclaje y organizaciones especializadas para garantizar la correcta gestión y reutilización de los materiales reciclados.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE

AGENDA URBANA MAIRENA DEL ALJARAFE



#### Eje temático

12. Gestión de residuos

#### Prioridad de actuación

Corto, medio y largo plazo

#### Responsable de seguimiento

Infraestructuras, Servicios Ciudadanía y Deporte

#### Importe

1.000 € anuales

## ACCIÓN 48. PUNTOS DE COMPOSTAJE COMUNITARIOS

### COMO ALTERNATIVA PARA LA GESTIÓN LOCAL DE BIORRESIDUOS

#### Descripción

Enfocada en la implementación de puntos de compostaje comunitarios como una alternativa efectiva para la gestión local de residuos. El objetivo principal es fomentar la economía circular al establecer puntos de control de compostaje que faciliten la transformación de los residuos orgánicos en fertilizantes reutilizables.

La instalación de estos puntos de compostaje comunitarios promueve la participación activa de los ciudadanos en la separación de residuos orgánicos, alentando la práctica del compostaje a nivel local. Esto no solo reduce la cantidad de residuos destinados a los vertederos, sino que también fomenta la producción de fertilizantes naturales que pueden ser utilizados para enriquecer y mejorar la calidad de los suelos en espacios verdes y huertos comunitarios.

Además, se promoverá la concienciación y educación ambiental sobre las prácticas de compostaje y su importancia en la reducción de la huella de carbono y la preservación del medio ambiente. Se buscará establecer alianzas con organizaciones locales y autoridades competentes para garantizar el funcionamiento de estos puntos de compostaje y para promover el uso sostenible de los recursos.

#### Alineación con los ODS



## ACCIÓN 49. INVENTARIO DE CUBIERTA CON AMIANTO

### PLANIFICAR E INCENTIVAR SU FUTURO REEMPLAZO

#### Descripción

Esta acción consiste en la realización de un inventario de cubiertas que contienen amianto realizando un estudio exhaustivo para identificar y controlar las estructuras y edificios que aún contienen este material, con el objetivo de planificar e incentivar su futuro reemplazo.

Este proceso de inventario y control involucra inspecciones especializadas y evaluaciones de riesgos para determinar la ubicación y la condición de las cubiertas que contienen amianto. Se elaborarán informes completos que detallen la extensión del uso de este material, así como posibles riesgos asociados a la exposición.

Además, se establecerán planes estratégicos para el reemplazo seguro y efectivo de estas cubiertas, priorizando la adopción de materiales alternativos y seguros que cumplan con los estándares de salud y medioambientales. Se pondrá énfasis en la implementación de medidas de seguridad adecuadas para minimizar la exposición durante el proceso de eliminación y reemplazo de las estructuras con amianto.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

12. Gestión de residuos

#### Prioridad de actuación

Corto, medio y largo plazo

#### Responsable de seguimiento

Empleo, Desarrollo Econ., Emprend. y Ecología

#### Importe

4.000 € anuales

#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

12. Gestión de residuos

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Responsable de seguimiento

Presidencia, Ordenación Urbanística y Vivienda

#### Importe

10.000 €

## ACCIÓN 50. INCLUSIÓN DE SISTEMA CONTENEDORES INTELIGENTES

### MEJORAR LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS

#### Descripción

Mejorar la eficiencia en la gestión de residuos a través de la adopción de tecnología avanzada y sistemas de monitoreo automatizados con el propósito de mejorar la eficiencia en la gestión de residuos, fomentar el reciclaje y promover la participación activa de la comunidad en la preservación del medio ambiente.

La inclusión de contenedores inteligentes implica la instalación de dispositivos y sensores integrados que permiten el seguimiento en tiempo real de los niveles de llenado y la gestión óptima de la recolección de residuos. Estos sistemas inteligentes también pueden facilitar la clasificación y separación automatizada de diferentes tipos de desechos, lo que fomenta prácticas de reciclaje más efectivas y sostenibles.

Además, se promoverá la implementación de aplicaciones y plataformas digitales que permitan una interacción más fluida entre los usuarios y el sistema de gestión de residuos, facilitando la participación ciudadana y promoviendo la conciencia sobre la importancia de prácticas sostenibles de eliminación de residuos.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE

AGENDA URBANA MAIRENA DEL ALJARAFE



#### Eje temático

12. Gestión de residuos

#### Responsable de seguimiento

Hda., Patrimonio, Función Púb. y Modern. Admon.

#### Prioridad de actuación

Largo plazo (2030)

#### Importe

5.000 € anuales

## ACCIÓN 51. AMPLIACIÓN DE RED DE CONTENEDORES

### DISPOSICIÓN DEL QUINTO CONTENEDOR

#### Descripción

Esta acción tiene como propósito la implementación de un quinto contenedor destinado al compostaje de elementos orgánicos. Este enfoque busca facilitar la economía circular al promover la recolección y procesamiento de materia orgánica para su transformación en compost.

La introducción de este quinto contenedor permitirá a los residentes separar sus residuos orgánicos de los desechos convencionales. Los elementos orgánicos, como restos de alimentos y materiales biodegradables, se recogerán en este contenedor específico. Posteriormente, estos materiales se someterán a un proceso de compostaje, en el que se descompondrán y se convertirán en abono orgánico, lo que fomentará la reutilización de estos recursos en la agricultura y jardinería locales.

La implementación de este quinto contenedor no solo reduce la cantidad de residuos que llegan a los vertederos, sino que también contribuye a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la descomposición de residuos orgánicos en vertederos. Además, impulsa la economía circular al cerrar el ciclo de vida de estos materiales, transformándolos en recursos valiosos.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE

AGENDA URBANA MAIRENA DEL ALJARAFE



#### Eje temático

12. Gestión de residuos

#### Responsable de seguimiento

Infraestructuras, Servicios Ciudadanía y Deporte

#### Prioridad de actuación

Medio plazo (2027)

#### Importe

3.000 € anuales

## ACCIÓN 52. UBICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PUNTO LIMPIO

### GESTIÓN DE RESIDUOS EFECTIVO Y SOSTENIBLE

#### Descripción

El objetivo principal de esta acción es impulsar la toma de decisiones sobre la ubicación y construcción de una instalación acondicionada para un Punto Limpio en el municipio, que permita la recepción y el acopio eficientes de los residuos generados localmente. Este enfoque se centra en la promoción de un sistema de gestión de residuos efectivo y sostenible que cumpla con las necesidades y requisitos de la comunidad.

Para lograr este propósito, se llevará a cabo un análisis exhaustivo que considerará diversos factores, como la accesibilidad, la capacidad de manejo de residuos, la proximidad a las áreas residenciales y comerciales, así como los aspectos ambientales y de salud pública.

Además, se desarrollará un plan de construcción detallado que incluirá la implementación de instalaciones y equipos adecuados para el almacenamiento y clasificación de residuos, así como medidas de seguridad y control de calidad para garantizar un manejo seguro y eficiente de los mismos. Se fomentará la participación activa de la comunidad en el proceso de planificación y construcción, promoviendo la transparencia y la colaboración en la toma de decisiones clave.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

12. Gestión de residuos

#### Prioridad de actuación

Largo plazo (2030)

#### Responsable de seguimiento

Infraestructuras, Servicios Ciudadanía y Deporte

#### Importe

Según proyecto

## ACCIÓN 53. MEJORAR LA LIMPIEZA DEL MUNICIPIO

### CONCIENCIAR A LA POBLACIÓN

#### Descripción

El objetivo es potenciar la limpieza del entorno urbano a través de una red eficiente de recogida de basuras y el incremento del número de papeleras y puntos limpios disponibles en el área. Asimismo, se enfatiza la importancia de fomentar la reutilización y el reciclaje, y se busca concienciar a toda la población sobre la importancia de estas prácticas para promover un entorno más limpio y sostenible.

Además de estas iniciativas, se contempla la implementación de programas de concienciación comunitaria para promover una cultura de limpieza y respeto por el entorno: informar a los ciudadanos sobre la importancia de mantener el municipio limpio y en fomentar una mayor responsabilidad individual y colectiva en la gestión adecuada de los residuos. Se hace hincapié en la necesidad de una colaboración activa entre la administración local y los ciudadanos para lograr un entorno urbano más saludable y agradable.

Mejorar la limpieza a través de la implementación de una red de recogida de basuras eficiente, aumentar el número de puntos de recogida y promocionar prácticas de reutilización y reciclaje, pone especial énfasis en la concienciación y educación de la población para fomentar una mayor responsabilidad y compromiso.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

12. Gestión de residuos

#### Prioridad de actuación

Corto, medio y largo plazo

#### Responsable de seguimiento

Promoción Salud Comunitaria, Ambiental y Animal

#### Importe

25.000 € anuales

## ACCIÓN 54. LIMPIEZA DE ACEQUIAS, CAUCES Y ALCANTARILLADO

### EVITAR BALSAS DE AGUA Y ZONAS INUNDADAS

#### Descripción

Se propone elaborar un Plan estratégico enfocado en la implementación de un plan de limpieza para acequias, cauces y alcantarillado con el propósito de prevenir la formación de balsas de agua y áreas propensas a inundaciones en el municipio. Se priorizará la identificación y protección de las acequias, así como la señalización y divulgación de información relevante para la comunidad local.

Se llevará a cabo un proceso detallado de inspección y limpieza de las acequias, los cauces y el alcantarillado, con el fin de prevenir obstrucciones y acumulaciones que puedan provocar problemas de drenaje y posibles inundaciones. Se implementarán medidas de protección y señalización para garantizar la seguridad de estas áreas y se divulgará información relevante a la población sobre la importancia de mantener limpias y despejadas las vías de drenaje.

Además, se fomentará la participación comunitaria en la preservación y mantenimiento de estos sistemas de drenaje, promoviendo una cultura de responsabilidad ambiental y conciencia sobre la importancia de una gestión adecuada del agua. Se establecerán programas educativos y de sensibilización.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE

AGENDA URBANA MAIRENA DEL ALJARAFE



#### Eje temático

13. Saneamiento y aguas

#### Prioridad de actuación

Corto, medio y largo plazo

#### Responsable de seguimiento

Infraestructuras, Servicios Ciudadanía y Deporte

#### Importe

2.500 € anuales

## ACCIÓN 55. DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS

### REUTILIZACIÓN SEGURA Y EFICIENTE DEL AGUA

#### Descripción

Esta medida se enfoca en la depuración de aguas residuales urbanas, con el objetivo de aprovechar los recursos naturales disponibles para su reutilización y aplicación en usos secundarios. Este enfoque busca implementar sistemas efectivos de depuración que no solo contribuyan a la preservación del medio ambiente, sino que también promuevan prácticas sostenibles de gestión del agua y prevenir la propagación de enfermedades relacionadas con la contaminación del agua.

Se pondrá énfasis en la implementación de tecnologías avanzadas de tratamiento de aguas residuales que permitan la reutilización segura y eficiente del agua depurada en actividades como el riego de espacios verdes, la limpieza de áreas públicas y otros usos no potables. Se promoverá la concienciación y educación sobre la importancia de la conservación del agua y la utilización responsable.

Además, se establecerán medidas de control y monitoreo para garantizar la calidad del agua tratada y su conformidad con los estándares de seguridad y salud establecidos. Se fomentará la colaboración entre entidades gubernamentales, instituciones locales y la comunidad para una gestión eficaz y sostenible.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE

AGENDA URBANA MAIRENA DEL ALJARAFE



#### Eje temático

13. Saneamiento y aguas

#### Prioridad de actuación

Medio plazo (2027)

#### Responsable de seguimiento

Infraestructuras, Servicios Ciudadanía y Deporte

#### Importe

Según proyecto

## ACCIÓN 56. RED DE FUENTES DE AGUA POTABLE PARA PERSONAS

### MEJORAR EL CONFORT Y BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS

#### Descripción

El objetivo de esta iniciativa es establecer una red de suministro de agua potable en espacios públicos al aire libre, con el fin de mejorar el confort y bienestar de los residentes y visitantes en los lugares urbanos.

Esta red de fuentes de agua potable proporcionará acceso directo a agua potable de calidad en lugares estratégicos del municipio, lo que promoverá la hidratación y el bienestar de la comunidad. La instalación de estas fuentes de agua en espacios públicos garantizará la accesibilidad universal y fomentará hábitos saludables entre los ciudadanos, al tiempo que contribuirá a reducir el uso de botellas de plástico y, por ende, a la disminución de residuos plásticos en el entorno urbano.

Además, se realizará un mantenimiento regular de estas fuentes de agua potable para asegurar su funcionamiento óptimo y la calidad del agua suministrada. Se llevarán a cabo medidas de control de calidad y seguimiento para garantizar el cumplimiento de los estándares de potabilidad del agua y para salvaguardar la salud pública.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

13. Saneamiento y aguas

#### Prioridad de actuación

Medio plazo (2027)

#### Responsable de seguimiento

Promoción Salud Comunitaria, Ambiental y Animal

#### Importe

Según proyecto

## ACCIÓN 57. CONTROLAR Y LIMITAR EL GASTO DE AGUA

### SUPERVISIÓN DE SUMINISTRO Y REDES DE DISTRIBUCIÓN

#### Descripción

Esta actuación se centra en el control y la limitación del gasto de agua, a través de medidas de mantenimiento y supervisión destinadas a prevenir el desperdicio y promover un uso responsable de este recurso vital. El objetivo principal es garantizar una gestión eficiente del agua y fomentar prácticas sostenibles en su uso.

Para lograr este propósito, se implementarán medidas de control y supervisión periódicas en sistemas de suministro de agua y redes de distribución para identificar y corregir posibles fugas y malgastos. Se promoverá la concienciación y educación sobre la importancia de un consumo responsable del agua, incentivando prácticas de ahorro y reutilización entre la población local.

Además, se llevarán a cabo campañas de sensibilización y programas de educación pública para promover el uso responsable del agua en hogares, empresas y espacios públicos. Se fomentará la adopción de tecnologías eficientes en el consumo de agua y se impulsará la implementación de políticas que regulen su uso en diferentes sectores, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de este recurso escaso y vital.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

13. Saneamiento y aguas

#### Prioridad de actuación

Medio plazo (2027)

#### Responsable de seguimiento

Promoción Salud Comunitaria, Ambiental y Animal

#### Importe

20.000 € anuales

## ACCIÓN 58. GESTIÓN DEL AGUA Y NUEVAS CAPTACIONES

### INCLUYE SOLVENTAR EL PROBLEMA DE LAS AGUAS RESIDUALES

#### Descripción

Con este fin, se propondrá la implementación de tecnologías eficientes de recolección de aguas pluviales y el diseño de sistemas de reutilización que permitan aprovechar este recurso de manera sostenible.

Para cumplir este objetivo, se llevarán a cabo campañas de sensibilización para promover prácticas de ahorro y concienciación en torno al uso responsable del agua entre los residentes y los sectores comerciales. Se priorizará la instalación de infraestructuras adecuadas, como sistemas de almacenamiento y filtrado, que permitan la captación y reutilización eficiente del agua de lluvia en actividades urbanas, como el riego de parques y jardines, la limpieza de calles y la alimentación de fuentes y estanques públicos, y se implementarán programas de monitoreo y control para garantizar el cumplimiento de prácticas sostenibles en el manejo del agua y se fomentará la colaboración entre entidades públicas y privadas en la promoción de estrategias integrales de gestión hídrica.

Del mismo modo, se establecerán actuaciones para asegurar la efectividad de las acciones implementadas y se fomentará la participación activa de la comunidad en la preservación y uso responsable.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

13. Saneamiento y aguas

#### Prioridad de actuación

Medio plazo (2027)

#### Responsable de seguimiento

Infraestructuras, Servicios Ciudadanía y Deporte

#### Importe

10.000 € anuales

## ACCIÓN 59. AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO INTELIGENTE

### IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA DE CONTROL AVANZADO

#### Descripción

En primer lugar, se debe realizar un análisis exhaustivo de las áreas de cobertura y evaluar las necesidades y, posteriormente, diseñar un plan detallado que incluya la adquisición de nuevos sensores de humedad del suelo y la implementación de tecnología de control avanzado. Se debe establecer un programa de mantenimiento preventivo para garantizar un funcionamiento óptimo a largo plazo. Esto podría incluir revisiones periódicas, calibraciones y actualizaciones de software para mantener el sistema al día con los avances tecnológicos.

Se establecerá un plan de monitoreo continuo para detectar posibles fallas o irregularidades en el sistema a tiempo y tomar medidas correctivas de inmediato. Esto podría lograrse mediante la implementación de un sistema de alerta temprana y la creación de un equipo de respuesta rápida ante cualquier problema.

Por último, se realizará una evaluación de los resultados obtenidos después de la implementación de la ampliación, con el fin de identificar posibles áreas de mejora y optimización. Esto permitiría realizar ajustes necesarios y asegurar la eficiencia y efectividad del sistema en el futuro.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

13. Saneamiento y aguas

#### Prioridad de actuación

Medio plazo (2027)

#### Responsable de seguimiento

Infraestructuras, Servicios Ciudadanía y Deporte

#### Importe

Según proyecto

## ACCIÓN 60. CONCIENCIACIÓN DE VADOS DE APARCAMIENTO

## ACCIÓN 61. ESTACIONAMIENTOS EN SOLARES VACÍOS

### DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA

### RESERVA DE APARCAMIENTO A VEHÍCULOS ELÉCTRICAS

#### Descripción

#### Descripción

Para desarrollar esta acción se necesitaría inicialmente realizar un análisis exhaustivo de las áreas problemáticas y evaluar las regulaciones y políticas locales relacionadas con el estacionamiento. Acto seguido, se debería diseñar un plan de comunicación integral que incluya campañas educativas, utilizando una variedad de medios como carteles, redes sociales, y sesiones informativas presenciales.

Para implementar acuerdos de estacionamiento en solares vacíos, sería fundamental inventariar los solares disponibles en los distintos barrios del municipio. A continuación, se debería establecer un marco legal y negociar acuerdos con los propietarios de los solares vacíos para permitir el uso temporal de estas áreas como zonas de estacionamiento. Posteriormente, se recomendaría la delimitación clara de zonas de estacionamiento específicas, con señalización adecuada y regulaciones claras para garantizar el uso efectivo y ordenado de estas áreas. Asimismo, sería crucial establecer un sistema de reserva de plazas de aparcamiento específicas para residentes, comerciantes locales y visitantes, a vehículos eléctricos y poco contaminantes a fin de garantizar un acceso equitativo y gestionado de manera eficiente

Sería fundamental colaborar estrechamente con las autoridades locales y asociaciones de vecinos para asegurar la difusión efectiva del mensaje y fomentar el compromiso de la comunidad. Además, se podría considerar la creación de incentivos para los propietarios de vehículos, como descuentos en impuestos o permisos de estacionamiento preferenciales, para fomentar la adopción de los vados de aparcamiento.

Para asegurar la viabilidad a largo plazo, se sugeriría la implementación de un sistema de mantenimiento regular de estas zonas de estacionamiento, incluyendo la limpieza, el mantenimiento de la seguridad y la accesibilidad. Sería esencial también establecer canales de comunicación efectivos con la comunidad para recopilar comentarios y sugerencias. Esto ayudaría a mantener un ambiente colaborativo y armonioso.

Asimismo, se recomendaría establecer un sistema de seguimiento para evaluar el impacto del programa de concienciación mediante encuestas periódicas y análisis de datos para medir la percepción y el comportamiento de la comunidad con respecto a la implementación de los vados de aparcamiento.

#### Alineación con los ODS

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE

#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

#### Responsable de seguimiento

#### Eje temático

#### Responsable de seguimiento

14. Movilidad vehicular

Planificación y Compromiso Educativo

14. Movilidad vehicular

Ciudadanía, Cultura, Prot. Pública y Mov. Urbana

#### Prioridad de actuación

#### Importe

#### Prioridad de actuación

#### Importe

Corto plazo (2024)

1.000 € anuales

Medio plazo (2027)

Según proyecto

## ACCIÓN 62. FOMENTO DEL TRANSPORTE COMPARTIDO

## ACCIÓN 63. NUEVOS PUNTOS DE CARGA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

### MEDIANTE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

### ESTUDIO DE LAS NECESIDADES ACTUALES Y FUTURAS

#### Descripción

#### Descripción

Sería necesario implementar una estrategia que incluya la colaboración con empresas de tecnología de transporte, así como la creación de alianzas con proveedores de servicios de transporte público.

Realizar un estudio detallado de la infraestructura existente y de las necesidades de carga de vehículos eléctricos en diferentes áreas. Una vez identificados estos puntos clave, se debería establecer una colaboración estrecha con empresas de servicios públicos y proveedores de tecnología de carga para la instalación de la infraestructura necesaria.

En primer lugar, se deberían desarrollar aplicaciones móviles y plataformas en línea específicamente diseñadas para facilitar y promover el transporte compartido, lo que permitiría a los usuarios encontrar y compartir viajes de manera conveniente y eficiente. Esto incluiría la integración de funciones de planificación de rutas, reservas en tiempo real y pagos seguros para garantizar una experiencia de usuario atractiva. Además, sería fundamental lanzar campañas de concienciación y educación para promover el uso del transporte compartido, destacando sus beneficios ambientales y económicos.

Además, se recomendaría la promoción activa de la adopción de vehículos eléctricos entre la comunidad a través de campañas de concienciación y programas de incentivos

Por último, se debería realizar un seguimiento regular de los resultados obtenidos a través de métricas como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y el incremento en el uso compartido de vehículos. Esto permitiría ajustar las estrategias y políticas según sea necesario para asegurar la efectividad y el impacto positivo del programa a largo plazo.

Para garantizar la funcionalidad y la eficiencia, se debería establecer un programa de mantenimiento regular que incluya inspecciones periódicas y actualizaciones de software para garantizar que los cargadores estén en óptimas condiciones de funcionamiento en todo momento y adaptar la expansión de la infraestructura de carga en el futuro en función de las necesidades cambiantes de la comunidad.

#### Alineación con los ODS

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE

#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

#### Responsable de seguimiento

14. Movilidad vehicular

Ciudadanía, Cultura, Prot. Pública y Mov. Urbana

#### Prioridad de actuación

#### Importe

Corto plazo (2024)

6.000 €

#### Eje temático

#### Responsable de seguimiento

14. Movilidad vehicular

Infraestructuras, Servicios Ciudadanía y Deporte

#### Prioridad de actuación

#### Importe

Medio plazo (2027)

Según proyecto

## ACCIÓN 64. MEJORAR LA CONEXIÓN CON LOCALIDADES PRÓXIMAS

### ADAPTADO A LAS NECESIDADES DE LOS RESIDENTES

#### Descripción

Para mejorar la conexión con las localidades próximas, se debe llevar a cabo un estudio de movilidad que evalúe las necesidades actuales de transporte y analice los patrones de movimiento de la población. Este estudio debe incluir la recopilación de datos sobre el flujo de tráfico, las rutas de transporte público existentes y las demandas de los residentes en términos de accesibilidad y conectividad.

También, se debería considerar la implementación de soluciones tecnológicas avanzadas, como sistemas de control de tráfico inteligente y aplicaciones de movilidad en tiempo real, para mejorar la eficiencia y la fluidez del transporte entre las localidades.

Sería necesario establecer una colaboración estrecha con las autoridades locales y regionales, así como con la comunidad, para garantizar que el plan de mejora de la conexión sea acorde con las necesidades y expectativas de los residentes. Por último, se recomendaría realizar un seguimiento continuo de la implementación de las mejoras propuestas a través de métricas clave, como el tiempo de viaje, la reducción de la congestión y el aumento en la accesibilidad a las localidades próximas.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE

AGENDA URBANA



#### Eje temático

14. Movilidad vehicular

#### Responsable de seguimiento

Ciudadanía, Cultura, Prot. Pública y Mov. Urbana

#### Prioridad de actuación

Medio plazo (2027)

#### Importe

Según proyecto

## ACCIÓN 65. CONTROL DE INFRACCIONES

### ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

#### Descripción

En primer lugar, se debería realizar un análisis detallado de los puntos críticos de tráfico identificados, como áreas con altos índices de exceso de velocidad y estacionamiento indebido, para comprender las causas subyacentes y las necesidades específicas de cada ubicación.

Una vez identificados estos puntos críticos, se debería fortalecer la vigilancia policial en esas áreas a través de patrullas regulares y el uso de tecnologías de vigilancia avanzadas, como cámaras de tráfico y radares de velocidad. Además, se podría considerar la implementación de programas de capacitación para agentes de tráfico que les permitan manejar eficazmente situaciones de infracción y educar a los conductores sobre la importancia del cumplimiento de las normas de tráfico. Paralelamente, se recomendaría lanzar campañas de concienciación pública que resalten los riesgos y las consecuencias.

Asimismo, sería esencial establecer un sistema de seguimiento y evaluación para monitorear la efectividad de las medidas implementadas, mediante la recopilación de datos sobre la reducción de infracciones y el impacto en la seguridad vial.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE

AGENDA URBANA



#### Eje temático

14. Movilidad vehicular

#### Responsable de seguimiento

Ciudadanía, Cultura, Prot. Pública y Mov. Urbana

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Importe

4.000 €

## ACCIÓN 66. NUEVA LÍNEA CIRCULAR ELÉCTRICA

### MEJORAS CONEXION ENTRE BARRIOS

#### Descripción

Dada la dispersión urbana que tiene Mairena del Aljarafe, se plantea en este punto la implantación de una nueva línea de transporte público municipal. A modo de línea circular que de un servicio en todo el municipio y a principales equipamientos.

Se plantea una línea de transporte público colectivo 100% eléctrica y 100% accesible.

Para poder acometer este proyecto, se debe plantear basándonos en los datos del PMUS en los puntos a unir y realizar un proyecto de viabilidad del mismo, estableciendo los puntos de parada, el punto de recarga de los vehículos, el tipo de material móvil, etc.

Este proyecto encaja en los valores de cohesión urbana, igualdad de oportunidades, mejora de la eficiencia energética, lucha contra el cambio climático y movilidad sostenible.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE

AGENDA URBANA MAIRENA DEL ALJARAFE



#### Eje temático

15. Transporte público

#### Prioridad de actuación

Corto y medio plazo

#### Responsable de seguimiento

Ciudadanía, Cultura, Prot. Pública y Mov. Urbana

#### Importe

Según proyecto

## ACCIÓN 67. DESPLIEGUE DE ACCIONES DE SMART CITY

### PARA LA GESTIÓN EFICIENTE DEL TRANSPORTE (AUTOBUSES)

#### Descripción

Para implementar acciones de Smart City sería fundamental comenzar con un análisis exhaustivo de las necesidades y desafíos actuales del sistema de transporte público. Luego, se debería considerar la implementación de tecnologías avanzadas para mejorar la eficiencia y la experiencia del usuario: implementación de sistemas de gestión de flotas inteligentes, que incluyan la instalación de dispositivos de seguimiento y monitoreo en los autobuses para recopilar datos en tiempo real sobre la ubicación, la velocidad y la capacidad de carga; introducción de sistemas de pago electrónico y tarjetas inteligentes para agilizar el proceso de abordaje y pago en los autobuses; despliegue de paneles de información en tiempo real en las paradas de autobuses, proporcionando datos actualizados sobre horarios, rutas y posibles retrasos; implementación de app móviles para el seguimiento de autobuses y la planificación de rutas.

Por último, sería esencial establecer un sistema de seguimiento y evaluación continuo para monitorear la efectividad de las acciones implementadas. Esto permitiría mejoras continuas para asegurar un transporte público más eficiente y cómodo para los ciudadanos.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE

AGENDA URBANA MAIRENA DEL ALJARAFE



#### Eje temático

15. Transporte público

#### Prioridad de actuación

Medio plazo (2027)

#### Responsable de seguimiento

Ciudadanía, Cultura, Prot. Pública y Mov. Urbana

#### Importe

10.000 € anuales

## ACCIÓN 68. RED DE CAMINOS ESCOLARES SEGUROS

### CONTINUAR CON LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO

#### Descripción

Para implementar una red de caminos escolares seguros en todo el municipio se debe seguir el plan estratégico actual y el proyecto 'Paula. Pedalea y anda al aula' y abordar nuevos puntos de mejora. Para ello se debe realizar un análisis detallado del tráfico y la movilidad en cada área escolar, identificando puntos críticos y zonas de mayor riesgo. Luego, se debe priorizar la creación de islas seguras en los accesos a los ocho colegios, asegurando una adecuada señalización y diseño de las mismas para una identificación clara por parte de los niños.

Además, se podría considerar la mejora de la accesibilidad universal en los cruces o la reducción de la velocidad máxima a 20 kilómetros por hora. Para promover una movilidad sostenible, sería esencial expandir la red de carriles bici alrededor de todos los colegios, conectándolos a la red de ciclovías existente en el municipio.

Otra medida crucial sería la sensibilización y educación de los estudiantes sobre la importancia de la seguridad vial y la movilidad sostenible, a través de programas escolares y actividades interactivas.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

16. Movilidad peatonal y ciclista

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Responsable de seguimiento

Ciudadanía, Cultura, Prot. Pública y Mov. Urbana

#### Importe

3.500 € anuales

## ACCIÓN 69. DAR MAYOR PRIORIDAD A LA BICICLETA

### IMPLANTAR EL PLAN DIRECTOR DE LA BICICLETA

#### Descripción

Para implementar esta medida, sería necesario realizar un análisis de las rutas y vías existentes para identificar áreas clave que puedan optimizarse y adaptarse y estudiar las medidas contempladas en el actual Plan Director de la Bicicleta.

Se debería considerar la implementación de carriles exclusivos para bicicletas en las vías principales, así como la expansión de la red de ciclovías y calles con preferencia a la bicicleta. Esto fomentaría un entorno seguro y cómodo para que los ciclistas se desplacen de manera eficiente, reduciendo la dependencia de los vehículos motorizados y promoviendo un estilo de vida más activo y saludable. Así mismo, se debería priorizar la instalación de estaciones de aparcamiento seguras para bicicletas en lugares estratégicos de la ciudad, como cerca de áreas residenciales, centros comerciales y lugares de interés público.

Sería necesario lanzar campañas de concienciación y educación dirigidas a promover una cultura de respeto y coexistencia entre los ciclistas, los peatones y los conductores de vehículos motorizados.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

15. Transporte público

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Responsable de seguimiento

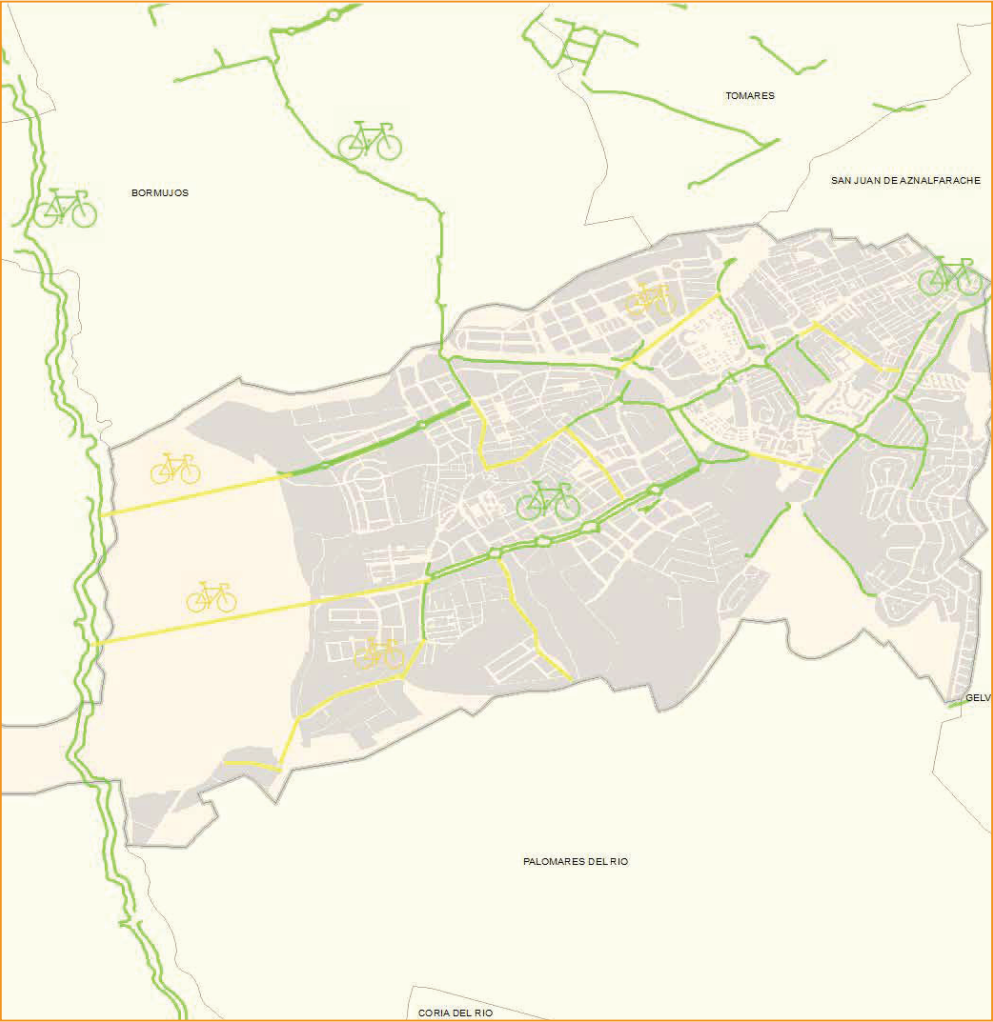
Ciudadanía, Cultura, Prot. Pública y Mov. Urbana



#### Importe

2.500 € anuales

# ACCIÓN 70. MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE CARRIL BICI

## CON UN PROCESO PARTICIPATIVO



 Propuesta de carril bici  
 Carril bici

### Descripción

En primer lugar, se debería inventariar la red de carriles bici actual y de las áreas de la ciudad que presenten mayores necesidades de conectividad. Después de identificar estas áreas clave, se recomendaría priorizar la ampliación de la red de carriles bici en zonas de alto tráfico y en áreas residenciales, comerciales y educativas. Esto implicaría la construcción de nuevos tramos de carriles bici conectados de manera estratégica, considerando rutas directas y seguras.

Además, sería fundamental mejorar la calidad de la infraestructura existente, reparando y manteniendo los tramos de carriles bici que presenten deterioro o daños. Esto incluiría la reparación de superficies, la instalación de señalización clara y visible, y la implementación de medidas de seguridad adicionales, como barreras de protección e iluminación adecuada en tramos con poca visibilidad.

Se debería promover la participación ciudadana en el proceso de planificación, invitando a los ciudadanos a aportar sus opiniones y sugerencias sobre la ubicación y el diseño de los nuevos tramos de carriles bici.

### Alineación con los ODS

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**  









### Alineación con la AUE

**AGENDA URBANA**  









### Eje temático

15. Transporte público

### Responsable de seguimiento

Ciudadanía, Cultura, Prot. Pública y Mov. Urbana

### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

### Importe

12.000 € anuales

## ACCIÓN 71. PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD Y OCIO EN TERCERA EDAD

### ACTIVIDADES LÚDICAS, FÍSICAS, DE APRENDIZAJE, ETC.

#### Descripción

Para implementar un plan de prevención de la soledad y fomento del ocio activo en la tercera edad, se propone establecer un programa de actividades físicas adaptadas a las capacidades y necesidades de los adultos mayores: caminatas grupales, clases de yoga suave, ejercicios de resistencia y equilibrio, y actividades acuáticas de bajo impacto, clubes de lectura, grupos de discusión, talleres de arte y manualidades, y eventos culturales y recreativos diseñados específicamente para este grupo demográfico.

Para garantizar el éxito de este plan, se necesita involucrar a la comunidad y colaborar estrechamente con centros de jubilados, asociaciones de vecinos y organizaciones locales: gimnasios, centros comunitarios y espacios públicos para ofrecer actividades en entornos accesibles y amigables. Asimismo, se debe proporcionar capacitación a los profesionales de la salud y los voluntarios.

Para evaluar la efectividad del plan, se deben establecer una evaluación que permita realizar ajustes necesarios para optimizar el impacto del programa en el bienestar y la salud.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE

AGENDA URBANA MAIRENA DEL ALJARAFE



#### Eje temático

17. Tercera edad

#### Responsable de seguimiento

Compromiso Social y Diversidad

#### Prioridad de actuación

Corto, medio y largo plazo

#### Importe

3.000 € anuales

## ACCIÓN 72. AYUDAS A PERSONAS DE TERCERA EDAD

### ASEGURAR SU BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

#### Descripción

En el panorama actual es esencial mantener y fortalecer las ayudas dirigidas a las personas de la tercera edad para asegurar su bienestar y calidad de vida. Para lograr esto, se propone una revisión exhaustiva de los programas de asistencia existentes, asegurando que sean accesibles y efectivos para satisfacer las necesidades específicas de este grupo demográfico: mejorar y ampliar los servicios de atención domiciliaria (servicios de cuidado personal, apoyo doméstico y compañía) identificar y priorizar las necesidades de las personas mayores con dependencia (facilitar el acceso a servicios médicos especializados, terapias de rehabilitación y equipamiento adaptado, así como brindar apoyo emocional y psicológico tanto a los beneficiarios como a sus cuidadores) mejorar la accesibilidad en viviendas, se pueden llevar a cabo inspecciones detalladas de las viviendas de las personas mayores y proporcionar información sobre las ayudas existentes de mejora.

Se recomienda establecer una plataforma de comunicación abierta y accesible para que las personas mayores y sus familias puedan expresar sus inquietudes, sugerencias y necesidades, fomentando así la participación activa de la comunidad en la mejora continua de los servicios destinados a la tercera edad.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE

AGENDA URBANA MAIRENA DEL ALJARAFE



#### Eje temático

17. Tercera edad

#### Responsable de seguimiento

Compromiso Social y Diversidad

#### Prioridad de actuación

Corto, medio y largo plazo

#### Importe

3.000 € anuales

## ACCIÓN 73. NUEVO PABELLON DEPORTIVO INTERGENERACIONAL

### FOMENTAR UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE

#### Descripción

Se sugiere realizar un estudio exhaustivo de las necesidades y preferencias de las personas mayores. Este análisis proporcionará información crucial para la selección adecuada de los rangos de edad de usuarios el Ayuntamiento ya tiene un solar para esta instalación, que se complementará con parques para mayores.

Es esencial garantizar que el diseño del pabellon sea accesible y seguro para todas las capacidades físicas: pavimentos y áreas de descanso, bancos, asideros, aseos, etc. para que los adultos mayores puedan disfrutar de un ambiente cómodo y acogedor mientras socializan y se ejercitan.

Para promover el uso activo del pabellón, además de los aparatos de gimnasia se pueden organizar sesiones de ejercicio grupales supervisadas por instructores especializados en la salud de la tercera edad. Estas sesiones pueden incluir ejercicios de estiramiento, fortalecimiento muscular y equilibrio, sesiones de yoga, clases de baile, talleres de pilates, etc. Además, se pueden ofrecer programas educativos y de concienciación sobre la importancia del ejercicio regular y los beneficios para la salud física y mental.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE

AGENDA URBANA MAIRENA DEL ALJARAFE



#### Eje temático

17. Tercera edad

#### Responsable de seguimiento

Infraestructuras, Servicios Ciudadanía y Deporte

#### Prioridad de actuación

Medio plazo (2027)

#### Importe

Según Proyecto

## ACCIÓN 74. SERVICIOS DE LUDOTECA MUNICIPAL

### CREATIVIDAD, INTERACCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COGNITIVO

#### Descripción

La acción se centra en la implementación de servicios de ludoteca municipal en las zonas periféricas del municipio, contribuyendo al bienestar y al desarrollo positivo de los niños, al tiempo que se promueve la igualdad de acceso a oportunidades de aprendizaje y juego en el municipio. Estos centros solo ofrecen un entorno seguro y estimulante para los niños, sino que también desempeñan un papel fundamental en el fomento del desarrollo integral de los más jóvenes, promoviendo habilidades sociales, cognitivas y emocionales clave.

Se busca abordar la brecha de acceso a actividades recreativas y educativas de calidad para los niños que viven en estas áreas. Para ello será necesario identificar las ubicaciones estratégicas, realizando un análisis detallado para identificar las zonas periféricas con mayor necesidad de servicios de ludoteca; diseñar programas inclusivos; desarrollar programas de actividades educativas y recreativas que fomenten la participación activa, la creatividad y el desarrollo integral de los niños, asegurándose de que estos programas sean inclusivos y accesibles para todos los niños, independientemente de su origen socioeconómico.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE

AGENDA URBANA MAIRENA DEL ALJARAFE



#### Eje temático

17. Tercera edad

#### Responsable de seguimiento

Infraestructuras, Servicios Ciudadanía y Deporte

#### Prioridad de actuación

Medio plazo (2027)

#### Importe

10.000 €

## ACCIÓN 75. ESPACIOS DE ENCUENTRO EN EL ENTORNO URBANO

### FUNCIONALES Y ACCESIBLES

#### Descripción

Para comenzar con esta medida, se recomienda realizar un inventario de las necesidades y preferencias de la comunidad local para identificar áreas clave que podrían beneficiarse de la creación de nuevos espacios de encuentro. Además, se debe evaluar la funcionalidad y la accesibilidad de los espacios existentes para determinar posibles áreas de mejora y renovación.

Se propone la creación de plazas comunitarias multifuncionales que estén equipadas con mobiliario urbano cómodo y versátil, como bancos, mesas, áreas de juego y zonas verdes, que fomenten la interacción social y el intercambio cultural entre los residentes.

Además, se sugiere establecer áreas de juego y recreación para niños y jóvenes, así como la realización de talleres participativos, eventos culturales, ferias locales y actividades comunitarias regulares pueden incluir festivales culturales, conciertos al aire libre, mercados artesanales y proyecciones de cine comunitarias, entre otros.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

17. Tercera edad

#### Responsable de seguimiento

Infraestructuras, Servicios Ciudadanía y Deporte

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Importe

10.000 € anuales

## ACCIÓN 76. CONCIENCIACIÓN CONTRA EL BULLYING

### TOMAR MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

#### Descripción

Para lanzar una campaña efectiva contra el bullying y promover la concienciación y sensibilización sobre el maltrato físico y verbal en todas las edades, se deben implementar una serie de estrategias integrales que aborden el problema desde varios ángulos.

Es fundamental colaborar con las autoridades educativas y los profesionales de la salud para desarrollar programas de concienciación y prevención del bullying adaptados a diferentes grupos de edad. Esto implica la organización de charlas interactivas en centros educativos que aborden temas como la empatía, el respeto mutuo y la resolución de conflictos de manera pacífica.

Se debe establecer un sistema de seguimiento y denuncia que permita a los estudiantes y miembros del personal escolar informar de incidentes de bullying de manera confidencial y segura. Esto ayudará a identificar patrones de comportamiento y tomar medidas preventivas y correctivas de manera oportuna.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

18. Inclusión juvenil

#### Responsable de seguimiento

Planificación y Compromiso Educativo

#### Prioridad de actuación

Corto, medio y largo plazo

#### Importe

1.500 € anuales

## ACCIÓN 77. PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL

### ASOCIACIONES Y COLABORACIONES

#### Descripción

Para implementar un programa de inclusión social integral, se requiere un enfoque holístico y colaborativo que aborde las necesidades individuales y colectivas de los ciudadanos. Un análisis profundo y sistemático las diferentes problemáticas sociales y de cuidado presentes en la comunidad es fundamental para comprender las áreas de mejora y diseñar estrategias efectivas, incluyendo la identificación de grupos marginados, personas en situación de vulnerabilidad y personas con discapacidad.

Para abordar estas necesidades de manera efectiva, se deben establecer asociaciones y colaboraciones con organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y entidades comunitarias para ampliar la red de apoyo y servicios disponibles. Esta colaboración permitirá ofrecer programas personalizados de apoyo psicosocial, asistencia médica y orientación vocacional a aquellos en situación de exclusión social.

Asimismo, se sugiere establecer medidas de apoyo financiero y acceso a recursos para aquellos en situaciones precarias, subsidios de vivienda, alimentación, oportunidades de empleo, etc.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE

AGENDA URBANA MAIRENA DEL ALJARAFE



#### Eje temático

18. Inclusión juvenil

#### Responsable de seguimiento

Compromiso Social y Diversidad

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Importe

6.000 €

## ACCIÓN 78. ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS JÓVENES

### POTENCIACIÓN Y MODERNIZACIÓN

#### Descripción

Se propone implementar una serie de acciones estratégicas que fomenten la sensibilización y la participación de los jóvenes en proyectos de cooperación y solidaridad global. En primer lugar, se recomienda establecer programas educativos y talleres interactivos que brinden a los jóvenes la oportunidad de adquirir conocimientos y habilidades relacionadas con la cooperación al desarrollo y la solidaridad internacional: capacitación en técnicas de trabajo comunitario, resolución de conflictos y promoción de la igualdad y la diversidad cultural.

Además, se propone establecer alianzas y colaboraciones con organizaciones no gubernamentales y agencias internacionales para facilitar la participación de los jóvenes en proyectos de desarrollo sostenible y ayuda humanitaria a nivel local e internacional. Esto les permitirá aplicar sus habilidades y conocimientos en entornos de trabajo reales y contribuir de manera significativa al cambio positivo.

Se sugiere establecer una plataforma digital interactiva que facilite la comunicación y el intercambio de ideas entre los jóvenes para compartir experiencias, conocimientos, proyectos, etc.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE

AGENDA URBANA MAIRENA DEL ALJARAFE



#### Eje temático

18. Inclusión juvenil

#### Responsable de seguimiento

Promoc. y Compromiso con la Juventud e Igualdad

#### Prioridad de actuación

Corto, medio y largo plazo

#### Importe

3.000 € anuales

## ACCIÓN 79. PLAN DE ACOGIDA DE MENORES NO ACOMPAÑADOS

### INTEGRACIÓN SOCIAL, EDUCATIVA Y LABORAL

#### Descripción

En primer lugar, se propone establecer un sistema de seguimiento y evaluación que supervise el progreso y el bienestar de los menores no acompañados que han sido acogidos en el municipio. Esto implica asignar recursos adecuados para el apoyo psicosocial, la asistencia legal y la integración educativa y laboral, así como la creación de canales de comunicación para que expresen sus necesidades.

Además, se recomienda establecer un programa de capacitación para el personal encargado de la acogida de menores no acompañados, que incluya formación en sensibilidad cultural, derechos humanos y técnicas de apoyo emocional. Esto garantizará un entorno de acogida empático y comprensivo que promueva la integración y el bienestar de los menores en el municipio.

En cuanto a las medidas de urbanismo, se sugiere realizar un análisis del entorno urbano para identificar riesgos y desafíos que se enfrentan este colectivo en términos de acceso a espacios públicos y seguridad. Esto permitirá implementar estrategias específicas, como la instalación de iluminación adecuada, la mejora de las rutas seguras y la creación de espacios públicos inclusivos que promuevan la participación.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE

AGENDA URBANA MAIRENA DEL ALJARAFE



#### Eje temático

18. Inclusión juvenil

#### Responsable de seguimiento

Compromiso Social y Diversidad

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Importe

4.000 € anuales

## ACCIÓN 80. REACTIVACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD

### IMPULSO DE ACCIONES

#### Descripción

La reactivación del Consejo de la Juventud representa una oportunidad para fortalecer la voz y el papel de los jóvenes en la configuración de su entorno comunitario. A pesar de su existencia previa y la redacción de un reglamento, su funcionamiento no ha reflejado plenamente su potencial. Esta iniciativa propone revitalizar y oficializar las competencias del Consejo, otorgándole un papel más influyente y efectivo.

Se busca ofrecer a la juventud un espacio dinámico y significativo dentro de la Casa de la Juventud, proporcionando una amplia gama de recursos, herramientas y oportunidades para la organización de actividades y la prestación de servicios personalizados. Se espera que este enfoque integral fomente la participación activa de los jóvenes en la toma de decisiones y en la formulación de políticas.

La reactivación se considera como un paso crucial hacia la consolidación de una comunidad inclusiva y receptiva, donde las voces y las perspectivas de los jóvenes se valoren y se integren, fomentando una mayor comprensión de las necesidades y aspiraciones de esta vital sección de la población.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE

AGENDA URBANA MAIRENA DEL ALJARAFE



#### Eje temático

18. Inclusión juvenil

#### Responsable de seguimiento

Promoc. y Compromiso con la Juventud e Igualdad

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Importe

3.000 € anuales

## ACCIÓN 81. COORDINACIÓN ENTRE ENTIDADES DE INFORMACIÓN

## ACCIÓN 82. COMBATIR EL ABSENTISMO ESCOLAR

### JUVENTUD Y EL AYUNTAMIENTO

### IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA

#### Descripción

#### Descripción

Esta colaboración busca fomentar una participación activa de los jóvenes en el desarrollo de políticas y programas municipales, con el objetivo último de contribuir a un crecimiento sostenible y equitativo.

Se reconoce la importancia de establecer un marco de actuación con indicadores claros y medibles que sirvan como guía dinámica para la implementación de iniciativas efectivas y el seguimiento de su impacto en la juventud local. Esta guía debe fomentar un enfoque de diálogo continuo y receptivo, capaz de adaptarse a las cambiantes realidades sociales y de promover una construcción colectiva de soluciones.

El propósito central de esta acción es asegurar que la administración local se comprometa plenamente en salvaguardar los derechos y las oportunidades de la juventud. Se enfatiza la necesidad de impulsar un enfoque proactivo y receptivo que responda a las demandas y desafíos específicos que enfrenta la juventud en el entorno contemporáneo y fomente su participación significativa en el desarrollo y la implementación de políticas y programas locales.

La acción está enfocada en combatir el absentismo escolar, lo que constituye un esfuerzo para abordar un desafío cada vez más importante en el ámbito educativo. La estrategia propuesta busca abordar las causas subyacentes del absentismo, que podrían incluir factores socioeconómicos, falta de motivación académica, problemas de salud mental o dificultades familiares, entre otros. También busca implementar medidas preventivas y correctivas integrales, que podrían incluir la colaboración entre instituciones educativas, familias y autoridades locales.

La promoción de un entorno escolar más acogedor y motivador, la identificación temprana de factores de riesgo y la implementación de programas de apoyo personalizados podrían ser elementos clave de esta iniciativa. Además, la implementación de tecnologías educativas innovadoras y la formación de docentes en enfoques pedagógicos adaptativos podrían formar parte de la estrategia. Asimismo, el monitoreo continuo y la evaluación de los resultados podrían ser fundamentales para ajustar la estrategia en función de su efectividad y lograr una reducción sostenida del absentismo escolar.

#### Alineación con los ODS

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE

#### Alineación con la AUE

AGENDA URBANA MAIRENA DEL ALJARAFE



AGENDA URBANA MAIRENA DEL ALJARAFE



#### Eje temático

#### Responsable de seguimiento

18. Inclusión juvenil

Promoc. y Compromiso con la Juventud e Igualdad

#### Prioridad de actuación

#### Importe

Corto plazo (2024)

-

#### Eje temático

#### Responsable de seguimiento

18. Inclusión juvenil

Planificación y Compromiso Educativo

#### Prioridad de actuación

#### Importe

Corto, medio y largo plazo

1.500 € anuales

## ACCIÓN 83. CENTRO DE ATENCIÓN A LA MUJER

### ESPACIO FÍSICO SEGURO Y ACCESIBLE

#### Descripción

Se trata de una iniciativa significativa para brindar apoyo y recursos vitales a las mujeres. Para garantizar su efectividad, se propone realizar una evaluación de las necesidades y desafíos específicos que enfrentan las mujeres en el municipio: encuestas y consultas para comprender las áreas prioritarias de apoyo, como la asistencia legal, la salud física y mental, la capacitación laboral y el empoderamiento económico.

Para proporcionar un entorno acogedor y de apoyo, se debe establecer un espacio físico seguro y accesible que funcione como centro de recursos y reuniones. Este centro puede albergar diversas actividades como sesiones de asesoramiento, grupos de apoyo, talleres de capacitación laboral y eventos comunitarios que promuevan la solidaridad y la colaboración entre las mujeres. Además, se sugiere establecer alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales, centros de salud y entidades gubernamentales para ampliar la red de servicios disponibles para las mujeres.

Finalmente, se recomienda establecer un sistema de seguimiento y evaluación que recopile datos relevantes sobre el impacto del centro en la vida de las mujeres.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

19. Igualdad de oportunidades

#### Prioridad de actuación

Medio plazo (2027)

#### Responsable de seguimiento

Promoc. y Compromiso con la Juventud e Igualdad

#### Importe

Según proyecto

## ACCIÓN 84. HUERTAS ECOLÓGICAS INTERGENERACIONALES

### AGRICULTURA SOSTENIBLE Y ECOLÓGICA

#### Descripción

En primer lugar, se recomienda identificar y asegurar un terreno adecuado y accesible que pueda ser utilizado para la creación de las huertas ecológicas. Además, es importante realizar un análisis de suelo para garantizar la viabilidad del cultivo ecológico y la seguridad de los productos alimenticios resultantes.

Se plantea establecer un programa educativo que incluya talleres y sesiones de capacitación sobre técnicas de cultivo ecológico, gestión de recursos naturales y prácticas sostenibles de agricultura. Estos talleres pueden estar dirigidos tanto a jóvenes como a adulto, fomentando así el intercambio de conocimientos y la colaboración intergeneracional. Esto promoverá la interacción social y el trabajo en equipo, al tiempo que fomentará un sentido de responsabilidad compartida hacia el medio ambiente y la seguridad alimentaria.

Además, se pueden organizar eventos y actividades comunitarias, como mercados de productos locales y ferias de agricultura ecológica, para promover la importancia de la agricultura sostenible y la conexión entre la producción de alimentos y la salud ambiental.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

19. Igualdad de oportunidades

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Responsable de seguimiento

Infraestructuras, Servicios Ciudadanía y Deporte

#### Importe

3.000 € anuales

## ACCIÓN 85. CREACIÓN DE PROYECTOS INTERCULTURALES

## ACCIÓN 86. ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES

### PARA MAYORES, ADOLESCENTES Y NIÑOS

### Y FAMILIAS

#### Descripción

#### Descripción

La creación de proyectos interculturales que involucren a personas de diferentes grupos de edad, como mayores, adolescentes y niños, puede enriquecer significativamente la vida comunitaria y promover una comprensión más profunda y respetuosa de la diversidad cultural.

La implementación de esta acción es crucial para promover la cohesión social y la equidad en el municipio. En un contexto de desigualdad persistente, se requiere una planificación estratégica que pueda abordar las disparidades socioeconómicas y garantizar la redistribución equitativa de recursos y oportunidades.

Se propone organizar eventos y actividades culturales que celebren la diversidad y fomenten el intercambio de experiencias entre los diferentes grupos de edad. Esto podría incluir festivales culturales, ferias de alimentos, exposiciones de arte y presentaciones musicales que destaquen las tradiciones y costumbres de distintas culturas presentes en la comunidad.

Para lograr este objetivo, se propone la implementación de herramientas y estrategias de gestión que faciliten la planificación y ejecución de programas inclusivos y cohesionados, adaptados a la realidad específica del municipio. Se enfatiza la necesidad de adoptar un enfoque integral y transversal que considere múltiples dimensiones de la vulnerabilidad, y que promueva la participación activa.

Además, se recomienda establecer programas de mentoría intergeneracional que emparejen a personas mayores con adolescentes y niños para fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias. Además, se sugiere la creación de espacios comunitarios que sirvan como centros de encuentro intercultural, donde las personas de todas las edades puedan reunirse, compartir historias y participar en actividades colaborativas que promuevan la integración y la convivencia armoniosa.

La visión integral y participativa de la gestión de las políticas sociales municipales resalta la importancia de involucrar a las familias y a otros agentes sociales relevantes en la formulación y ejecución de estrategias de inclusión. Se busca establecer un marco de colaboración dinámico que fomente la solidaridad y la empatía en la comunidad, y que responda de manera efectiva a las necesidades cambiantes de las personas más vulnerables.

#### Alineación con los ODS

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE

#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

#### Responsable de seguimiento

19. Igualdad de oportunidades

Infraestructuras, Servicios Ciudadanía y Deporte

#### Prioridad de actuación

#### Importe

Corto plazo (2024)

3.000 € anuales

#### Eje temático

#### Responsable de seguimiento

19. Igualdad de oportunidades

Compromiso Social y Diversidad

#### Prioridad de actuación

#### Importe

Corto plazo (2024)

5.000 €

## ACCIÓN 87. PROGRAMA DE EMPLEO

## ACCIÓN 88. PROGRAMA DE ATRACCIÓN DE EMPRESAS

### PROMOCIÓN DE EMPRENDIMIENTO

### QUE CONTRATEN PERSONAL DEL MUNICIPIO

#### Descripción

#### Descripción

Establecer alianzas estratégicas con empresas locales y regionales para identificar las necesidades del mercado laboral y las oportunidades de crecimiento en sectores específicos. Esto permitirá adaptar programas de capacitación y desarrollo de habilidades para satisfacer las demandas de empleo existentes y futuras, facilitando así la transición de los trabajadores hacia sectores económicos en crecimiento.

Realizar análisis de las fortalezas y oportunidades del municipio en términos de su ubicación geográfica, recursos naturales y capacidades económicas. Esto ayudará a identificar los sectores comerciales clave que podrían beneficiarse de la atracción de nuevas empresas y el establecimiento de industrias locales.

Se aconseja proporcionar incentivos y apoyo financiero a las pequeñas y medianas empresas locales para estimular la innovación, la expansión y la creación de empleo. Esto podría incluir programas de subvenciones, reducción de impuestos y asesoramiento empresarial para impulsar la competitividad y la productividad en el mercado local.

Además, se recomienda establecer políticas y reglamentos claros que promuevan un entorno empresarial favorable, incluyendo procesos simplificados de licencias y permisos, incentivos fiscales y programas de capacitación para el personal local. Esto facilitará la llegada y el establecimiento de nuevas empresas en el municipio, fomentando así la creación de empleo y el crecimiento económico.

Se sugiere la implementación de programas de formación profesional y desarrollo de habilidades que estén alineados con las necesidades del mercado laboral local. Además, se propone la promoción del emprendimiento local a través de la creación de incubadoras de negocios y espacios de coworking que brinden apoyo y recursos a emprendedores y startups.

También, se propone la creación de una red de colaboración entre empresas locales y entidades educativas para fomentar la formación y capacitación del personal local en áreas de demanda laboral específica. Esto garantizará la disponibilidad de una fuerza laboral calificada y motivada que cumpla con las necesidades y expectativas de las empresas establecidas en el municipio.

#### Alineación con los ODS

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE

#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

#### Responsable de seguimiento

#### Eje temático

#### Responsable de seguimiento

20. Empleo

Empleo, Desarrollo Econ., Emprend. y Ecología

20. Empleo

Empleo, Desarrollo Econ., Emprend. y Ecología

#### Prioridad de actuación

#### Importe

#### Prioridad de actuación

#### Importe

Corto plazo (2024)

2.000 € anuales

Corto plazo (2024)

2.000 € anuales

## ACCIÓN 89. POLÍTICAS PÚBLICAS DE EMPLEO

### INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y CONTROL

#### Descripción

La implementación representa un compromiso fundamental para fortalecer el mercado laboral local y fomentar oportunidades de empleo sostenible y de calidad. Con el objetivo de garantizar el éxito de estas políticas, se propone establecer una serie de herramientas y mecanismos efectivos que promuevan una gestión eficiente de los recursos y que permitan alcanzar los objetivos locales de manera efectiva.

Entre las medidas propuestas se contempla la creación de un departamento especializado dedicado a la supervisión y evaluación de proyectos de empleo, con el fin de asegurar una implementación adecuada y eficaz de las políticas laborales. Asimismo, se plantea la realización de auditorías y revisiones periódicas.

Además de estas medidas, se considera esencial fomentar la transparencia en todas las etapas de implementación de las políticas de empleo, asegurando una comunicación clara y abierta con todas las partes interesadas. Este enfoque transparente también fomentará una mayor participación y colaboración de la comunidad en la creación de un entorno laboral próspero y equitativo.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE

AGENDA URBANA



#### Eje temático

20. Empleo

#### Responsable de seguimiento

Empleo, Desarrollo Econ., Emprend. y Ecología

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Importe

2.500 € anuales

## ACCIÓN 90. ESTRATEGIAS QUE MEJOREN LA EMPLEABILIDAD

### QUE FACILITEN LA ACCESIBILIDAD AL MERCADO LABORAL

#### Descripción

El objetivo fundamental de esta actuación es el diseño e implementación de estrategias que mejoren la empleabilidad, refleja un compromiso firme con la promoción de un mercado laboral inclusivo y sostenible. El objetivo es fomentar la empleabilidad de todos los ciudadanos, mediante la adopción de políticas de empleo innovadoras y sostenibles que aborden de manera integral las necesidades de la comunidad.

Con el propósito de fortalecer la efectividad de estas estrategias, se destinará una asignación presupuestaria específica que respalde la contratación tanto en empresas privadas como en entidades públicas. Se busca así facilitar oportunidades laborales para todos los sectores de la población, priorizando especialmente a aquellos grupos en situación de vulnerabilidad.

Mairena del Aljarafe ya ha puesto en marcha diversas iniciativas para promover la recuperación económica y la generación de empleo en la ciudad, prestando especial atención a colectivos con necesidades específicas. La intención es continuar y fortalecer estas acciones para garantizar un progreso continuo.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE

AGENDA URBANA



#### Eje temático

20. Empleo

#### Responsable de seguimiento

Empleo, Desarrollo Econ., Emprend. y Ecología

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Importe

2.500 € anuales

## ACCIÓN 91. OPORTUNIDADES EN MATERIA DE EMPLEO

## ACCIÓN 92. OFICINA DE APOYO INTEGRAL A LOS EMPRESARIOS

### DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN A LA CIUDADANÍA

### CRECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS DEL MUNICIPIO

#### Descripción

#### Descripción

Esta acción se centra en la difusión de las diversas estrategias de empleo implementadas por el Ayuntamiento, con el propósito de fomentar y respaldar la creación y consolidación de empresas y oportunidades laborales a través de la prestación de servicios de alta calidad. Este enfoque busca estimular la participación ciudadana en el proceso de transformación empresarial y promover la búsqueda de empleo mediante el uso de canales digitales.

La implementación de esta medida, que implica el establecimiento de una Oficina de Apoyo Integral a los Empresarios, refleja un compromiso firme por parte del municipio de Mairena del Aljarafe para respaldar y fortalecer el sector empresarial local. El objetivo principal de esta iniciativa es brindar un apoyo integral a las empresas y promover la modernización de las empresas establecidas en el área, con el fin de continuar impulsando la recuperación económica y la generación de empleo que caracterizan al municipio.

Para fortalecer estas iniciativas, se ofrecen diversos servicios de asistencia técnica especializada destinados a apoyar a los emprendedores en todas las etapas del proceso empresarial, desde la concepción y constitución hasta el establecimiento y desarrollo de sus negocios. Además, se proporcionan servicios específicos de búsqueda activa de empleo.

A través de la Oficina, se busca proporcionar asistencia personalizada, orientación especializada y acceso a recursos clave para emprendedores y empresarios locales. Se pretende establecer un punto central de acceso a servicios de consultoría empresarial, asesoramiento en materia de financiamiento, formación y desarrollo empresarial, así como acceso a redes de contactos y oportunidades de colaboración.

Esta difusión integral de estrategias y servicios tiene como objetivo crear un entorno propicio para el crecimiento empresarial y la generación de empleo en Mairena del Aljarafe.

La implementación efectiva de esta Oficina de Apoyo Integral a los Empresarios está destinada a fortalecer la resiliencia y la viabilidad de las empresas locales, y a sentar las bases para un desarrollo económico sostenible y próspero en la región.

#### Alineación con los ODS

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE

#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

#### Responsable de seguimiento

#### Eje temático

#### Responsable de seguimiento

20. Empleo

Empleo, Desarrollo Econ., Emprend. y Ecología

21. Emprendimiento

Empleo, Desarrollo Econ., Emprend. y Ecología

#### Prioridad de actuación

#### Importe

#### Prioridad de actuación

#### Importe

Corto plazo (2024)

1.500 € anuales

Medio plazo (2027)

Según proyecto

## ACCIÓN 93. PROMOCIÓN DESARROLLO EMPRESARIAL TEMPRANO

### A TRAVÉS DE SERVICIOS DE APOYO Y CAPACITACIÓN

#### Descripción

Esta acción subraya la importancia crucial de cultivar un ecosistema emprendedor robusto y vibrante. Se reconoce el papel fundamental de este desarrollo empresarial en la creación de oportunidades de empleo y en el fomento del progreso económico en el municipio. El objetivo principal es proporcionar a emprendedores y empresarios noveles los recursos, herramientas y servicios de apoyo necesarios para facilitar sus primeros pasos en el mundo empresarial.

Para lograr este propósito, se propone implementar programas integrales de mentoría, capacitación empresarial, así como la organización de eventos y conferencias especializadas. Estos programas y eventos están diseñados para ofrecer orientación personalizada y acceso a conocimientos especializados en diversas áreas de desarrollo empresarial. La promoción del desarrollo empresarial temprano se considera esencial para fomentar un espíritu emprendedor dinámico y una cultura empresarial sólida en el municipio. Al proporcionar un respaldo significativo y acceso a recursos valiosos desde las etapas iniciales, se espera fomentar la innovación, la creatividad y la sostenibilidad empresarial en la región.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

21. Emprendimiento

#### Responsable de seguimiento

Empleo, Desarrollo Econ., Emprend. y Ecología

#### Prioridad de actuación

Medio plazo (2027)

#### Importe

10.000 € anuales

## ACCIÓN 94. PROGRAMA EMPLEO EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES

### VINCULADOS CON LOS SECTORES TRACTORES DEL MUNICIPIO

#### Descripción

Esta medida se centra en la implementación de un Programa de Empleo para Empresarios y Emprendedores, con el objetivo fundamental de facilitar la inserción laboral, mejorar la empleabilidad y fomentar la creación de nuevos puestos de trabajo desde una perspectiva empresarial. Esta iniciativa busca abordar desafíos cruciales como la falta de habilidades específicas para el mercado laboral, la discriminación en el ámbito laboral y la falta de oportunidades para determinados grupos de la población.

Tiene como propósito fortalecer el tejido empresarial diverso y dinámico en el municipio, con un enfoque en sectores estratégicos para la economía local. Se pretende fomentar el desarrollo tecnológico, promover la economía social, impulsar la transformación digital, fomentar la economía circular, avanzar en la igualdad de género, apoyar la formación de clústeres Smart y promover la sostenibilidad empresarial.

Mediante la implementación de este programa, se aspira a fomentar la generación de empleo y el fortalecimiento de la economía local de Mairena del Aljarafe.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

21. Emprendimiento

#### Responsable de seguimiento

Empleo, Desarrollo Econ., Emprend. y Ecología

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Importe

5.000 € anuales

## ACCIÓN 95. COWORKING Y LABORATORIOS DE IDEAS DE NEGOCIO

### IMPULSAR ESTOS ESPACIOS

#### Descripción

Se plantea fomentar el desarrollo de espacios de coworking y laboratorios de ideas de negocios como motores clave para promover la innovación, el emprendimiento y la colaboración empresarial en Mairena del Aljarafe. La implementación de esta iniciativa requiere la colaboración y el respaldo de diversas entidades: empresas privadas locales, cámaras de comercio, instituciones educativas y otras organizaciones relevantes. Se propone la utilización de incentivos fiscales y financiación pública.

Para fomentar la utilización efectiva de estos espacios, se plantea la implementación de programas integrales de formación y asesoramiento, así como la organización de eventos y actividades diseñadas para atraer a emprendedores y profesionales interesados en colaborar y desarrollar ideas innovadoras.

Mairena del Aljarafe ya cuenta con el edificio ARIETE, que sirve como un espacio de coworking para emprendedores y empresas, y representa un ejemplo inicial del potencial de estos espacios para fomentar la colaboración empresarial y el desarrollo de ideas innovadoras.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

21. Emprendimiento

#### Responsable de seguimiento

Empleo, Desarrollo Econ., Emprend. y Ecología

#### Prioridad de actuación

Medio plazo (2027)

#### Importe

Según proyecto

## ACCIÓN 96. CREACIÓN DE NUEVOS ALOJAMIENTOS RURALES

### PARA POTENCIAR EL TURISMO

#### Descripción

En primer lugar, se propone realizar un análisis detallado del potencial turístico de la región y las necesidades del mercado en términos de alojamiento. Esto permitirá identificar áreas estratégicas y sitios adecuados para la creación de nuevas casas rurales, considerando aspectos como la accesibilidad, la conectividad y la atracción de recursos naturales y culturales.

Se sugiere la implementación de programas de apoyo financiero y asesoramiento técnico para emprendedores y propietarios interesados en la creación y gestión de casas rurales. Esto podría incluir subsidios para la construcción sostenible, la adopción de prácticas ecológicas y la promoción de la conservación del patrimonio cultural y natural de la región.

Además, se propone establecer alianzas estratégicas con agencias de turismo y organizaciones de promoción turística para ampliar la visibilidad de las casas rurales y atraer a un mayor número de visitantes a la región. Esto podría incluir campañas de marketing digital, participación en ferias turísticas y la creación de paquetes turísticos atractivos que destaquen la belleza y la autenticidad del entorno rural del municipio.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

22. Turismo

#### Responsable de seguimiento

Empleo, Desarrollo Econ., Emprend. y Ecología

#### Prioridad de actuación

Largo plazo (2030)

#### Importe

6.000 € (Estudio específico)

## ACCIÓN 97. FOMENTO DEL TURISMO

## ACCIÓN 98. INICIATIVA CON CÓDIGOS QR

### PUESTA EN VALOR DE RECURSOS TURÍSTICOS

### ENFOCADOS AL OCIO Y LA CULTURA

#### Descripción

#### Descripción

Los posibles recursos turísticos en el municipio podrían ser los siguientes:

Para comenzar, se plantea la creación de guías turísticas digitales en línea que estén vinculadas a códigos QR ubicados en puntos estratégicos del municipio, ofreciendo a los visitantes acceso instantáneo a información detallada sobre sitios de interés, eventos culturales, rutas turísticas y actividades recreativas.

- **Rutas de senderismo y ciclismo:** Promover y desarrollar rutas bien señalizadas a través de la naturaleza circundante, destacando la belleza del entorno rural y los paisajes naturales.
- **Gastronomía local:** Destacar la rica tradición culinaria de la región, promocionando platos típicos elaborados con productos locales y regionales, como las tapas y los platos de la cocina mediterránea.
- **Patrimonio histórico y cultural:** Poner en valor los sitios históricos y culturales: monumentos, las iglesias históricas y los museos locales que ofrecen una visión enriquecedora de la historia de la región.
- **Festivales y eventos locales:** Promocionar y organizar festivales anuales o eventos culturales que resalten la música, el arte y las tradiciones locales.
- **Turismo enológico:** Destacar las bodegas locales y ofrecer recorridos guiados que muestren el proceso de elaboración del vino, permitiendo a los visitantes degustar y aprender sobre los vinos locales.
- **Actividades ecoturísticas:** Promover actividades al aire libre y de ecoturismo, como observación de aves, paseos por la naturaleza y visitas a reservas naturales, para resaltar la belleza natural y la biodiversidad.

También se propone la señalización con códigos QR en señales informativas y carteles ubicados en lugares clave del municipio, permitiendo a los visitantes escanearlos para acceder a mapas interactivos, descripciones históricas y detalles sobre eventos culturales y artístico próximos, facilitando así la orientación y la planificación de actividades.

Finalmente, se puede desarrollar Itinerarios temáticos y educativos, que ofrezcan a los usuarios acceso a narraciones interactivas, imágenes y videos relacionados con la historia local, la arquitectura emblemática y la vida cotidiana en Mairena del Aljarafe, brindando así una experiencia educativa y entretenida a residentes y visitantes por igual.

#### Alineación con los ODS

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE

#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

#### Responsable de seguimiento

#### Eje temático

#### Responsable de seguimiento

22. Turismo

Empleo, Desarrollo Econ., Emprend. y Ecología

23. Ocio y cultura

Hda., Patrimonio, Función Púb. y Modern. Admon.

#### Prioridad de actuación

#### Importe

#### Prioridad de actuación

#### Importe

Corto plazo (2024)

3.000 € anuales

Corto plazo (2024)

2.500 € anuales

## ACCIÓN 99. NUEVOS ESPACIOS E INSTRUMENTOS CULTURALES

### TEATRO DE MAIRENA Y MUSEO DE MUESTRAS CULTURALES

#### Descripción

Esta medida tiene como objetivo la mejora de la oferta cultural, fomentando la creación de nuevos espacios municipales y la implementación de instrumentos culturales. Se propone el establecimiento y mantenimiento de teatros, centros y espacios culturales, con un enfoque específico en el fomento de una "plaza del pueblo". Además, se plantea la creación de dos elementos culturales clave: el "Teatro de Mairena" y el "Museo de Muestras Culturales".

Estos espacios y herramientas culturales propuestos tienen el propósito de enriquecer la vida cultural en el municipio, al fomentar la creatividad y fortalecer la identidad local y el sentido de pertenencia en la comunidad. Se reconoce la importancia de la cultura como un motor fundamental para el desarrollo socioeconómico, ya que contribuye significativamente a la atracción de visitantes, al fomento del turismo cultural y al fortalecimiento de la economía local. La promoción y preservación de la cultura a través de la implementación de estos nuevos espacios culturales y herramientas de apoyo son fundamentales para el enriquecimiento del tejido social y cultural de Mairena del Aljarafe.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

23. Ocio y cultura

#### Responsable de seguimiento

Ciudadanía, Cultura, Prot. Pública y Mov. Urbana

#### Prioridad de actuación

Medio plazo (2027)

#### Importe

Según proyecto

## ACCIÓN 100. PROMOCIÓN DE LA CULTURA

### A TRAVÉS DE MUESTRAS TEATRALES, MUSICALES Y ARTÍSTICAS

#### Descripción

La acción se centra en la promoción de la cultura a través de la creación y optimización de espacios culturales multifuncionales. Se reconoce la importancia de establecer espacios dedicados a compartir, exhibir e interactuar con diversas manifestaciones artísticas y culturales. Asimismo, se destaca la necesidad de espacios de ensayo y reunión que faciliten la colaboración y la creación en el ámbito cultural.

Además de la creación de nuevos espacios, se propone la optimización de los espacios culturales existentes, con el fin de mejorar su funcionalidad y capacidad para albergar una amplia gama de eventos y actividades culturales. Se considera esencial organizar actividades y eventos públicos que celebren y promuevan la diversidad cultural y artística de Mairena del Aljarafe, con el propósito de fomentar la participación comunitaria y el enriquecimiento cultural en el municipio.

La promoción de la cultura a través de la implementación de estos espacios y actividades culturales multifuncionales tiene como objetivo fortalecer el tejido social y cultural en la comunidad.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

23. Ocio y cultura

#### Responsable de seguimiento

Ciudadanía, Cultura, Prot. Pública y Mov. Urbana

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Importe

1.500 € anuales

## ACCIÓN 101. AYUDAS A NUEVOS ESTABLECIMIENTOS/EMPRESAS

### ORIENTACIÓN, FINANCIACIÓN, CAPACITACIÓN, ETC.

#### Descripción

- Establecer un fondo de subvenciones y préstamos con tasas de interés preferenciales para ayudar a cubrir los costos iniciales y facilitar el acceso al capital de trabajo para nuevos emprendimientos.
- Proporcionar servicios de asesoramiento y orientación empresarial a los emprendedores y propietarios de negocios que estén comenzando, con el fin de brindarles apoyo y conocimientos prácticos sobre la gestión empresarial, la planificación financiera y la comercialización efectiva.
- Simplificar los procesos administrativos y los trámites legales necesarios para establecer y operar un nuevo negocio en el municipio, agilizando así el proceso de registro y licenciamiento para fomentar un entorno empresarial más favorable.
- Establecer espacios de trabajo compartido y centros de incubación de negocios equipados con infraestructura y recursos necesarios, como conexiones de internet de alta velocidad y espacios de reunión, para apoyar el crecimiento y desarrollo de nuevas empresas y emprendimientos locales.
- Organizar programas de capacitación y talleres especializados en temas empresariales clave, como marketing digital, gestión de inventario y habilidades de liderazgo, con el fin de fortalecer las competencias y capacidades de los empresarios y propietarios de negocios emergentes.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE

AGENDA URBANA



#### Eje temático

24. Economía Local

#### Responsable de seguimiento

Empleo, Desarrollo Econ., Emprend. y Ecología

#### Prioridad de actuación

Medio plazo (2027)

#### Importe

10.000 € anuales

## ACCIÓN 102. IMPULSO COMERCIO TRADICIONAL Y PRODUCTO LOCAL

### FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LOS NEGOCIOS LOCALES

#### Descripción

Se plantea el estudio de los comercios locales para detectar las carencias en el entramado empresarial y la implementación de medidas destinadas a revitalizar el comercio local. En este sentido, la concesión de bonos al consumo local y tradicional a los ciudadanos del municipio emerge como una estrategia clave para fomentar el apoyo a las empresas locales y promover la sostenibilidad económica de la región.

Este impulso debe incluir iniciativas para mejorar la visibilidad de los productos locales, destacando su calidad y valor único. Se espera que se promueva la conciencia en la comunidad sobre la importancia de respaldar el tejido empresarial local y se fomente una mayor participación en la economía local. Además, es probable que se establezcan colaboraciones con asociaciones empresariales y entidades gubernamentales para ofrecer asistencia y orientación en marketing, branding y adaptación a tendencias.

El análisis y la actualización de la oferta comercial podrían implicar la identificación de lagunas en el mercado local, así como la exploración de oportunidades para la diversificación de productos y la mejora de la experiencia del consumidor.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE

AGENDA URBANA



#### Eje temático

24. Economía Local

#### Responsable de seguimiento

Empleo, Desarrollo Econ., Emprend. y Ecología

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Importe

1.500 € anuales

## ACCIÓN 103. AYUDAS DE MEJORA CALIDAD DEL SECTOR SERVICIOS

## ACCIÓN 104. APOYO A TRANSICIÓN DIGITAL Y TECNOLÓGICA

### IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS

### DESDE EL COMERCIO Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

#### Descripción

#### Descripción

Implica la urgencia de diseñar e implementar medidas complementarias con el propósito de fortalecer la resiliencia del tejido empresarial y promover su adaptación a las nuevas oportunidades emergentes.

La acción se enfoca en el apoyo a la transición digital y tecnológica desde el ámbito del comercio y la actividad empresarial. Reconociendo la importancia de adaptarse a un entorno empresarial cada vez más digitalizado, esta iniciativa busca brindar a las empresas locales las herramientas y el respaldo necesarios.

Estas ayudas están dirigidas a impulsar la transformación digital y la mejora de la infraestructura tecnológica de las empresas de servicios locales, con el fin de aumentar su competitividad en un entorno comercial en constante evolución. Además, se espera que se fomente la formación especializada y el desarrollo de habilidades empresariales, permitiendo a los empresarios locales aprovechar al máximo las oportunidades presentes en el mercado digital y globalizado.

Se espera que este apoyo abarque una variedad de aspectos, que incluyen la capacitación en tecnologías emergentes y la promoción de la adopción de soluciones digitales adecuadas para las necesidades específicas de cada empresa. Además, se debe fomentar la implementación de estrategias de marketing digital y el desarrollo de presencia en línea, con el objetivo de ampliar la visibilidad y el alcance de los negocios locales más allá de los límites geográficos tradicionales. Es importante la colaboración con expertos en tecnología y la promoción de la innovación a nivel local.

Asimismo, la implementación de estrategias deben incluir la creación de redes de apoyo y colaboración entre empresas del sector servicios, facilitando el intercambio de conocimientos y buenas prácticas.

En última instancia, se busca fortalecer la resiliencia del tejido empresarial en Mairena del Aljarafe, fomentando su capacidad para prosperar en un entorno económico cada vez más impulsado por la tecnología y ofreciendo las herramientas necesarias para competir a nivel nacional e internacional.

#### Alineación con los ODS

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE

#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

#### Responsable de seguimiento

#### Eje temático

#### Responsable de seguimiento

24. Economía Local

Empleo, Desarrollo Econ., Emprend. y Ecología

24. Economía Local

Hda., Patrimonio, Función Púb. y Modern. Admon.

#### Prioridad de actuación

#### Importe

#### Prioridad de actuación

#### Importe

Medio plazo (2027)

10.000 € anuales

Corto plazo (2024)

4.000 € anuales

## ACCIÓN 105. FORTALECER PRODUCTOS, BIENES Y SERVICIOS

### PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSORES

#### Descripción

La acción se centra en el fortalecimiento de los productos, bienes y servicios locales, con el objetivo de atraer inversores y promover un crecimiento sostenible en la economía. Se reconoce la importancia de introducir medidas estratégicas y efectivas que impulsen la atracción de inversión en el mercado local, promoviendo así un entorno propicio para el desarrollo empresarial y el fortalecimiento de la economía.

Este enfoque estratégico se fundamenta en la transparencia y la comunicación efectiva, con el propósito de establecer una oferta de oportunidades de inversión sólida y atractiva para los potenciales inversores. Se propone desarrollar un plan de marketing integral que resalte las fortalezas y ventajas competitivas de los productos, bienes y servicios locales, con el objetivo de fomentar el interés de inversores.

Además, se considera esencial establecer alianzas y colaboraciones con organismos gubernamentales y otras entidades relevantes, con el fin de fortalecer la infraestructura empresarial y promover un entorno de negocios favorable y dinámico.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

24. Economía Local

#### Responsable de seguimiento

Empleo, Desarrollo Econ., Emprend. y Ecología

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Importe

1.500 € anuales

## ACCIÓN 106. PROMOCIÓN Y VALORACIÓN DEL PRODUCTO LOCAL

### COMO RECURSO DE CALIDAD

#### Descripción

Este enfoque estratégico busca resaltar y destacar la riqueza y singularidad de los productos locales, reconociéndolos como una parte integral del patrimonio cultural y económico de la región. Esta iniciativa involucra la implementación de campañas de promoción dirigidas a aumentar la visibilidad de los productos locales tanto a nivel local como regional. Esto puede incluir eventos especiales, ferias, campañas de marketing y colaboraciones con medios locales y regionales para resaltar la autenticidad y la calidad de los productos locales. Además, debe fomentar la participación de los productores locales en iniciativas de turismo gastronómico y cultural, con el objetivo de atraer a visitantes.

Además de la promoción, la valoración del producto local puede implicar la implementación de sistemas de certificación de calidad y la promoción de prácticas sostenibles de producción. Esto puede incluir el fomento de técnicas agrícolas respetuosas con el medio ambiente, así como la garantía de estándares de calidad y autenticidad en la producción de alimentos y bienes locales. Además, se espera que se establezcan asociaciones y alianzas con instituciones académicas y centros de investigación.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

24. Economía Local

#### Responsable de seguimiento

Empleo, Desarrollo Econ., Emprend. y Ecología

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Importe

3.000 € anuales

## ACCIÓN 107. GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA

## ACCIÓN 108. FOMENTAR LA VIVIENDA COOPERATIVA

### DIGNA Y ADECUADA

### FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA

#### Descripción

#### Descripción

- Programas de viviendas asequibles, que ofrezcan opciones de alojamiento a precios accesibles para familias y personas con bajos ingresos económicos. Estos programas podrían incluir subsidios de alquiler, créditos hipotecarios a bajo interés y ayudas financieras para la adquisición de viviendas.
- Viviendas sociales para jóvenes con dificultades económicas, proporcionando alojamiento seguro y asequible para aquellos que ingresan al mercado laboral o buscan establecerse de forma independiente.
- Subsidios de vivienda, destinados a cubrir parte de los costos de alquiler o hipoteca de viviendas, especialmente para personas y familias con ingresos limitados o en situaciones de vulnerabilidad.
- Implementar programas de rehabilitación y renovación de viviendas existentes en comunidades desfavorecidas, con el objetivo de mejorar las condiciones de habitabilidad y seguridad de las viviendas, y así proporcionar entornos de vida más saludables y dignos para sus residentes.
- Integrar principios de planificación urbana inclusiva en el desarrollo de nuevas áreas residenciales, priorizando el acceso equitativo a servicios básicos, transporte público y espacios verdes, con el fin de garantizar que todas las personas tengan igualdad de oportunidades para acceder a una vivienda adecuada y a un entorno habitable.

Para implementar con éxito esta iniciativa es necesario proporcionar asesoramiento legal y técnico a los grupos interesados en establecer una vivienda cooperativa, asistiendo en la redacción de acuerdos y estatutos que regulen la gestión y el uso compartido de la propiedad, y proporcionando orientación sobre los procedimientos legales necesarios para la adquisición y mantenimiento de la vivienda.

También se plantea necesario facilitar el acceso a préstamos y financiamiento específico para cooperativas de vivienda, en colaboración con entidades financieras y programas gubernamentales. Otra medida es facilitar la identificación de terrenos y propiedades adecuadas para el desarrollo de proyectos de viviendas cooperativas, promoviendo la colaboración entre los miembros del grupo y las autoridades locales para asegurar la viabilidad y la sostenibilidad a largo plazo.

Se deben organizar programas de sensibilización y educación comunitaria para informar a la población sobre los beneficios y oportunidades de la vivienda cooperativa, fomentando la participación activa de los ciudadanos en la planificación y desarrollo de proyectos de vivienda colaborativa en el municipio.

#### Alineación con los ODS

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE

#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

#### Responsable de seguimiento

#### Eje temático

#### Responsable de seguimiento

25. Vivienda

Presidencia, Ordenación Urbanística y Vivienda

25. Vivienda

Presidencia, Ordenación Urbanística y Vivienda

#### Prioridad de actuación

#### Importe

#### Prioridad de actuación

#### Importe

Corto plazo (2024)

Según proyectos

Medio plazo (2027)

1.500 € anuales

## ACCIÓN 109. VIVIENDAS O ZONAS - REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL

## ACCIÓN 110. INVENTARIO DE VIVIENDAS VACÍAS

### REALIZACIÓN DE UN INVENTARIO

### QUE FACILITE LA GESTIÓN DE LOS INMUEBLES

#### Descripción

#### Descripción

Este enfoque estratégico busca revitalizar áreas residenciales específicas, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los residentes y promover un entorno urbano más sostenible y atractivo. Involucra la realización de evaluaciones exhaustivas de las condiciones estructurales y de infraestructura de los barrios designados, con el fin de identificar áreas de mejora y desarrollar planes integrales de rehabilitación. Puede incluir la renovación de infraestructuras clave, como redes de agua, sistemas de alcantarillado y redes eléctricas, así como la mejora de espacios públicos y áreas verdes para fomentar un entorno urbano más agradable y accesible.

La Acción implica la realización de un inventario exhaustivo de viviendas vacías en Mairena del Aljarafe, dado que el 2% del total de inmuebles en el municipio se encuentra desocupado. La condición de pertenencia al Área Metropolitana de Sevilla impacta significativamente el desarrollo urbanístico local y, por ende, influye directamente en las políticas de vivienda y en los flujos poblacionales.

Además, se espera que se implementen programas de rehabilitación que fomenten la participación comunitaria y la colaboración entre residentes, autoridades locales y expertos en desarrollo urbano. La promoción de viviendas asequibles y sostenibles, la mejora de la accesibilidad y la movilidad dentro de los barrios, y la promoción de proyectos de infraestructura ecológica podrían formar parte de esta iniciativa, con el fin de crear comunidades resilientes y socialmente cohesionadas.

La recopilación de información detallada sobre estas viviendas desocupadas resulta fundamental para orientar la planificación del entorno urbano en Mairena del Aljarafe y para respaldar la toma de decisiones en materia de políticas públicas. Además, este inventario puede ser crucial para realizar un análisis exhaustivo del mercado inmobiliario local y para considerar posibles alternativas de uso de estas propiedades.

La realización de este censo de viviendas vacías proporcionará una comprensión más profunda de la dinámica inmobiliaria en el municipio y sentará las bases para el diseño e implementación de estrategias efectivas destinadas a abordar las necesidades habitacionales de la comunidad.

#### Alineación con los ODS

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE

#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

#### Responsable de seguimiento

25. Vivienda

Presidencia, Ordenación Urbanística y Vivienda

#### Prioridad de actuación

#### Importe

Corto plazo (2024)

6.000 €

#### Eje temático

#### Responsable de seguimiento

25. Vivienda

Presidencia, Ordenación Urbanística y Vivienda

#### Prioridad de actuación

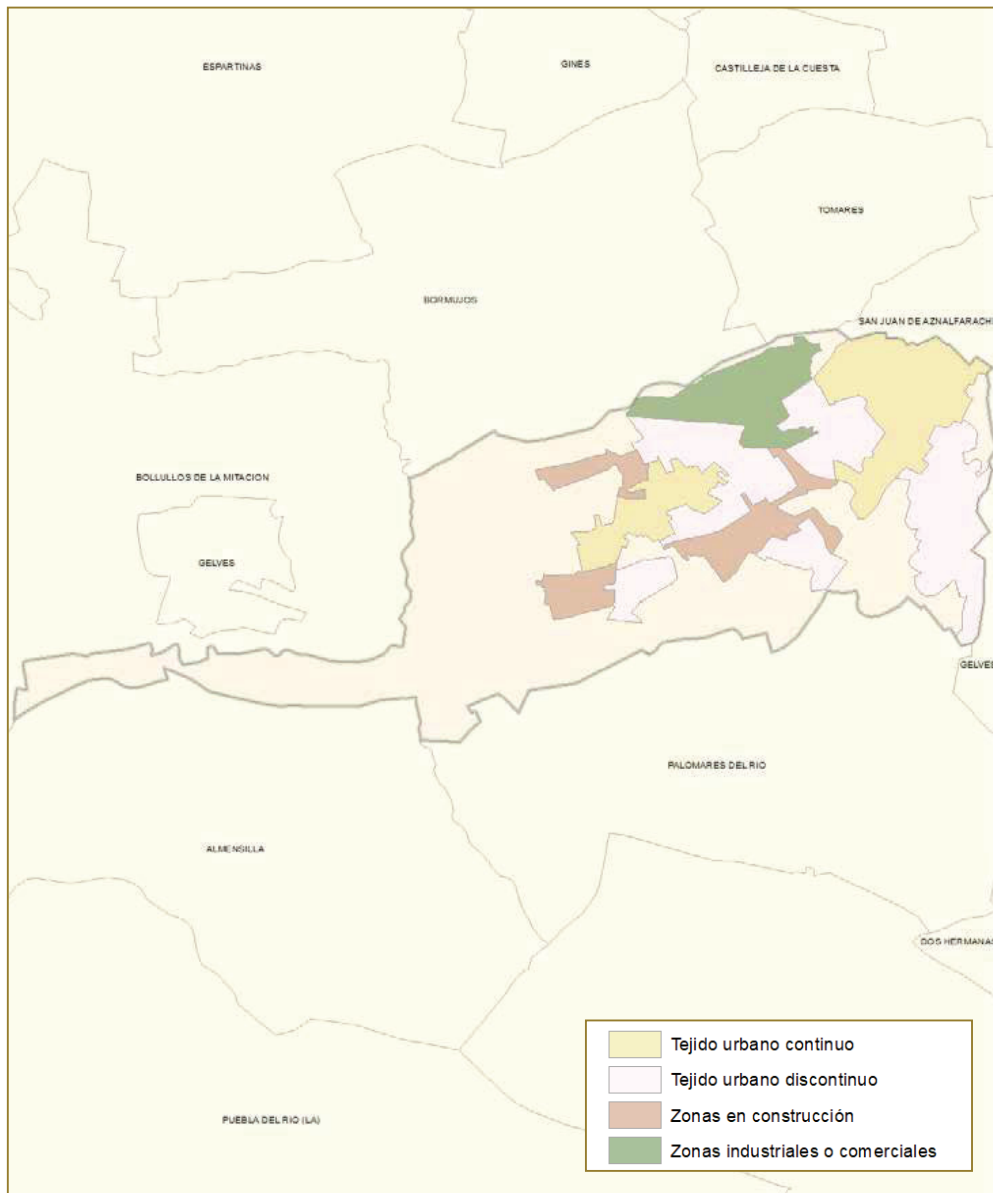
#### Importe

Corto plazo (2024)

4.000 €

## ACCIÓN 111. ÁREA DE OPORTUNIDAD RESIDENCIAL

### QUE CUBRA LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN



#### Descripción

El desarrollo de un Área de Oportunidad Residencial implica la planificación y construcción de viviendas, ya sea para uso residencial unifamiliar, multifamiliar o mixto, como viviendas, apartamentos o conjuntos residenciales. Esto puede llevarse a cabo mediante diferentes tipos de colaboración.

Las áreas de oportunidad residencial a menudo están sujetas a regulaciones urbanas y zonificación que determinan los tipos de viviendas permitidos, la densidad de población, las restricciones de altura de los edificios y otros aspectos relacionados con el desarrollo urbano. La infraestructura y los servicios públicos, como calles, redes de suministro de agua, saneamiento y electricidad, generalmente deben ser ampliados o mejorados para dar cabida a las nuevas viviendas.

Este tipo de desarrollo puede tener un impacto significativo en la economía local, ya que crea empleos y promueve el crecimiento económico. Sin embargo, también plantea desafíos en términos de planificación y sostenibilidad, ya que es importante garantizar que el crecimiento residencial sea compatible con la infraestructura existente y los recursos naturales, y que se satisfagan las necesidades de la población.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

25. Vivienda

#### Responsable de seguimiento

Presidencia, Ordenación Urbanística y Vivienda

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Importe

Según proyecto

## ACCIÓN 112. CAMPAÑAS DE MARKETING Y PUBLICIDAD

### QUE TENGAN UNA CONTINUIDAD EN EL TIEMPO

#### Descripción

Se propone realizar una investigación para identificar la audiencia objetivo y determinar los canales de comunicación más efectivos y relevantes para llegar a la población local, incluyendo medios digitales, redes sociales, vallas publicitarias, y publicaciones impresas en puntos estratégicos del municipio.

Posteriormente, se debe desarrollar contenido informativo y atractivo que resalte los aspectos positivos del municipio, promocionando los logros, eventos, atractivos turísticos, y oportunidades comerciales de una manera atractiva y persuasiva para captar la atención del público y generar interés continuo en la comunidad.

Finalmente, es necesario establecer un calendario de difusión regular y consistente para la campaña de marketing, utilizando una combinación de anuncios publicitarios, publicaciones en redes sociales, boletines informativos, y eventos comunitarios para mantener una presencia activa y relevante en la vida cotidiana de los ciudadanos.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

26. Marketing y publicidad

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Responsable de seguimiento

Ciudadanía, Cultura, Prot. Pública y Mov. Urbana

#### Importe

1.500 € anuales

## ACCIÓN 113. MEJORA DE LA COMUNICACIÓN CON LOS CIUDADANOS

### A TRAVÉS DE GRUPOS DE DIFUSIÓN

#### Descripción

Para llevar a cabo esta medida es necesario establecer grupos de difusión en aplicaciones de mensajería como WhatsApp y Telegram, permitiendo a los ciudadanos suscribirse voluntariamente para recibir actualizaciones y noticias relevantes sobre eventos, proyectos y noticias importantes del municipio.

Se deberá, enviar regularmente mensajes que proporcionen información actualizada sobre servicios públicos, eventos comunitarios, oportunidades de participación ciudadana y noticias locales de interés general, manteniendo así a la población informada y comprometida con los asuntos públicos.

Además, es interesante establecer un sistema eficiente de respuesta a consultas y comentarios de los ciudadanos a través de los grupos de difusión, proporcionando un canal directo para que los ciudadanos planteen preguntas, expresen inquietudes y brinden sugerencias, y garantizando respuestas oportunas y pertinentes por parte de las autoridades municipales.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

27. Comunicación con el ciudadano

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Responsable de seguimiento

Infraestructuras, Servicios Ciudadanía y Deporte

#### Importe

1.500 € anuales

## ACCIÓN 114. CREACIÓN DE UN PORTAL DE DATOS ABIERTOS

### INDICADORES E INFORMACIÓN MUNICIPAL

#### Descripción

La creación de un portal de datos abiertos tiene como objetivo principal promover la transparencia y la disponibilidad de información relevante para el público en general. A través de esta plataforma, se busca fortalecer la rendición de cuentas y permitir que la sociedad civil esté mejor informada sobre asuntos gubernamentales, políticas públicas y otros temas de interés público. Además, este acceso abierto a datos fomenta la participación ciudadana al proporcionar información que puede utilizarse para tomar decisiones informadas y promover cambios positivos en la comunidad.

Este tipo de portal no se limita únicamente a datos gubernamentales, aunque estos son una parte importante. También puede incluir conjuntos de datos de diversas temáticas, como estadísticas demográficas, información medioambiental, datos geoespaciales, investigaciones científicas y más. La creación de un portal de datos abiertos es un componente clave de la iniciativa de datos abiertos, que busca aprovechar el potencial de los datos para impulsar la innovación y el desarrollo en la sociedad.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

27. Comunicación con el ciudadano

#### Responsable de seguimiento

Hda., Patrimonio, Función Púb. y Modern. Admon.

#### Prioridad de actuación

Medio plazo (2027)

#### Importe

3.000 €

## ACCIÓN 115. MEJORA DE ACCESIBILIDAD A LA WEB

### PARA FACILITAR EL ACCESO A TODAS LAS PERSONAS

#### Descripción

Es muy importante desarrollar y aplicar pautas de diseño web accesible que cumplan con los estándares de accesibilidad digital, asegurando que la información y los servicios en línea estén disponibles para personas con discapacidades visuales, auditivas, cognitivas y motoras, mediante el uso de técnicas como etiquetas alt en imágenes, textos descriptivos claros y opciones de navegación simplificadas.

Una vez realizado, se deben instaurar pruebas regulares de usabilidad y accesibilidad de la web en diferentes dispositivos y plataformas, con la participación de personas con diversas capacidades y necesidades, con el fin de identificar posibles barreras y obstáculos de acceso y mejorar la experiencia del usuario en la navegación y el uso de la web municipal.

Así mismo, una práctica muy sostenible consiste en Integrar herramientas y funciones de accesibilidad, como lectores de pantalla, opciones de contraste de color, ajustes de tamaño de fuente y teclados virtuales, que faciliten la navegación y la interacción en la web para usuarios con necesidades específicas, promoviendo así una mayor inclusión digital y una participación equitativa en los servicios en línea.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

28. Web

#### Responsable de seguimiento

Hda., Patrimonio, Función Púb. y Modern. Admon.

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Importe

5.000 €

## ACCIÓN 116. ACTUALIZACIÓN DE LA WEB

### PORTAL DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN MUNICIPAL, ETC.

#### Descripción

Esta actuación requiere actualizar y mejorar el portal de transparencia para proporcionar a los ciudadanos un acceso claro y fácil a la información sobre las actividades y decisiones del gobierno local, incluyendo presupuestos, contratos públicos, y cualquier otra información relevante sobre la gestión municipal manteniendo a los ciudadanos informados sobre los acontecimientos y actividades más recientes en el municipio.

- Publicar regularmente noticias locales y actualizaciones sobre eventos comunitarios, iniciativas gubernamentales y proyectos de interés público en la página principal de la web.
- Crear una sección dedicada a todas las ordenanzas municipales vigentes y normativa de interés.
- Desarrollar una sección informativa que presente la historia y el patrimonio cultural del municipio, destacando los eventos históricos significativos, los hitos culturales y los puntos de interés turístico para promover la identidad local y la apreciación de la herencia cultural entre los ciudadanos y visitantes.
- Implementar características de accesibilidad web, como información: ubicación de plazas de aparcamiento PMR, información de recursos accesibles para los diferentes colectivos.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

28. Web

#### Responsable de seguimiento

Hda., Patrimonio, Función Púb. y Modern. Admon.

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Importe

4.000 €

## ACCIÓN 117. MEJORA DE LA DIGITALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

### GEMELO DIGITAL

#### Descripción

La iniciativa se enfoca en la mejora de la digitalización de los servicios y la implementación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la administración pública. Este enfoque estratégico representa un avance significativo para mejorar la eficacia y la eficiencia de los servicios ofrecidos en el municipio, abordando de manera directa los desafíos clave en áreas como el empleo, la justicia y la sanidad.

El objetivo principal de esta acción es promover la digitalización integral de la administración y sus procesos, con el propósito de optimizar la prestación de servicios públicos y mejorar la experiencia del ciudadano. La implementación de sistemas y plataformas digitales busca facilitar el acceso a los servicios municipales, agilizar los trámites administrativos y promover una mayor transparencia.

La implementación de un gemelo digital, es la replica virtual de toda la ciudad, lo que nos permite una gestión desde el Ayto de todos los elementos de la ciudad. Mejorando la gestión de riego, de averías de iluminación, de participación ciudadana, es una gestión integral del municipio desde su doble digital.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

28. Web

#### Responsable de seguimiento

Hda., Patrimonio, Función Púb. y Modern. Admon.

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Importe

Según Proyecto

## ACCIÓN 118. ACTUALIZACIÓN DE LA SEDE ELECTRÓNICA

### A LAS NECESIDADES REALES DE LA CIUDADANÍA

#### Descripción

La acción se enfoca en la necesidad de actualizar y mejorar la Sede Electrónica en Mairena del Aljarafe, con el objetivo de no solo beneficiar a la Gerencia de Urbanismo, sino también a todas las delegaciones y áreas que forman parte del Ayuntamiento. Se reconoce la importancia de reforzar tecnológicamente las herramientas y servicios ofrecidos al público en general dentro del municipio.

Este enfoque estratégico subraya la importancia de la modernización de la administración pública, con el fin de adaptarla de manera efectiva a los desafíos y demandas de la sociedad contemporánea. La actualización de la Sede Electrónica implica una reforma integral de los sistemas y plataformas tecnológicas utilizadas por el Ayuntamiento, con el propósito de mejorar la accesibilidad, la eficiencia y la transparencia en la prestación de servicios y la interacción con los ciudadanos.

La implementación exitosa de esta acción no solo mejorará la experiencia del ciudadano en sus interacciones con la administración municipal, sino que también sentará las bases para una mayor eficiencia y agilidad en la gestión de trámites y servicios.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE

AGENDA URBANA



#### Eje temático

28. Web

#### Prioridad de actuación

Medio plazo (2027)

#### Responsable de seguimiento

Hda., Patrimonio, Función Púb. y Modern. Admon.

#### Importe

2.500 € anuales

## ACCIÓN 119. ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SMART CITY

### ADAPTADAS A LAS NECESIDADES MUNICIPALES

#### Descripción

La acción se centra en la transición digital y la implementación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la gestión municipal, con el objetivo de avanzar hacia un modelo de Smart City. Se reconoce la importancia de la incorporación de estas tecnologías en diversos aspectos de la gestión urbana, como la automatización y control de edificios municipales, la gestión de residuos, el mantenimiento de zonas verdes, la movilidad y la planificación urbana, entre otros.

La adopción de nuevas tecnologías del conocimiento, como el Big Data, Data Mining, la Inteligencia Artificial y otras, puede impulsar la digitalización del municipio y mejorar la eficiencia y la sostenibilidad de los servicios urbanos ofrecidos. Al integrar estas tecnologías en la gestión municipal, se pueden desarrollar modelos eficientes y sostenibles basados en plataformas digitales de gestión inteligente, lo que permitirá una toma de decisiones más informada y la optimización de recursos y servicios.

La implementación efectiva de estas tecnologías inteligentes puede contribuir significativamente a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, promover la sostenibilidad ambiental y fortalecer la resiliencia.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE

AGENDA URBANA



#### Eje temático

28. Web

#### Prioridad de actuación

Medio plazo (2027)

#### Responsable de seguimiento

Hda., Patrimonio, Función Púb. y Modern. Admon.

#### Importe

4.000 € anuales

## ACCIÓN 120. IMPLANTACIÓN DE LA FIBRA ÓPTICA Y 5G

### CONEXIÓN MÁS RÁPIDA Y CONFIABLE

#### Descripción

Desarrollar un plan integral para desplegar una red de fibra óptica de alta velocidad que conecte de manera eficiente a todas las empresas y hogares en Mairena del Aljarafe brindando así acceso a servicios de banda ancha rápida y estable, esencial para la innovación tecnológica y el crecimiento empresarial.

Colaborar con proveedores de servicios de telecomunicaciones para introducir la tecnología 5G en el municipio, lo que permitirá una conectividad inalámbrica más rápida y confiable, facilitando la interconexión de dispositivos inteligentes y promoviendo el desarrollo de la infraestructura digital para la Internet de las cosas (IoT) y otras aplicaciones avanzadas.

El correcto empleo de esta medida puede derivar en el desarrollo de un Plan estratégico de nomadismo digital, que convertiría al municipio en un centro atractor de trabajo para personas jóvenes, dale una nueva perspectiva al sector laboral local.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

29. TIC en el espacio urbano

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Responsable de seguimiento

Infraestructuras, Servicios Ciudadanía y Deporte

#### Importe

5.000 € anuales

## ACCIÓN 121. PUNTOS WIFI

### AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL DESARROLLO EN RED

#### Descripción

El objetivo central de esta acción es expandir la infraestructura de conexión a internet en todo el municipio para garantizar que todas las áreas cuenten con acceso a este servicio esencial. Se llevará a cabo una identificación exhaustiva de aquellas zonas que carezcan de acceso a internet, y se colaborará estrechamente con los proveedores de servicios para mejorar la cobertura en estas áreas.

En línea con este propósito, se promoverá una estrecha cooperación con la iniciativa "WIFI4EU", que fomenta el acceso gratuito de los ciudadanos a la conectividad wifi en espacios públicos del municipio. La expansión y mejora de la red de puntos WIFI no solo fomentará la conectividad digital, sino que también impulsará el acceso equitativo a la información y los servicios en línea para todos los residentes.

Al ampliar la disponibilidad de puntos WIFI en espacios públicos y zonas estratégicas del municipio, se promoverá la inclusión digital y se fomentará el acceso a la educación en línea, la información gubernamental, los servicios públicos y otras oportunidades digitales para toda la comunidad.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

29. TIC en el espacio urbano

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Responsable de seguimiento

Infraestructuras, Servicios Ciudadanía y Deporte

#### Importe

2.500 € anuales

## ACCIÓN 122. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

### EN EL USO DE LAS TIC MUNICIPALES

#### Descripción

Mairena es consciente de la necesidad de las personas, pero no cuentan con proyectos, planes, programas para romper con la brecha digital especialmente en mayores y jóvenes.

De hecho, el Ayuntamiento depende en gran medida de la Sociedad Informática Provincial la cual provee todas las herramientas de uso tecnológico y digital para el Ayuntamiento.

Así, esta actuación permitirá preparar el terreno para la ciudadanía que necesita competencias digitales básicas con el fin de operar con confianza a la hora de comunicarse, informarse o realizar determinados trámites administrativos o para su propio uso.

Es clave que la ciudadanía disponga de las competencias digitales necesarias que garanticen un uso eficaz y responsable de las herramientas virtuales disponibles.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

30. Formación en TIC

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Responsable de seguimiento

Planificación y Compromiso Educativo

#### Importe

1.000 € anuales

## ACCIÓN 123. MEJORA DE PRESTACIONES DE SERVICIOS DIGITALES

### QUE FAVOREZCAN LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL

#### Descripción

Esta acción consiste en diseñar programas de formación adaptados a las necesidades y capacidades de las personas mayores, que aborden de manera práctica y gradual el uso de dispositivos digitales, aplicaciones móviles, redes sociales y demás herramientas en línea, promoviendo así un aprendizaje efectivo y personalizado, fomentando la confianza y la autonomía en el manejo de las nuevas tecnologías.

También, se deben establecer servicios de asistencia técnica y soporte especializado para resolver dudas y problemas relacionados con el uso de tecnologías digitales, brindando a los participantes la seguridad y la tranquilidad necesarias para explorar y aprovechar al máximo las herramientas digitales disponibles.

Todo esto puede generar una gran oportunidad de colaboración con centros comunitarios y organizaciones, para ampliar el alcance de los programas de formación en nuevas tecnologías, promoviendo la participación activa de la comunidad y facilitando el acceso a recursos y conocimientos digitales en un entorno de apoyo y colaboración.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

30. Formación en TIC

#### Prioridad de actuación

Medio plazo (2027)

#### Responsable de seguimiento

Infraestructuras, Servicios Ciudadanía y Deporte

#### Importe

2.500 € anuales

## ACCIÓN 124. PLAN ESTRATÉGICO SOBRE CALOR Y SEQUÍA

### ESTRATEGIA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL AGUA

#### Descripción

La elaboración de planes estratégicos de calor y sequía resulta fundamental para abordar y mitigar los efectos negativos de estos fenómenos en el entorno urbano y en la calidad de vida de los ciudadanos. Esta acción permite diseñar y crear espacios verdes urbanos, parques y áreas de enfriamiento que mitiguen el efecto del calor, promoviendo la plantación de árboles de sombra, la implementación de techos verdes y la utilización de superficies reflectantes para reducir la temperatura ambiental y mejorar la calidad del aire.

Uno de los resultados más sostenibles de estos informes consiste en establecer estrategias integrales de gestión del agua que incluyan medidas de conservación, reutilización y eficiencia hídrica, fomentando el uso responsable y sostenible del recurso hídrico en el municipio, mediante la implementación de sistemas de recolección de agua de lluvia, prácticas de ahorro de agua y el desarrollo de programas educativos.

Con la información obtenida y las acciones realizadas, se puede llevar a cabo campañas de sensibilización y programas educativos dirigidos a la comunidad sobre los impactos del ruido, el calor y la sequía en la salud humana y el medio ambiente, promoviendo prácticas y comportamientos responsables.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

31. Planes estratégicos

#### Prioridad de actuación

Medio plazo (2027)

#### Responsable de seguimiento

Promoción Salud Comunitaria, Ambiental y Animal

#### Importe

6.000 €

## ACCIÓN 125. IMPLEMENTACIÓN DEL PGOU Y DEMÁS INSTRUMENTOS

### EN LÍNEA CON EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

#### Descripción

EL PGOU, redactado en 2004, aborda integralmente la planificación urbana con metas como fortalecer la posición de Mairena del Aljarafe en el contexto metropolitano, ampliar y consolidar la estructura urbana, mejorar equipamientos y espacios públicos, actualizar infraestructuras, y promover viviendas asequibles. Además, buscaba proteger y valorizar el entorno natural y rural.

El propósito es reemplazar las Normas Subsidiarias con un Plan General conforme a la Ley del Suelo y los demás instrumentos de ordenación urbana. Este plan se enfoca en clasificar el suelo, establecer su régimen de uso, así como definir los elementos esenciales del sistema de equipamientos del municipio. Sus metas principales incluyen fortalecer la posición del municipio dentro del contexto metropolitano, ampliar y completar la estructura urbana, abordar las problemáticas específicas de las diferentes zonas urbanas, mejorar la cantidad y calidad de los equipamientos y espacios públicos, así como optimizar las infraestructuras y las instalaciones urbanas. Además, se orienta a desarrollar acciones acordes a la demanda de suelo y a preservar y mejorar tanto el entorno natural como las áreas rurales.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

31. Planes estratégicos

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Responsable de seguimiento

Presidencia, Ordenación Urbanística y Vivienda

#### Importe

Según proyectos

## ACCIÓN 126. EJECUCIÓN DEL PLAN DE VIVIENDA Y SUELO

### DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MAIRENA DEL ALJARAFE

#### Descripción

El Plan de Vivienda y Suelo" del año 2018 representa la fase operativa de un plan estratégico que aborda la gestión y desarrollo del sector de la vivienda en un municipio. Este proceso se estructura en varias etapas entre ellas que son Fase analítica, Fase estratégico, Fase Programática, Financiación, Gestión y ejecución, Seguimiento, Evaluación y Revisión. Esto proporciona una perspectiva más clara de la zona y permite tomar acciones de manera más efectiva.

La ordenación del suelo es otra parte fundamental de la ejecución. Implica la planificación y zonificación del uso del suelo, asegurando que se utilice de manera eficiente y sostenible. Esto puede incluir la creación de áreas verdes, la asignación de áreas para uso residencial, comercial e industrial, y la regulación de las densidades de población para lograr un desarrollo equilibrado. Asegurar el acceso a la vivienda es un componente crítico de la ejecución del plan. Esto puede implicar la implementación de políticas de subsidio a la vivienda, programas de alquiler social y la promoción de viviendas asequibles, especialmente para grupos vulnerables que puedan enfrentar dificultades económicas para acceder a una vivienda adecuada.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

31. Planes estratégicos

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Responsable de seguimiento

Presidencia, Ordenación Urbanística y Vivienda

#### Importe

Según proyectos

## ACCIÓN 127. IMPLEMENTACIÓN DEL PMUS

### DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LAS ACCIONES

#### Descripción

Redactado en el año 2020 se convierte en una respuesta fundamental a los cambios en la dinámica de la movilidad urbana, las necesidades cambiantes de la población y los avances tecnológicos y de sostenibilidad. El principal objetivo es abordar los desafíos contemporáneos en términos de movilidad en el municipio, centrándose en mejorar la eficiencia, la seguridad y la sostenibilidad del sistema de transporte. La actualización del PMUS tiene un doble propósito: por un lado, busca impulsar la movilidad sostenible en el municipio, promoviendo el uso de modos de transporte más respetuosos con el medio ambiente, como la bicicleta, el transporte público y la movilidad a pie.

Por otro lado, el PMUS también desempeña un papel crucial como herramienta de apoyo al Plan General de Ordenación Urbana (PGOU). Esta sinergia es fundamental para garantizar que las políticas de movilidad se integren de manera efectiva en la planificación urbana más amplia. El PMUS se convierte en un instrumento que guía el desarrollo de infraestructuras y la toma de decisiones relacionadas con la movilidad, asegurando que esté alineado con los objetivos de desarrollo.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

31. Planes estratégicos

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Responsable de seguimiento

Ciudadanía, Cultura, Prot. Pública y Mov. Urbana

#### Importe

Según proyectos

## ACCIÓN 128. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE LA BICICLETA

### INFRAESTRUCTURAS SEGURAS Y EFICIENTES

#### Descripción

El Plan Director de la Bicicleta se puso en marcha en el año 2021 con el propósito de llevar a cabo un plan integral que promueva el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible. Se enmarca en una visión más amplia de promoción de la movilidad sostenible y contribuye a la consecución de objetivos medioambientales: reducir la contaminación ambiental, mejorar la calidad del aire y reducir la huella de carbono, lo que, a su vez, beneficia la economía local y la salud de la población.

Este plan incorpora medidas que van desde la creación de infraestructuras ciclistas seguras y eficientes en entornos urbanos, hasta la promoción de la bicicleta como una opción de transporte para actividades recreativas y deportivas. Además, puede incluir la implementación de políticas de estacionamiento de bicicletas, campañas de concienciación ciudadana, y la regulación del tráfico para garantizar la seguridad de los ciclistas. La participación activa de la comunidad local y la colaboración con organizaciones, instituciones y expertos en movilidad sostenible son aspectos clave en la implementación de este plan para adaptar las medidas a las necesidades y deseos de la población.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

31. Planes estratégicos

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Responsable de seguimiento

Ciudadanía, Cultura, Prot. Pública y Mov. Urbana

#### Importe

Según proyectos

## ACCIÓN 129. REGULACIÓN TRÁFICO MOTORIZADO Y APARCAMIENTO

### PARA LAS ZONAS DE ALTA DENSIDAD DE TRÁFICO

#### Descripción

La regulación del tráfico motorizado aborda cuestiones relacionadas con la circulación de vehículos, tales como la señalización vial, la gestión de semáforos, la definición de zonas de velocidad reducida, y la implementación de restricciones de tráfico en áreas congestionadas o sensibles. Además, promueve la educación vial y la concienciación para fomentar comportamientos seguros y respetuosos entre los conductores.

En cuanto al estacionamiento, la regulación se ocupa de la gestión de aparcamientos públicos y la definición de normativas para el estacionamiento en la vía pública. Esto incluye la asignación de zonas de estacionamiento, la tarificación y control de estacionamientos, etc.

Los planes de regulación de tráfico motorizado y aparcamiento suelen incluir la asignación de recursos y presupuesto para la implementación de medidas, así como la inversión en infraestructuras viales y sistemas de control de tráfico, como cámaras de vigilancia y sistemas de gestión de estacionamiento.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

31. Planes estratégicos

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Responsable de seguimiento

Ciudadanía, Cultura, Prot. Pública y Mov. Urbana

#### Importe

6.000 €

## ACCIÓN 130. PLAN DE ACTUACIÓN DE ZONAS ACÚSTICAS SATURADAS

### ENTORNO MÁS SALUDABLE Y SOSTENIBLE

#### Descripción

Identificando las áreas geográficas afectadas y evaluando las fuentes de ruido responsables de la saturación acústica. Los objetivos son incluir la reducción de los niveles de ruido, la protección de la salud pública y el bienestar de la población, y la promoción de un entorno más silencioso y sostenible.

En cuanto a las estrategias y acciones, se incluirían una serie de medidas específicas que se implementarán para abordar la saturación acústica. Estas acciones pueden incluir la regulación de horarios de actividades ruidosas, la promoción de tecnologías de insonorización, la imposición de límites de sonido para vehículos y equipos ruidosos, así como la educación y concienciación pública sobre los efectos del ruido en la salud y el bienestar.

El plan también abordará la asignación de recursos y el presupuesto necesario para llevar a cabo estas acciones, garantizando que se disponga de los medios financieros y humanos necesarios para implementar las medidas propuestas de manera efectiva.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

31. Planes estratégicos

#### Prioridad de actuación

Medio plazo (2027)

#### Responsable de seguimiento

Promoción Salud Comunitaria, Ambiental y Animal

#### Importe

10.000 €

## ACCIÓN 131. PLAN DE JUVENTUD LOCAL

### DISEÑO, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN

#### Descripción

La medida se centra en la creación y ejecución de un Plan de Juventud Local con el objetivo de promover la participación activa de los jóvenes en el desarrollo político, social, económico y cultural del municipio. Se reconoce la importancia de integrar la perspectiva juvenil en la formulación y aplicación de políticas públicas que afecten a este grupo demográfico.

Aunque en el pasado se llevó a cabo un proyecto de Plan de Juventud en colaboración con la Universidad Pablo de Olavide, este proyecto quedó en un estado de borrador y no se implementó de manera concreta. Por lo tanto, se propone diseñar, elaborar y ejecutar un Plan de Juventud Local efectivo y operativo que sienta las bases para abordar las necesidades y aspiraciones de la juventud en Mairena del Aljarafe.

El Plan de Juventud Local propuesto tiene como objetivo principal proporcionar un marco integral para promover el desarrollo y el bienestar de los jóvenes en el municipio. Al fomentar la participación activa de los jóvenes se busca fortalecer el tejido social y fomentar un entorno inclusivo y participativo.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

31. Planes estratégicos

#### Prioridad de actuación

Medio plazo (2027)

#### Responsable de seguimiento

Promoc. y Compromiso con la Juventud e Igualdad

#### Importe

6.000 €

## ACCIÓN 132. PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

### DISEÑO Y EJECUCIÓN

#### Descripción

La acción se enfoca en la creación y ejecución de un Plan Municipal de Cultura en Mairena del Aljarafe con el objetivo de fortalecer y posicionar el tejido cultural tanto público como privado en el municipio. Se reconoce la importancia de esta amplia oferta de ocio y actividades culturales como un factor clave para el desarrollo socioeconómico de la comunidad.

La implementación de este plan se debe llevar a cabo a través de una colaboración estrecha entre la administración local y todos los agentes culturales y locales relevantes en el municipio. El propósito principal de este plan es planificar estratégicamente las políticas, objetivos y acciones a seguir en el ámbito cultural, con el fin de promover el desarrollo cultural equilibrado en toda la comunidad.

Al promover un equilibrio territorial entre los distintos barrios y comunidades, así como al desarrollar una política cultural inclusiva que atienda las necesidades de toda la ciudadanía, se busca fortalecer la identidad cultural local y promover un entorno cultural dinámico y vibrante en Mairena del Aljarafe.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

31. Planes estratégicos

#### Prioridad de actuación

Medio plazo (2027)

#### Responsable de seguimiento

Ciudadanía, Cultura, Prot. Pública y Mov. Urbana

#### Importe

6.000 €

## ACCIÓN 133. PLAN LOCAL EN MATERIA EDUCATIVA

### QUE INCLUYA ACCIONES CONCRETAS DE MEJORA

#### Descripción

Abordará el contexto educativo local, identificando los desafíos y oportunidades que enfrenta la comunidad en términos de educación, destacando por qué es necesario abordar estos problemas a nivel local. Los objetivos generales del plan estarán alineados con los objetivos más amplios del sistema educativo nacional, incluyendo metas específicas y medibles que se pretenden alcanzar en un período de tiempo.

Puede incluir programas de capacitación docente, mejora de infraestructuras escolares, promoción de la inclusión educativa, entre otras iniciativas. También se debe detallar cómo se financiarán las acciones propuestas, incluyendo fuentes de financiación y un presupuesto estimado.

Es fundamental destacar la importancia de la participación de la comunidad local en la ejecución del plan: colaboración con padres, maestros, organizaciones locales y otros actores clave. Además, se debe describir cómo se medirá el progreso hacia el logro de las metas y cómo se llevará a cabo el monitoreo y la evaluación del plan a lo largo del tiempo.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

31. Planes estratégicos

#### Prioridad de actuación

Medio plazo (2027)

#### Responsable de seguimiento

Planificación y Compromiso Educativo

#### Importe

6.000 €

## ACCIÓN 134. PLAN MUNICIPAL CONTRA EL DESEMPLEO

### PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD SALARIAL

#### Descripción

Esta iniciativa se propone como un esfuerzo integral destinado a forjar estrategias de contratación que se basen en herramientas de política pública. El objetivo primordial es fortalecer y consolidar el ecosistema empresarial, tanto en su dimensión física como en el ámbito virtual. Este enfoque tiene un propósito claro: establecer criterios de contratación que promuevan la empleabilidad, la inclusión y la igualdad. Además, se busca que estas estrategias no solo respondan a las necesidades de las empresas, sino que también se ajusten a las aspiraciones de la ciudadanía en su conjunto, y, de manera particular, a aquellos individuos que enfrentan la dificultad del desempleo.

En este sentido, el enfoque integral no solo beneficiará a las empresas, sino también a la comunidad en general, aportando soluciones para abordar las brechas en la empleabilidad y fomentando la inclusión. Además, el énfasis en la igualdad garantizará que estas estrategias de contratación sean justas y equitativas para todos. Esta iniciativa representa un compromiso sólido para satisfacer las necesidades económicas y laborales de la comunidad, y al mismo tiempo, contribuir a mejorar las oportunidades de empleo y la calidad de vida de quienes enfrentan la situación de desempleo.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE

AGENDA URBANA



#### Eje temático

31. Planes estratégicos

#### Prioridad de actuación

Medio plazo (2027)

#### Responsable de seguimiento

Empleo, Desarrollo Econ., Emprend. y Ecología

#### Importe

6.000 €

## ACCIÓN 135. PLAN DIRECTOR DE SMART CITY

### DISEÑO Y ELABORACIÓN

#### Descripción

Aunque Mairena del Aljarafe no ha implementado un Plan Director Smart City en su totalidad, sí ha dado pasos significativos hacia la adopción de tecnologías de la información y comunicación (TIC). Estos esfuerzos han incluido la oferta de cursos abiertos al público sobre tramitaciones en línea y otras iniciativas afines. Sin embargo, reconocemos la necesidad de avanzar hacia un enfoque más estratégico y completo en el desarrollo de una Smart City.

Es imperativo la creación de un Plan Director de Smart City, que se convierta en la hoja de ruta fundamental para guiar la transformación de nuestra ciudad hacia un entorno más inteligente y conectado.

Este plan estratégico definirá las directrices clave que el municipio debe seguir para aprovechar plenamente el potencial de las tecnologías avanzadas. Para lograr una implementación exitosa, será esencial contar con la colaboración y participación activa de todos los actores implicados, tanto del sector público como del privado, además de la ciudadanía de Mairena del Aljarafe.

#### Alineación con los ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Alineación con la AUE

AGENDA URBANA



#### Eje temático

31. Planes estratégicos

#### Prioridad de actuación

Medio plazo (2027)

#### Responsable de seguimiento

Presidencia, Ordenación Urbanística y Vivienda

#### Importe

8.000 €

## ACCIÓN 136. MODERNIZACIÓN Y ADAPTACIÓN A NUEVAS TIC

### NIVEL COMERCIAL Y ECONÓMICO. ESTUDIO DE NECESIDADES

#### Descripción

Consistirá en una evaluación integral por parte de la organización municipal en colaboración con las partes interesadas, para conocer qué tecnologías modernas o emergentes pueden beneficiar a las operaciones comerciales y al desempeño económico en Mairena del Aljarafe. La innovación tecnológica es un pilar esencial para el crecimiento y la prosperidad de la comunidad.

El objetivo principal de esta acción es identificar aquellas áreas en las que la implementación de nuevas tecnologías puede mejorar la eficiencia, impulsar la competitividad, satisfaciendo necesidades y demandas de mercado.

La identificación de estas oportunidades tecnológicas nos permitirá no solo mantener al municipio a la vanguardia en el entorno empresarial y económico, sino también fomentar la innovación y el progreso.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

31. Planes estratégicos

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Responsable de seguimiento

Hda., Patrimonio, Función Púb. y Modern. Admon.

#### Importe

3.000 € anuales

## ACCIÓN 137. NUEVA LEY DE RUIDOS

### ELABORACIÓN DE MAPAS DE RUIDO

#### Descripción

Con esta acción se plantea realizar un análisis detallado de las diferentes fuentes de ruido en el municipio, incluyendo el tráfico motorizado, actividades recreativas, eventos públicos y cualquier otra fuente relevante, a fin de comprender la naturaleza y el impacto del ruido en diversas áreas urbanas y residenciales, y poder reflejar la información en un mapa interactivo.

Se deben utilizar tecnologías de mapeo y herramientas de análisis geoespacial para identificar y delinear las zonas más afectadas por el ruido, con el fin de priorizar las medidas de mitigación en las áreas más sensibles. En este caso también es importante realizar herramientas participativas que involucren a la comunidad en el proceso de elaboración de la ley de ruidos y en la identificación de áreas críticas mediante consultas públicas, encuestas y reuniones comunitarias, fomentando así la participación activa de los ciudadanos.

Finalmente, se debe establecer un sistema de monitoreo continuo del ruido en áreas identificadas, para evaluar el impacto de las medidas implementadas y realizar ajustes según sea necesario, garantizando así el cumplimiento efectivo de la ley de ruidos y la mejora sostenible del entorno acústico en el municipio.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

31. Planes estratégicos

#### Prioridad de actuación

Medio plazo (2027)

#### Responsable de seguimiento

Promoción Salud Comunitaria, Ambiental y Animal

#### Importe

8.000 €

## ACCIÓN 138. PLAN DE CAMBIO CLIMÁTICO

### CONCIENCIA AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

#### Descripción

A continuación se presentan acciones clave para la implementación de un plan de cambio climático:

- **Evaluación de vulnerabilidades y riesgos:** Realizar una evaluación de las vulnerabilidades y riesgos climáticos específicos que enfrenta el municipio, incluyendo fenómenos extremos, aumentos en la temperatura, cálculo de huella de carbono, compensación de emisiones o cálculo de huella hídrica.
- **Desarrollo de políticas de reducción de emisiones:** Establecer políticas y regulaciones que promuevan la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, mediante la promoción de prácticas de eficiencia energética, la implementación de energías renovables y la adopción de medidas de transporte sostenible, con el fin de contribuir a la mitigación del cambio climático a nivel local.
- **Planificación de infraestructuras sostenibles:** Integrar criterios de sostenibilidad y resiliencia climática en la planificación y el diseño de infraestructuras urbanas, incluyendo el desarrollo de edificios verdes, sistemas de drenaje sostenible, espacios públicos adaptados y movilidad inteligente.
- **Promoción de la conciencia ambiental:** Implementar campañas educativas y programas de sensibilización dirigidos a la comunidad sobre la importancia de la acción climática, la conservación de recursos naturales y la adopción de estilos de vida sostenibles.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

31. Planes estratégicos

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Responsable de seguimiento

Promoción Salud Comunitaria, Ambiental y Animal

#### Importe

10.000 €

## ACCIÓN 139. PLAN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

### TRANSVERSAL

#### Descripción

Se propone la redacción de un Plan de Accesibilidad Universal. Esta iniciativa se centra en la promoción de la igualdad de oportunidades y la inclusión de todas las personas, independientemente de sus capacidades.

El plan se enfocará en el diagnóstico del municipio y elaboración de un Plan de Acción. Se promoverán políticas estratégicas de accesibilidad universal e inclusión en diferentes áreas, como el empleo, turismo, el deporte, la educación, la salud, TIC y otros sectores relevantes. Esto incluirá la implementación de medidas que garanticen la igualdad de oportunidades y la plena participación de todas las personas.

El objetivo principal de esta acción es crear un entorno más inclusivo y accesible, donde cada individuo pueda disfrutar de los mismos derechos y oportunidades. La redacción de este plan es un paso fundamental hacia la construcción de una comunidad que valora la diversidad y promueve la igualdad en todos los aspectos de la vida cotidiana. Se incluirán las acciones de accesibilidad contempladas en los Objetivo Estratégico 2.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

31. Planes estratégicos

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Responsable de seguimiento

Presidencia, Ordenación Urbanística y Vivienda

#### Importe

10.000 €

## ACCIÓN 140. PARTICIPACIÓN CIUDADANOS, ORGANIZ. Y ASOC.

### TAMBIÉN CON ENCUESTAS PERIÓDICAS A LA POBLACIÓN

#### Descripción

- Desarrollar encuestas que sean claras, concisas y fáciles de entender para todas las personas, utilizando un lenguaje sencillo y opciones de respuesta inclusivas que reflejen la diversidad de opiniones.
- Implementar estrategias de difusión efectivas, como el uso de medios de comunicación locales, redes sociales, sitios web municipales y tablones de anuncios, para promover la participación y el acceso de un mayor número de residentes, asegurando así una representación amplia y diversa de la población local.
- Establecer un sistema de recopilación de datos eficiente y confiable que permita la recopilación y el análisis de información relevante, con el fin de identificar tendencias, necesidades prioritarias y áreas de mejora específicas que sean relevantes y que orienten el desarrollo de políticas y programas municipales.
- Proporcionar retroalimentación y resultados transparentes a la comunidad sobre los hallazgos y conclusiones derivados de las encuestas, demostrando así un compromiso activo con la participación ciudadana y la toma de decisiones informada, e involucrando a los ciudadanos.
- Utilizar los resultados y comentarios obtenidos de las encuestas para informar la toma de decisiones en el municipio y orientar la implementación de políticas y programas que reflejen las necesidades y prioridades.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

32. Participación ciudadana

#### Prioridad de actuación

Corto, medio y largo plazo

#### Responsable de seguimiento

Ciudadanía, Cultura, Prot. Pública y Mov. Urbana

#### Importe

3.000 € anuales

## ACCIÓN 141. MEJORA DE LA ESTRUCTURA PARTICIPATIVA MUNICIPAL

### MEDIDAS DE APOYO Y FOMENTO

#### Descripción

Se pretende con esta acción promover y expandir una cultura participativa sólida, en la que la administración pública se involucre de manera activa en la formulación y ejecución de estas medidas y procesos. Para lograrlo, se busca fortalecer y dinamizar los mecanismos de participación ciudadana, con un enfoque interactivo y de fácil comprensión, facilitando la participación de la comunidad tanto en línea como en encuentros presenciales, con la intención de que la cultura participativa sea accesible y significativa para todos.

Este enfoque implica no solo escuchar a los ciudadanos, sino también brindarles la oportunidad de ser actores clave en la toma de decisiones que afectan a su comunidad.

En este aspecto es importante garantizar la transparencia, la comunicación y la colaboración, en la difusión y fomento de la cultura participativa en todos los aspectos de la vida local.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

32. Participación ciudadana

#### Prioridad de actuación

Corto, medio y largo plazo

#### Responsable de seguimiento

Ciudadanía, Cultura, Prot. Pública y Mov. Urbana

#### Importe

1.500 € anuales

## ACCIÓN 142. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

### DESARROLLO DE UN SISTEMA ADAPTATIVO Y FLEXIBLE

#### Descripción

ha llevado a cabo la implementación del Reglamento de Participación Ciudadana (versión III), en total alineación con las regulaciones establecidas a nivel nacional y regional. Este reglamento no solo se presenta como una herramienta legal, sino también como un pilar fundamental de la gobernanza local que respalda activamente los procesos participativos. Además de esta iniciativa, desde el año 2016, se cuentan con los Presupuestos Participativos, aunque es importante destacar que su ejecución no ha sido constante en el tiempo.

Se reconoce la necesidad de crear un sistema que sea altamente adaptable y versátil, con el propósito de facilitar el acceso a los Presupuestos Participativos. Este enfoque estratégico implica la publicación de estos presupuestos en el sitio web, lo que, a su vez, supone la eliminación de barreras y obstáculos previos que puedan haber existido. Este proceso no solo simplificará la participación, sino también generará un incremento notable en el número de propuestas y proyectos que podrán beneficiarse de estos recursos, fortaleciendo así la participación ciudadana y el impacto positivo en nuestra comunidad.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

32. Participación ciudadana

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Responsable de seguimiento

Hda., Patrimonio, Función Púb. y Modern. Admon

#### Importe

2.000 €

## ACCIÓN 143. IDENTIFICAR Y SOLICITAR FUENTES DE FINANCIACIÓN

### ENCAMINADAS A CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA AUE

#### Descripción

Para asegurar la financiación necesaria, es crucial realizar un análisis exhaustivo de las diversas fuentes de financiación disponibles a nivel local, regional, nacional e internacional. Se deben elaborar propuestas de proyectos sólidas que resalten los objetivos, resultados esperados, impacto potencial y viabilidad de las acciones propuestas. Además, establecer alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y entidades filantrópicas puede ser fundamental para obtener apoyo financiero y técnico.

Es importante comprender y cumplir con los requisitos y criterios específicos establecidos por las entidades donantes, garantizando así la transparencia y la rendición de cuentas en el proceso de financiación. Diversificar las fuentes de financiamiento mediante la búsqueda de oportunidades de cofinanciación y la combinación de diferentes fuentes de fondos y recursos también es crucial para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las acciones y proyectos municipales.

Así, se fortalecerá la capacidad del municipio para acceder a recursos financieros y garantizar la implementación de iniciativas que impulsen el desarrollo sostenible y el bienestar.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

33. Financiación y colaboración

#### Prioridad de actuación

Corto, medio y largo plazo

#### Responsable de seguimiento

Hda., Patrimonio, Función Púb. y Modern. Admon

#### Importe

2.000 € anuales

## ACCIÓN 144. SOLICITAR RECURSOS FEDER

### PARA ASIGNARLOS AL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

#### Descripción

Identificar áreas prioritarias para la inversión en el desarrollo urbano sostenible, como la mejora de la infraestructura verde, la promoción de la movilidad sostenible, la revitalización de espacios públicos, la eficiencia energética y la rehabilitación de edificios, entre otros. Desarrollar un plan estratégico integral que muestre claramente los objetivos, las metas a corto y largo plazo, y las acciones específicas que se llevarán a cabo con los fondos FEDER asignados, destacando cómo se alinean con las prioridades y los objetivos de desarrollo sostenible a nivel local y regional. Para ello es importante asegurarse de cumplir con todos los requisitos y regulaciones establecidos por la Unión Europea para acceder a los fondos FEDER, incluyendo la presentación de informes financieros y de progreso, así como la implementación de medidas de transparencia y gestión adecuadas.

Establecer un sistema sólido de gestión de proyectos que garantice la supervisión, evaluación y seguimiento adecuados de todas las actividades financiadas por los fondos FEDER, con el fin de maximizar el impacto de las inversiones y garantizar el logro de los resultados esperados en términos de desarrollo urbano sostenible.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

33. Financiación y colaboración

#### Prioridad de actuación

Corto, medio y largo plazo

#### Responsable de seguimiento

Hda., Patrimonio, Función Púb. y Modern. Admon

#### Importe

2.000 € anuales

## ACCIÓN 145. REHABILITACIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

### BÚSQUEDA Y SOLICITUD DE AYUDAS

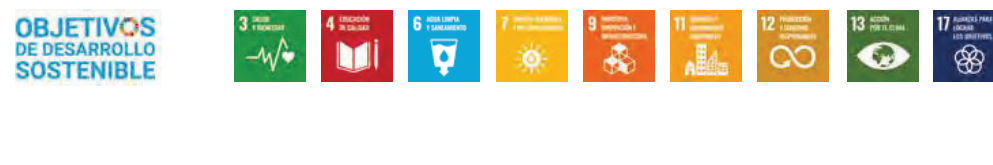
#### Descripción

Realizar un análisis de las necesidades específicas del municipio en términos de rehabilitación y eficiencia energética, identificando áreas prioritarias de mejora y oportunidades para la implementación de medidas sostenibles. Elaborar un Plan de eficiencia energética detallado que incluya objetivos claros, estrategias específicas y un cronograma para la implementación de acciones relacionadas con la movilidad sostenible y el uso de energías renovables, destacando la contribución esperada a la reducción de la huella de carbono y al logro de metas ambientales a largo plazo.

Investigar y solicitar diferentes fuentes de financiación, como subvenciones gubernamentales, fondos europeos y programas de inversión en energías renovables, para respaldar la implementación del Plan de eficiencia energética y garantizar el acceso a los recursos necesarios para llevar a cabo las propuestas.

Establecer colaboraciones estratégicas con expertos en energía y sostenibilidad, así como con partes interesadas locales, para obtener conocimientos especializados y garantizar la participación activa de todos.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

33. Financiación y colaboración

#### Prioridad de actuación

Corto, medio y largo plazo

#### Responsable de seguimiento

Hda., Patrimonio, Función Púb. y Modern. Admon

#### Importe

2.000 € anuales

## ACCIÓN 146. COLABORACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO

### INVOLUCRARLO EN LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS

#### Descripción

En primer lugar, se deben identificar áreas de interés mutuo en las que el sector privado y el sector público puedan colaborar para promover el desarrollo local, como la inversión en infraestructura, el impulso de la innovación tecnológica, la creación de empleo y el desarrollo sostenible, entre otros. A continuación, es necesario desarrollar programas de incentivos y esquemas de colaboración que motiven la participación del sector privado en iniciativas de desarrollo local, ofreciendo beneficios fiscales, facilidades regulatorias y oportunidades de asociación en proyectos conjuntos que generen impacto social y económico positivo en la comunidad.

Otra medida importante consiste en establecer alianzas estratégicas y acuerdos de colaboración a largo plazo con empresas locales y regionales, cámaras de comercio, asociaciones empresariales y otros actores del sector privado, con el fin de fortalecer la cooperación y la coordinación.

Para concluir es relevante comunicar de manera efectiva los resultados y beneficios de la colaboración entre el sector privado y el sector público a la comunidad en general.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

33. Financiación y colaboración

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Responsable de seguimiento

Hda., Patrimonio, Función Púb. y Modern. Admon

#### Importe

2.000 € anuales

## ACCIÓN 147. ACUERDOS CON OTROS AYUNTAMIENTOS

### PARA FORTALECER RELACIONES

#### Descripción

Para promover una cooperación efectiva entre administraciones municipales y fortalecer las relaciones con otros ayuntamientos, es crucial establecer acuerdos y estrategias que fomenten la colaboración intermunicipal. Esto implica identificar áreas de colaboración mutua y establecer plataformas de diálogo efectivas para facilitar la comunicación y el intercambio de ideas. Además, el desarrollo de proyectos conjuntos que aborden problemáticas comunes y el intercambio de mejores prácticas son fundamentales para promover un enfoque integral y colaborativo en la gestión pública local.

La creación de alianzas estratégicas a largo plazo entre los ayuntamientos también es esencial para fortalecer la gobernanza regional y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en la región en su conjunto. Mediante la cooperación en áreas clave, como el desarrollo económico, la protección del medio ambiente y la prestación de servicios de calidad, se puede lograr un impacto significativo y sostenible en la comunidad. Estas acciones no solo permiten abordar desafíos comunes de manera más efectiva, sino que también promueven un sentido de solidaridad y colaboración entre los municipios, sentando las bases para un desarrollo regional equitativo y sostenible a largo plazo.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

33. Financiación y colaboración

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Responsable de seguimiento

Presidencia, Ordenación Urbanística y Vivienda

#### Importe

1.500 € anuales

## ACCIÓN 148. OFICINA DE CAZADORES DE PROYECTOS Y AYUDAS

### CON PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO

#### Descripción

Esta Oficina tendría como objetivo principal rastrear de manera sistemática las convocatorias, subvenciones y proyectos disponibles tanto a nivel nacional como internacional, con el fin de informar y asesorar a los ciudadanos y entidades locales interesadas en acceder a dichas oportunidades de financiación.

El personal técnico especializado estaría a cargo de analizar a fondo los requisitos y las condiciones de las convocatorias y proyectos, asesorando a los posibles solicitantes sobre los pasos a seguir para presentar propuestas exitosas. Además, la oficina podría ofrecer talleres de capacitación y orientación para la redacción de proyectos, así como proporcionar asistencia en la preparación de documentación y la presentación de solicitudes.

Además de su función informativa y asesora, la Oficina de Cazadores de Proyectos y Ayudas podría facilitar la creación de redes de colaboración entre diferentes actores locales y regionales, fomentando la participación en consorcios y asociaciones para la presentación conjunta de proyectos. Esto promovería la cooperación entre entidades locales y la generación de propuestas más sólidas y competitivas.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

33. Financiación y colaboración

#### Prioridad de actuación

Corto, medio y largo plazo

#### Responsable de seguimiento

Empleo, Desarrollo Econ., Emprend. y Ecología

#### Importe

30.000 € anuales

## ACCIÓN 149. UNIDAD DE GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS

### PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS

#### Descripción

Esta unidad se encargaría de coordinar y gestionar los fondos europeos disponibles, asegurando un enfoque integral en la identificación, el seguimiento y la presentación de propuestas viables.

La Unidad de Gestión de Fondos Europeos actuaría como un punto central de información y asesoramiento para los diferentes actores locales interesados en acceder a fondos europeos, proporcionando orientación especializada en la elaboración de propuestas de proyectos que cumplan con los criterios y requisitos específicos de la Unión Europea. Asimismo, se encargaría de monitorear de cerca las convocatorias de financiación europeas relevantes y de brindar apoyo técnico en la redacción de propuestas competitivas y alineadas con las prioridades y objetivos estratégicos de la Unión Europea.

Además de su labor asesora, la Unidad de Gestión de Fondos Europeos podría impulsar la creación de asociaciones y consorcios locales e internacionales para la presentación conjunta de proyectos, fomentando la colaboración entre distintos actores y la generación de propuestas sólidas y multidisciplinarias. También podría facilitar la capacitación y el desarrollo de capacidades locales en la gestión de fondos europeos.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

33. Financiación y colaboración

#### Prioridad de actuación

Corto, medio y largo plazo

#### Responsable de seguimiento

Hda., Patrimonio, Función Púb. y Modern. Admon.

#### Importe

30.000 € anuales (acción anterior)

## ACCIÓN 150. ADHESIÓN A PACTOS Y CONVENIOS

### PACTO GLOBAL DE ALCALDES POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA

#### Descripción

Al unirse a esta iniciativa, el municipio se compromete a implementar políticas y acciones concretas que promuevan la reducción de emisiones de carbono, el uso eficiente de los recursos energéticos y el desarrollo de soluciones innovadoras para enfrentar los impactos del cambio climático a nivel local.

El municipio se beneficia del acceso a una red global de ciudades comprometidas con la acción climática, lo que facilita el intercambio de conocimientos, experiencias y mejores prácticas en la implementación de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.

Así mismo, la adhesión al Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía demuestra el compromiso del municipio con la promoción de políticas y medidas orientadas a lograr un desarrollo urbano sostenible y una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos. Al alinearse con los objetivos y directrices de esta iniciativa, el municipio contribuye activamente a la construcción de un futuro más sostenible y resiliente, estableciendo metas claras y medibles en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y promoción de prácticas energéticas sostenibles en la comunidad local.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

34. Convenios y pactos

#### Prioridad de actuación

Corto, medio y largo plazo

#### Responsable de seguimiento

Hda., Patrimonio, Función Púb. y Modern. Admon

#### Importe

1.000 € anuales

## ACCIÓN 151. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA

### INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

#### Descripción

Estas campañas pueden abarcar una variedad de temas relevantes para la comunidad, como planificación urbana sostenible, gestión de residuos, movilidad verde, conservación del patrimonio cultural y natural, entre otros. Así se fomenta la conciencia colectiva sobre la importancia de una planificación urbana integrada y sostenible, así como el papel fundamental que desempeñan los ciudadanos en la promoción de prácticas y hábitos responsables en el entorno urbano. Además, se fortalece la capacidad de la comunidad para participar de manera informada en la toma de decisiones locales y se promueve un diálogo constructivo entre los diferentes actores involucrados en el desarrollo urbano.

El intercambio y difusión de información contribuyen a la creación de una red de conocimiento compartido, permitiendo el acceso a recursos y experiencias que pueden enriquecer las estrategias y políticas locales.

Mediante estas campañas, el municipio puede empoderar a los ciudadanos para convertirse en agentes activos del cambio, promoviendo la adopción de prácticas que contribuyan a la construcción de comunidades urbanas más equitativas, saludables y sostenibles.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

35. Sensibilización y concienciación

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Responsable de seguimiento

Hda., Patrimonio, Función Púb. y Modern. Admon

#### Importe

1.500 € anuales

## ACCIÓN 152. DIFUNDIR BUENAS PRÁCTICAS

### SOLUCIONES VIABLES EN DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

#### Descripción

Al difundir experiencias exitosas y lecciones aprendidas, se fortalece la capacidad de la comunidad para adoptar enfoques innovadores y sostenibles en la planificación y gestión urbana. La transferencia de conocimientos entre distintos actores, así como la colaboración con instituciones académicas y centros de investigación, fomentan la creación de redes de aprendizaje y el intercambio de ideas, propiciando un ambiente para la generación de soluciones creativas y adaptadas a las necesidades específicas del municipio.

Al mismo tiempo, el estímulo de la creatividad y la innovación promueve la generación de ideas frescas y la implementación de proyectos novedosos que aborden desafíos urbanos de manera efectiva y que contribuyen a la creación de comunidades urbanas más dinámicas, inclusivas y sostenibles.

Al considerar la viabilidad técnica, económica y social de las soluciones propuestas, se asegura la adopción de enfoques realistas y pragmáticos que generen un impacto positivo, ya que promuevan la equidad social, la resiliencia ambiental y el crecimiento económico sostenible.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

35. Sensibilización y concienciación

#### Prioridad de actuación

Corto, medio y largo plazo

#### Responsable de seguimiento

Hda., Patrimonio, Función Púb. y Modern. Admon

#### Importe

2.000 € anuales

## ACCIÓN 153. MEJORAR LAS CAPACIDADES ESTADÍSTICAS

### CONTROL DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL MUNICIPIO

#### Descripción

Al fortalecer las capacidades estadísticas locales, se promueve la recopilación y el análisis de datos precisos y confiables, lo que proporciona una base sólida para evaluar el progreso, identificar tendencias y desafíos, y medir el impacto de las intervenciones y programas implementados a nivel local.

El fortalecimiento de las capacidades estadísticas implica la implementación de sistemas efectivos de recopilación de datos, la capacitación del personal municipal en metodologías estadísticas y análisis de datos, y el desarrollo de herramientas y protocolos para la gestión eficiente de la información. Además, la promoción de la transparencia y el acceso público a los datos estadísticos relevantes fomenta la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la planificación y el desarrollo local.

El control de la información sobre el municipio también implica establecer mecanismos eficientes de monitoreo y evaluación que permitan un seguimiento continuo de los indicadores clave de desarrollo. Esto no solo facilita la identificación temprana de problemas y desafíos emergentes, sino que también mejora la capacidad del municipio para ajustar estrategias y políticas en función de las necesidades y demandas cambiantes de la comunidad.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

35. Sensibilización y concienciación

#### Prioridad de actuación

Medio plazo (2027)

#### Responsable de seguimiento

Hda., Patrimonio, Función Púb. y Modern. Admon

#### Importe

3.000 € anuales

## ACCIÓN 154. CELEBRACIÓN DE DÍAS REPRESENTATIVOS

### RELACIONADOS CON LOS ODS Y LOS OBJETIVOS DE LA AUE

#### Descripción

Al organizar días representativos, como festivales culturales, conmemoraciones históricas o eventos temáticos, se fomenta el orgullo y la valoración de la herencia local, así como la preservación de tradiciones y costumbres únicas. Estos eventos proporcionan una plataforma para la exhibición y promoción de las artes, la artesanía, la gastronomía y otras expresiones culturales locales, nacionales e internacionales.

Además, la celebración de días representativos puede servir como una oportunidad para promover la inclusión y la diversidad, fomentando el respeto mutuo y la comprensión entre diferentes grupos étnicos, religiosos y culturales. Estos eventos pueden ser espacios de intercambio cultural y diálogo intergeneracional, fortaleciendo la cohesión social y fomentando la construcción de una comunidad más integrada y solidaria. Asimismo, ofrece una oportunidad para educar a la comunidad sobre la importancia de preservar la historia local y fomentar un sentido de responsabilidad hacia el patrimonio cultural y natural del municipio. Estos eventos pueden servir como plataformas educativas y de concienciación, sensibilizando a los ciudadanos sobre la importancia de proteger y valorar su entorno y su legado cultural.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

35. Sensibilización y concienciación

#### Prioridad de actuación

Corto, medio y largo plazo

#### Responsable de seguimiento

Hda., Patrimonio, Función Púb. y Modern. Admon

#### Importe

3.000 € anuales

## ACCIÓN 155. CONCIENCIACIÓN EN MOVILIDAD SOSTENIBLE

### ENTORNO URBANO SALUDABLE Y HABITABLE

#### Descripción

Al promover la concienciación ciudadana sobre la importancia de la movilidad sostenible, se busca impulsar la adopción de prácticas de transporte más ecológicas, como el uso de bicicletas, el transporte público, el carpooling y la caminata. Estas campañas también pueden destacar los beneficios individuales y colectivos de optar por medios de transporte sostenibles, como la reducción de la contaminación del aire, la mejora de la salud pública y la disminución de la congestión del tráfico.

Además, estas campañas pueden proporcionar información sobre la infraestructura y servicios de movilidad sostenible disponibles en el municipio, como redes de carriles bici, sistemas de transporte público eficientes y opciones de compartición de vehículos, con el objetivo de fomentar su uso y promover una transición hacia un sistema de transporte más sostenible y equitativo.

Al fortalecer la concienciación ciudadana en materia de movilidad sostenible, se fomenta la participación activa de la comunidad en la promoción de políticas y prácticas que apoyen un desarrollo urbano más amigable con el medio ambiente y con un enfoque centrado en las necesidades de los ciudadanos.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

35. Sensibilización y concienciación

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Responsable de seguimiento

Hda., Patrimonio, Función Púb. y Modern. Admon

#### Importe

1.500 € anuales

## ACCIÓN 156. INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL

### PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE SU ENTORNO NATURAL

#### Descripción

A través de estas campañas, se proporciona información detallada sobre temas ambientales relevantes, como la gestión de residuos, la conservación de recursos naturales, la protección de la biodiversidad, la reducción de la contaminación y la mitigación del cambio climático. Además, se fomenta la participación activa de la comunidad en acciones concretas, como la adopción de prácticas de reciclaje, el ahorro de energía, la plantación de árboles y la participación en actividades de limpieza y conservación del entorno.

Estas campañas también tienen como objetivo sensibilizar a la población sobre la importancia de la responsabilidad ambiental y el impacto de las acciones individuales en el medio ambiente. Al destacar la relación entre el bienestar humano y la salud del ecosistema local, promoviendo un cambio de actitud.

Además, las campañas de sensibilización medioambiental pueden servir como plataformas para promover la participación ciudadana en proyectos de conservación ambiental y fomentar el desarrollo de políticas públicas que impulsen la protección y el uso sostenible de los recursos naturales. De este modo se sientan las bases para la construcción de un municipio más consciente, comprometido y proactivo.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

35. Sensibilización y concienciación

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Responsable de seguimiento

Hda., Patrimonio, Función Públ. y Modern. Admon

#### Importe

1.500 € anuales

## ACCIÓN 157. ADAPTAR LOS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO

### A LOS ODS Y A LA AUE

#### Descripción

A través de la promoción de experiencias piloto, se pretende demostrar cómo la implementación de la AUE puede contribuir a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y al desarrollo sostenible del municipio, facilitando la transferencia de conocimientos y promoviendo la colaboración entre municipios.

Al fomentar la adaptación de los instrumentos de planeamiento municipal a los ODS y a la AUE, se busca impulsar la integración de políticas y estrategias que promuevan la igualdad, la inclusión social, la resiliencia ambiental y el crecimiento económico sostenible. Además, se busca fortalecer la capacidad de planificación a largo plazo, anticipando los posibles desafíos y oportunidades futuras.

Esta acción también implica el fomento de la participación ciudadana y la colaboración con diferentes actores locales, fomentando el diálogo y la cooperación en la implementación de estrategias y políticas que promuevan un desarrollo urbano más justo, inclusivo y sostenible. Al involucrar a la comunidad en el proceso de planificación y toma de decisiones, se asegura que las políticas y proyectos implementados reflejen las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos.

#### Alineación con los ODS



#### Alineación con la AUE



#### Eje temático

35. Sensibilización y concienciación

#### Prioridad de actuación

Corto plazo (2024)

#### Responsable de seguimiento

Hda., Patrimonio, Función Públ. y Modern. Admon

#### Importe

12.000 €


**Parque Periurbano Porzuna Encinar - Alcornocal** ecosistema

**Coscoja**  


**Algarrobo**  


**Quejigo**  


**Encina**  


**Carricero común**  


**Cernicale vulgar**  


**Gorrión común**  


**Gorrión alentejano**  








# 5

## INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES

Número de acción y descripción	Actuaciones e indicadores llevados a cabo			
	Corto plazo (2023)	Medio plazo (2027)	Largo plazo (2030)	Indicadores cualitativos y cuantitativos
<b>EJE 1. MEDIO AMBIENTE</b>				
Acción 1. Conservación, mantenimiento y mejora de los cauces fluviales.				
Acción 2. Recuperación de senderos, caminos rurales y vías pecuarias caminos rurales que conectan Mairena del Aljarafe intra y supramunicipalmente.				
Acción 3. Impulso al desarrollo de huertos urbanos.				
<b>EJE 2. REGENERACIÓN ZONAS VERDES</b>				
Acción 4. ReGreen y cambio del diseño del verde urbano por uno adaptado a las necesidades socioambientales.				
Acción 5. Crear zonas verdes de paseo y recreativas. Proyección de nuevas zonas verdes de paseo dentro del término municipal.				
Acción 6. Programa de inversiones para la regeneración y aprovechamiento del suelo del Bosque Periurbano cercano al polígono PISA.				
Acción 7. Impulso de la primera y segunda fase del I Plan del Árbol.				

Número de acción y descripción	Actuaciones e indicadores llevados a cabo			
	Corto plazo (2023)	Medio plazo (2027)	Largo plazo (2030)	Indicadores cualitativos y cuantitativos
<b>EJE 3. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL</b>				
Acción 8. Inversiones en materia de accesibilidad urbana.				
Acción 9. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos urbanos y edificados.				
Acción 10. Recuento de plazas de aparcamiento reservadas. Ubicación y estudio de detalle.				
Acción 11. Estudio de la seguridad y accesibilidad de las edificaciones.				
Acción 12. Calles con plataforma única.				
<b>EJE 4. CONFORT URBANO</b>				
Acción 13. Refugios climáticos y disminución del efecto "isla de calor".				
Acción 14. Programa de confort urbano en puntos de encuentro y zonas de estancia.				
Acción 15. Regeneración de los parkings en superficie existentes.				
Acción 16. Ampliación y/o mejora de los servicios y equipamientos públicos ofrecidos en el término municipal.				
Acción 17. Planificación sostenible del viario dentro y fuera de la ciudad.				
Acción 18. Creación de nuevos espacios municipales (Plaza del pueblo).				
Acción 19. Creación de un anillo verde deportivo (Anillo Mairena Activa).				
Acción 20. Regeneración urbana en el entorno del Arroyo de Porzuna.				
<b>EJE 5. MUNICIPIO AMIGABLE CON LOS ANIMALES</b>				
Acción 21. Plan de castración, vacunación y protección de perros y gatos.				
Acción 22. Programa de concienciación sobre excrementos caninos.				
Acción 23. Crear parques para perros.				
Acción 24. Creación de una red de fuentes de agua potable para perros en plazas y parques públicos.				

Número de acción y descripción	Actuaciones e indicadores llevados a cabo			
	Corto plazo (2023)	Medio plazo (2027)	Largo plazo (2030)	Indicadores cualitativos y cuantitativos
<b>EJE 6. EFICIENCIA ENERGÉTICA</b>				
Acción 25. Promover la eficiencia energética y hacer campañas para concienciar sobre el ahorro de energía.				
Acción 26. Implementación de energías renovables y eficiencia energética en edificios públicos.				
Acción 27. Impulsar y promover la rehabilitación energética en la edificación.				
Acción 28. Mejora del ahorro energético en luces, en navidad y otros festejos.				
Acción 29. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.				
Acción 30. Proyecto de energía renovable y biodiversidad.				
Acción 31. Incorporación de energía Geotérmica.				
<b>EJE 7. PATRIMONIO</b>				
Acción 32. Desarrollo de un inventario patrimonial y cultural				
Acción 33. Conservación de los edificios patrimoniales.				
Acción 34. Campañas de educación y concienciación sobre el patrimonio local (tanto antrópico como natural).				
Acción 35. Mejorar el patrimonio y darlo a conocer.				
<b>EJE 8. EDIFICACIÓN</b>				
Acción 36. Revitalizar el casco antiguo tanto en el ámbito urbano como en el de la vivienda.				

Número de acción y descripción	Actuaciones e indicadores llevados a cabo			
	Corto plazo (2023)	Medio plazo (2027)	Largo plazo (2030)	Indicadores cualitativos y cuantitativos
<b>EJE 9. CAMBIO CLIMÁTICO</b>				
Acción 37. Concienciación frente al cambio climático.				
Acción 38. Ampliar la oferta educativa y fomentar la participación en materia de cambio climático.				
Acción 39. Implementación en varios puntos energéticos del municipio una central de control de la calidad del aire y la contaminación atmosférica.				
Acción 40. Actuaciones de adaptación de la regulación municipal que contribuyan a mitigar el cambio climático.				
<b>EJE 10. REDUCCIÓN DE EMISIONES</b>				
Acción 41. Estrategia "cero emisiones" e implantación de Zona de Bajas Emisiones (ZBE).				
Acción 42. Renovación de flota de vehículos municipales.				
Acción 43. Mejora de la eficiencia energética.				
Acción 44. Estudios de contaminación y cálculo de huella de carbono.				
<b>EJE 11. PREVENCIÓN ANTE DESASTRES</b>				
Acción 45. Plan de riesgo frente a terremotos, incendios e inundación. Formación y dar a conocer pautas.				

Número de acción y descripción	Actuaciones e indicadores llevados a cabo			
	Corto plazo (2023)	Medio plazo (2027)	Largo plazo (2030)	Indicadores cualitativos y cuantitativos
<b>EJE 12. GESTIÓN DE RESIDUOS</b>				
Acción 46. Mejora de la eficiencia en el tratamiento de residuos urbanos.				
Acción 47. Plan de reciclaje.				
Acción 48. Implementación de puntos de compostaje comunitarios como alternativa para la gestión local de los biorresiduos				
Acción 49. Inventario de cubiertas con amianto.				
Acción 50. Inversiones para la inclusión de un sistema de contenedores inteligentes.				
Acción 51. Inversiones para ampliar la red de contenedores en todo el municipio, así como del quinto contenedor.				
Acción 52. Impulso de la toma de decisión de la ubicación del Punto Limpio y de su construcción.				
Acción 53. Mejorar la limpieza del municipio.				
<b>EJE 13. SANEAMIENTO Y AGUAS</b>				
Acción 54. Plan de limpieza de acequias, cauces y alcantarillado para evitar balsas de agua y zonas inundadas.				
Acción 55. Depuración de aguas residuales urbanas.				
Acción 56. Creación de una red de fuentes de agua potable para personas.				
Acción 57. Controlar y limitar el gasto de agua.				
Acción 58. Gestión del agua y nuevas captaciones. Solventar el problema de las aguas residuales.				
Acción 59. Ampliación del sistema en red de riego inteligente.				



Número de acción y descripción	Actuaciones e indicadores llevados a cabo			
	Corto plazo (2023)	Medio plazo (2027)	Largo plazo (2030)	Indicadores cualitativos y cuantitativos
<b>EJE 14. MOVILIDAD VEHICULAR</b>				
Acción 60. Programa de concienciación de vados de aparcamiento.				
Acción 61. Acuerdos de estacionamiento en solares vacíos. Reserva de plazas de aparcamiento específicas para coches eléctricos.				
Acción 62. Fomento del transporte compartido y sostenible a nivel local mediante las nuevas tecnologías.				
Acción 63. Nuevos puntos de recarga de vehículos eléctricos.				
Acción 64. Mejorar la conexión con las localidades próximas.				
Acción 65. Control de infracciones.				
<b>EJE 15. TRANSPORTE PÚBLICO</b>				
Acción 66. Solicitar una mejora de la red de transporte público en bus: paradas.				
Acción 67. Despliegue de acciones de Smart City para la gestión eficiente del transporte público (autobuses).				
<b>EJE 16. MOVILIDAD PEATONAL Y CICLISTA</b>				
Acción 68. Implementación de una red de caminos escolares seguros a todo el municipio.				
Acción 69. Dar mayor prioridad a la bicicleta.				
Acción 70. Mejora y ampliación de la red de carril bici de Mairena del Aljarafe.				

Número de acción y descripción	Actuaciones e indicadores			
	Corto plazo (2023)	Medio plazo (2027)	Largo plazo (2030)	Indicadores cualitativos y cuantitativos
<b>EJE 17. TERCERA EDAD</b>				
Acción 71. Plan de prevención de la soledad y ocio en la tercera edad. Fomento de las actividades físicas, lúdicas, de aprendizaje, etc.				
Acción 72. Ayudas a personas de tercera edad.				
Acción 73. Parque y aparatos de gimnasia para mayores.				
Acción 74. Servicios de ludoteca municipal.				
Acción 75. Crear espacios y puntos de encuentro en el entorno urbano.				
<b>EJE 18. INCLUSIÓN JUVENIL</b>				
Acción 76. Concienciación contra el bullying.				
Acción 77. Programa de inclusión social.				
Acción 78. Potenciar y modernizar la actividad y programas dirigidos a los jóvenes.				
Acción 79. Plan de acogida de menores no acompañados.				
Acción 80. Reactivación del Consejo de la juventud.				
Acción 81. Aumento de la coordinación entre las entidades que proporcionan información municipal para la juventud y el Ayuntamiento.				
Acción 82. Implementación de una estrategia para combatir el absentismo escolar.				
<b>EJE 19. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b>				
Acción 83. Centro de atención a la mujer.				
Acción 84. Huertas ecológicas intergeneracionales.				
Acción 85. Creación de proyectos interculturales para mayores, adolescentes y niños.				
Acción 86. Reforzar la atención a las personas y familias en situación de vulnerabilidad.				



Número de acción y descripción	Actuaciones e indicadores llevados a cabo			
	Corto plazo (2023)	Medio plazo (2027)	Largo plazo (2030)	Indicadores cualitativos y cuantitativos
<b>EJE 20. EMPLEO</b>				
Acción 87. Programa de empleo.				
Acción 88. Programa de atracción de empresas que contraten personal del municipio.				
Acción 89. Inspección, verificación y control de las políticas públicas de empleo.				
Acción 90. Elaboración e implementación de estrategias que mejoren la empleabilidad y faciliten la accesibilidad al mercado laboral.				
Acción 91. Difusión y promoción de las oportunidades en materia de empleo para la ciudadanía.				
<b>EJE 21. EMPRENDIMIENTO</b>				
Acción 92. Creación de una oficina de apoyo integral a los empresarios/as de Mairena.				
Acción 93. Promoción del desarrollo empresarial temprano a través de servicios de apoyo y capacitación.				
Acción 94. Desarrollo de un programa de empleo dirigido a empresarios/as, profesionales y futuros/as emprendedores/as vinculados con los sectores tractoros del municipio.				
Acción 95. Impulso a los espacios de coworking y laboratorios de ideas de negocio.				
<b>EJE 22. TURISMO</b>				
Acción 96. Mejora de la oferta cultural. Fomentar la creación de nuevos alojamientos (casas rurales) para potenciar el turismo.				
Acción 97. Fomento del turismo y puesta en valor de recursos turísticos.				



ECONOMÍA URBANA

Número de acción y descripción	Actuaciones e indicadores llevados a cabo			
	Corto plazo (2023)	Medio plazo (2027)	Largo plazo (2030)	Indicadores cualitativos y cuantitativos
<b>EJE 23. OCIO Y CULTURA</b>				
Acción 98. Iniciativa con códigos QR.				
Acción 99. Mejora de la oferta cultural. Creación de nuevos espacios e instrumentos culturales (Teatro de Mairena y Museo de muestras culturales)				
Acción 100. Promoción de la cultura a través de las muestras teatrales, musicales, artísticas, etc.				
<b>EJE 24. ECONOMÍA LOCAL</b>				
Acción 101. Ayudas a los nuevos establecimientos/empresas.				
Acción 102. Impulso del comercio tradicional y productos locales en Mairena.				
Acción 103. Implementación de estrategias de ayudas para la mejora de la calidad y desarrollo del sector servicios.				
Acción 104. Apoyo a la transición digital y tecnológica desde el comercio y la actividad empresarial.				
Acción 105. Fortalecimiento del mercado de productos, bienes y servicios, a través de estrategias para la atracción de inversores.				
Acción 106. Promoción y valoración del producto local como recurso de calidad.				



VIVIENDA

Número de acción y descripción	Actuaciones e indicadores llevados a cabo			
	Corto plazo (2023)	Medio plazo (2027)	Largo plazo (2030)	Indicadores cualitativos y cuantitativos
<b>EJE 25. VIVIENDA</b>				
Acción 107. Garantizar el derecho a la vivienda digna y adecuada.				
Acción 108. Fomentar la vivienda cooperativa.				
Acción 109. Inventario de viviendas o zonas que requieran una rehabilitación estructural.				
Acción 110. Inventario de viviendas vacías que facilite la gestión de los inmuebles.				
Acción 111. Desarrollo de un área de oportunidad residencial.				

Número de acción y descripción	Actuaciones e indicadores llevados a cabo			
	Corto plazo (2023)	Medio plazo (2027)	Largo plazo (2030)	Indicadores cualitativos y cuantitativos
<b>EJE 26. MARKETING Y PUBLICIDAD</b>				
Acción 112. Campañas de marketing y publicidad que tengan una continuidad en el tiempo.				
<b>EJE 27. COMUNICACIÓN CON EL CIUDADANO</b>				
Acción 113. Mejora de la comunicación con los ciudadanos a través de grupos de difusión.				
Acción 114. Creación de un portal de datos abiertos, indicadores y de información municipal.				
<b>EJE 28. WEB</b>				
Acción 115. Mejora de accesibilidad a la web.				
Acción 116. Actualización de la web y mejora del sistema de información municipal: portal de transparencia, noticias, incluir todas las ordenanzas, historia de municipios, etc.				
Acción 117. Mejora de la digitalización de los servicios de la administración local de Mairena del Aljarafe.				
Acción 118. Actualización de la Sede electrónica a las necesidades reales de la ciudadanía.				
Acción 119. Adecuar las herramientas de administración electrónica y herramientas Smart City a las necesidades municipales.				
<b>EJE 29. TIC EN EL ESPACIO URBANO</b>				
Acción 120. Implantación de la fibra óptica y 5G.				
Acción 121. Inversiones para la ampliación y mejora del desarrollo en red de puntos WIFI en el espacio urbano.				
<b>EJE 30. FORMACIÓN EN TIC</b>				
Acción 122. Estrategia de formación y capacitación para la población en el uso de las TIC municipales.				
Acción 123. Mejora de las prestaciones de servicios digitales que favorezcan la reducción de la brecha digital entre la ciudadanía incluidas las personas mayores.				

Número de acción y descripción	Actuaciones e indicadores llevados a cabo			
	Corto plazo (2023)	Medio plazo (2027)	Largo plazo (2030)	Indicadores cualitativos y cuantitativos
<b>EJE 31. FINANCIACIÓN Y COLABORACIÓN</b>				
Acción 124. Plan estratégico sobre calor y sequía.				
Acción 125. Implementación del PGOU y demás instrumentos urbanísticos en línea con el desarrollo urbano sostenible.				
Acción 126. Ejecución del Plan de Vivienda y Suelo del TM.				
Acción 127. Implementación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.				
Acción 128. Implementación del Plan Director de la Bicicleta.				
Acción 129. Redacción de un Plan de regulación del tráfico motorizado y estacionamiento de vehículos para las zonas de alta densidad de tráfico.				
Acción 130. Elaboración de un Plan de Actuación de zonas acústicas saturadas.				
Acción 131. Diseño, elaboración y ejecución de un Plan de Juventud Local.				
Acción 132. Diseño y ejecución del Plan Municipal de Cultura.				
Acción 133. Realización de un plan local en materia educativa.				
Acción 134. Elaboración de un Plan municipal contra el desempleo que desarrolle la prevención y reducción de la vulnerabilidad salarial.				
Acción 135. Diseño y elaboración de un Plan Director de Smart City.				
Acción 136. Elaboración de un estudio de necesidades de modernización y adaptación a las nuevas tecnologías a nivel comercial y económico.				
Acción 137. Nueva ley de ruidos y elaboración de mapas de ruido.				
Acción 138. Plan de cambio climático.				
Acción 139. Plan de Accesibilidad Universal.				
<b>EJE 32. PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>				
Acción 140. Más participación pública con ciudadanos, organizaciones y asociaciones. Encuestas periódicas a la población local.				
Acción 141. Elaboración de medidas que apoyen y fomenten la mejora de la estructura participativa municipal.				
Acción 142. Desarrollo de un sistema adaptativo y flexible que permita el acceso a los presupuestos participativos y fomentar la participación ciudadana.				

Número de acción y descripción	Actuaciones e indicadores llevados a cabo			
	Corto plazo (2023)	Medio plazo (2027)	Largo plazo (2030)	Indicadores cualitativos y cuantitativos
<b>EJE 33. FINANCIACIÓN Y COLABORACIÓN</b>				
Acción 143. Identificar y solicitar fuentes de financiación para acciones encaminadas a cumplir con los objetivos de la AUE.				
Acción 144. Solicitar recursos FEDER para asignarlos al desarrollo urbano sostenible.				
Acción 145. Solicitar ayudas para la rehabilitación y eficiencia energética.				
Acción 146. Promover y fomentar ámbitos de colaboración con el sector privado para fomentar su involucración en la financiación de proyectos.				
Acción 147. Acuerdos con otros ayuntamientos para fortalecer relaciones.				
Acción 148. Oficina de cazadores de proyectos y ayudas que se publiquen en el BOE con personal técnico especializado.				
Acción 149. Creación de una unidad de gestión de fondos europeos para el posicionamiento óptimo para la financiación de proyectos.				
<b>EJE 34. CONVENIOS Y PACTOS</b>				
Acción 150. Adhesión a pactos y convenios: El Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía.				
<b>EJE 35. SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN</b>				
Acción 151. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información.				
Acción 152. Difundir buenas prácticas, transferir conocimiento, estimular la creatividad y proporcionar soluciones viables para el desarrollo urbano sostenible.				
Acción 153. Mejorar las capacidades estadísticas y el control de la información sobre el municipio.				
Acción 154. Celebración de días representativos.				
Acción 155. Campañas de concienciación ciudadana en materia de movilidad sostenible.				
Acción 156. Campañas de información y sensibilización medioambiental.				
Acción 157. Fomentar la adaptación de los instrumentos de planeamiento municipal a los ODS y a la AUE. Fomentar experiencias y proyectos piloto para transferir conocimiento.				



# 6

## BIBLIOGRAFÍA

- Agenda 2030 Local. Cómo abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde el ámbito local Guía práctica. Disponible en: [https://www.coruna.gal/descarga/1453704424674/Agenda\\_Local\\_2030\\_GuiaPractica.pdf](https://www.coruna.gal/descarga/1453704424674/Agenda_Local_2030_GuiaPractica.pdf)
- Agenda Urbana: Visualizador de Datos Descriptivos. Disponible en: <https://storymaps.arcgis.com/stories/f24b95e8404344ab98f81b74df2e89f2>
- Agenda Urbana Española. Indicadores de seguimiento y evaluación. Disponible en: [https://www.aue.gob.es/recursos\\_aue/04\\_doc\\_indicadores\\_de\\_seguimiento\\_y\\_evaluacion\\_0.pdf](https://www.aue.gob.es/recursos_aue/04_doc_indicadores_de_seguimiento_y_evaluacion_0.pdf)
- Arnaiz, I. (2019). Nuevos Indicadores ODS locales como resultado de la gestión territorial. Disponible en: <https://info.urbithings.com/es/nuevos-indicadores-ods-locales-como-resultado-de-la-gestion-territorial/>
- Associació Catalana d'Enginyeria Sense Fronteres. Manual de producción de compost. Disponible en: <https://esf-cat.org/wp-content/uploads/2018/12/Manual-produccion-de-compost-ESF.pdf>
- Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe. (2022). Agenda 2030.
- Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe. Disponible en: <https://www.mairenadelaljarafe.es/es/>
- Bustamante, R., Burneo, Z., & Alvarado, M. (2009). Usos efectivos y necesidades de información para el desarrollo de estrategias apropiadas para proyectos TIC en el área rural. Informe final. Consorcio de investigación económica y social. Disponible en: <https://cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/usuarios-efectivos-y-necesidades-de-informacion-para-el-desarrollo-de-estrategias-apropiadas.pdf>
- CGLU. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible lo que los gobiernos locales deben saber. Disponible en: [http://www.uclg-decentralisation.org/sites/default/files/Los%20ODS%20%20Lo%20que%20los%20gobiernos%20locales%20deben%20saber\\_0.pdf](http://www.uclg-decentralisation.org/sites/default/files/Los%20ODS%20%20Lo%20que%20los%20gobiernos%20locales%20deben%20saber_0.pdf)
- Clasificación de los suelos según su capacidad de uso. Disponible en: <https://www.oas.org/dsd/publications/Unit/oea30s/ch028.htm>
- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Junta de Andalucía. (2018). Agenda Urbana de Andalucía 2030. Disponible en: <https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/recursos/pag-web/agenda-urbana-andalucia-2030.aspx>
- Cooperación Española. Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.cooperacionespanola.es/es/plan-de-accion-para-la-implementacion-de-la-agenda-2030-hacia-una-estrategia-espanola-de-desarrollo>
- Datos Espaciales de Referencia de Andalucía (DERA), del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, disponible en: [https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/DERA/datos\\_espaciales.htm](https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/DERA/datos_espaciales.htm)
- Decreto-ley 2/2018, de 26 de junio, de simplificación de normas en materia de energía y fomento de las energías renovables en Andalucía. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOJA-b-2018-90370>
- Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Disponible en: [https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/landing-page-normativa/-/asset\\_publisher/5WqqWSjN2vgc/content/decreto-155-1998-de-21-de-julio-por-el-que-se-aprueba-el-reglamento-de-v-c3-adas-pecuarias-de-la-comunidad-aut-c3-b3noma-de-andaluc-c3-ada./20151](https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/landing-page-normativa/-/asset_publisher/5WqqWSjN2vgc/content/decreto-155-1998-de-21-de-julio-por-el-que-se-aprueba-el-reglamento-de-v-c3-adas-pecuarias-de-la-comunidad-aut-c3-b3noma-de-andaluc-c3-ada./20151)
- Decreto-ley 2/2018, de 26 de junio, de simplificación de normas en materia de energía y fomento de las energías renovables en Andalucía. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOJA-b-2018-90370>.
- Diputación de Alicante. Manual huertos municipales sostenibles. Disponible en: [http://agenda21.diputacionalicante.es/documentos/manual\\_huertos.pdf](http://agenda21.diputacionalicante.es/documentos/manual_huertos.pdf)
- Duarte, E. S. (2008). Las tecnologías de información y comunicación (TIC) desde una perspectiva social. Revista electrónica educare, 12, 155-162. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/1941/194114584020.pdf>
- El blog de Fariña. (2019). La Agenda Urbana Española. Disponible en: <https://elblogdefarina.blogspot.com/2019/05/la-agenda-urbana-espanola.html>
- Facebook del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe. Fotos. Disponible en: <https://www.facebook.com/MairenaAljarafe/photos>
- Fundación CIEDES. (2018). Localizando la Agenda 2030 en Málaga. Informe de progreso 2018. Plan de Acción ODS Málaga.
- Giner Mora, J.C. (2013). Utilización de la energía geotérmica en vivienda unifamiliar y comparativa de certificación energética.
- Gobierno de España. Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.agenda2030.gob.es/es/objetivos>
- Gobierno de España. (2019). Informe de progreso. La implementación de la Agenda 2030 en España.
- Gobierno de España. (2018). Plan de acción para la implementación de la agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible.





- González de Canales, C. P. (2004). El paisaje y los espacios públicos urbanos en el desarrollo de las sociedades.
- IDEA. (2007). Biomasa: cultivos energéticos. Disponible en: [https://www.idae.es/uploads/documentos/documentos\\_10737\\_Biomasa\\_cultivos\\_energeticos\\_07\\_4bd9c8e7.pdf](https://www.idae.es/uploads/documentos/documentos_10737_Biomasa_cultivos_energeticos_07_4bd9c8e7.pdf)
- Inmodiario. (2020). Agenda Urbana con el primer Protocolo para elaborar el Plan de Acción Local. Disponible en: <https://www.inmodiario.com/169/28597/balos-impulsa-agenda-urbana-primer-protocolo-elaborar-plan-accion-local.html>
- Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias. Boletín Oficial del Estado, 24 de marzo de 1995.
- Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. Boletín Oficial del Estado, 2 de diciembre de 2003.
- Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía. Boletín Oficial del Estado, 7 de noviembre de 2018.
- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética. Boletín Oficial del Estado, 21 de mayo de 2021.
- Mas, F. M., & Sánchez, F. M. C. (s. f.). Infraestructuras verdes y azules: Estrategias de adaptación y mitigación ante el cambio climático.
- Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio ambiente. (2017). Bases científico-técnicas para la Estrategia estatal de infraestructura verde y de la conectividad y restauración ecológicas.
- Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Guía de interpretación del "Protocolo de caracterización hidromorfológica de masas de agua de la categoría ríos". Disponible en: [https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/estado-y-calidad-de-las-aguas/protocolo\\_hmf\\_2017-05-17-guia-interpretacion\\_tcm30-379846.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/estado-y-calidad-de-las-aguas/protocolo_hmf_2017-05-17-guia-interpretacion_tcm30-379846.pdf)
- Ministerio de Fomento. (2019). Agenda Urbana Española. Disponible en: <https://apps.fomento.gob.es/CVP/handlers/pdfhandler.ashx?idpub=BAW061>
- Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Instituto Nacional de Estadística. Disponible en: <http://atlasau.mitma.gob.es/#c=home>
- Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ¿Qué es la Agenda Urbana Española? Disponible en: <https://www.aue.gob.es/que-es-la-aue#inicio>
- Ministerio para la Transición Ecológica. (2019). Guía de buenas prácticas en actuaciones de conservación, mantenimiento y mejora de cauces, Ministerio para la transición ecológica. Disponible en: [https://www.miteco.gob.es/es/agua/publicaciones/guia-buenas-practicas-en-actuaciones-conservacion-mantenimiento-mejora-cauces\\_tcm30-503733.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/agua/publicaciones/guia-buenas-practicas-en-actuaciones-conservacion-mantenimiento-mejora-cauces_tcm30-503733.pdf)
- Ministerio Para La Transición Ecológica y El Reto Demográfico. Mapa de estados erosivos. Disponible en: [https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/mapas\\_estados\\_erosivos.aspx](https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/mapas_estados_erosivos.aspx)
- M.Sc. I.F. Henry Zuñiga. (2010). La pendiente compleja atributo del territorio, útil en el ordenamiento espacial del municipio (ensayo técnico). Disponible en: <https://docplayer.es/28901524-La-pendiente-compleja-atributo-del-territorio-util-en-el-ordenamiento-espacial-del-municipio-ensayo-tecnico-m-sc-i-f.html>
- Nagel, J. (2012). Principales barreras para la adopción de las TIC en la agricultura y en las áreas rurales. Disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4011/S2012079\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4011/S2012079_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Pecurul, M. (s. f.). La contribución de los espacios verdes.
- Plana, R. (2019). Guía práctica para la implementación del compostaje comunitario como alternativa para la gestión local de los biorresiduos. Disponible en: <https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/3808bab0-0271-4fe6-829a-ff0eedd37de/DOC20190507094243anexo+XXIV++Guia+compostaje+comunitario++FEA.pdf?MOD=AJPERES>
- Puente Asuero, R. (2014). Guía para la creación de huertos sociales ecológicos en Andalucía. Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Disponible en: [https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/huertos\\_sociales\\_ok.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/huertos_sociales_ok.pdf)
- Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM). Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/acceso-rediam>
- Salgado, J. M. F., & María, J. (2008). Guía completa de la energía solar térmica y termoeléctrica.
- Van Campen, B., Guidi, D., & Best, G. (2000). Energía solar fotovoltaica para la agricultura y el desarrollo rural sostenibles. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

# AGENDA URBANA MAIRENA DEL ALJARAFE

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

